



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**Gaceta Municipal**

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO IXCUINTLA

---

AÑO II

GACETA ORDINARIA 8

NÚMERO 8

**PRESUPUESTO DE  
EGRESOS PARA  
LAMUNICIPALIDAD DE  
SANTIAGO IXCUINTLA,  
NAYARIT; PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2023**

**SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT A 02 DE ENERO DE 2023**



**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
IXCUINTLA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

**CAPÍTULO PRIMERO**

**DISPOSICIONES GENERALES.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Santiago Ixcuintla, Nayarit; para el ejercicio fiscal del año 2023; se realizó bajo el enfoque de gestión para resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, los programas incluyen indicadores de desempeño que permiten mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados, así mismo, se ha elaborado bajo una perspectiva de género.

Los recursos que se han asignado para los programas del Instituto Municipal de la Mujer con el objetivo de promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y el Programa de “Mexcaltitán, Pueblo Mágico” serán privilegiados por la Tesorería Municipal, por lo que, en caso de requerirse de ajustes presupuestales por disminución de los recursos disponibles, serán los últimos en reducirse, siempre que no afecte las metas y los objetivos planteados en los programas y cumpliendo con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

Los informes de los resultados de los programas establecidos en este presupuesto están diseñados para realizarse considerando el impacto diferenciado entre hombres y mujeres.

El ejercicio, control, registro y presentación de la información financiera, se realizará conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este presupuesto y demás disposiciones aplicables.



Se atiende en el Presupuesto, los topes que en materia de servicios personales y deuda pública que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 atiende los ejes, programas y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Santiago Ixcuintla para el periodo 2021-2024. Las metas y programas serán evaluados trimestralmente y en su caso, ajustados conforme a los resultados obtenidos y a la detección de nuevas prioridades del Municipio y su población.

Así mismo, este presupuesto considera los recursos necesarios para los gastos de operación del **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN** en atención al artículo **CUARTO TRANSITORIO** del **ACUERDO DE CREACIÓN** publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de septiembre de 2019; Así mismo, se consideran los recursos necesarios para la implementación del **ARCHIVO MUNICIPAL** atendiendo a la Ley de Archivo del Estado de Nayarit, además de los recursos necesarios para la implementación de los “**JUZGADOS CÍVICOS**”.

También, en cumplimiento con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 2º. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se incorporan en el presente presupuesto, la asignación de los recursos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de dicha Ley y se garantice el pleno ejercicio, respeto, protección, y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de que el Estado Mexicano sea parte.

Para efecto de la elaboración de este Presupuesto, se ratifica el Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit el **31 de diciembre de 2016**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para efectos del presente presupuesto, se entenderá por:



**DECRETO:** Al presente Presupuesto de Egresos para el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2023.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:** El documento en que se precisan los objetivos, estrategias y prioridades del Municipio, así como las responsabilidades para su ejecución, supervisión y evaluación a que se establece en el Título DÉCIMO CUARTO de la Ley de Planeación del Estado, el artículo 208 y demás correlativos de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, así como el artículo 5º del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit y que continúa como documento rector de los programas presupuestales hasta la emisión del Plan Municipal de Desarrollo con escenario de al menos 25 veinticinco años que emita el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) en cumplimiento con la nueva Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

**UNIDADES RESPONSABLES (UR):** A las Secretarías, Direcciones y Departamentos que integran la Administración Pública Municipal Centralizada.

**PROGRAMAS:** A los programas presupuestales que contienen los objetivos, el fin, propósito, componentes e Indicadores de desempeño.

**LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:** A la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**GASTO COMPROMETIDO:** el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.



**GASTO DEVENGADO:** el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de



bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**GASTO EJERCIDO:** el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente.

**GASTO PAGADO:** el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

**DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA:** son documentos originales que generan y amparan el registro en contabilidad y demuestran que:

- a) Se recibió o proporcionó, bienes o servicios;
- b) Se obtuvo o entregó dinero en efectivo;
- c) Sufrió transformación interna o se dieron eventos cuantificables que modificaron la estructura de sus recursos o patrimonio.

Ejemplo de documentación comprobatoria: facturas, notas, nóminas, pólizas de cheque, fichas de depósito, entre otros.

**DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS:** disposiciones y documentos legales en los que se establecen obligaciones y derechos, que permiten demostrar el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos aplicables, en cada operación registrada; por ejemplo: contratos, oficios de comisión, etc.

**DOCUMENTOS SOPORTE:** son los que sin ser justificativos o comprobatorios respaldan el registro contable, tales como los manuales y normas específicas establecidos por el CONAC.



## **CAPITULO SEGUNDO:**

### **DE LAS EROGACIONES GENERALES**

**ARTÍCULO TERCERO:** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, asciende a la cantidad de **\$ 449,518,134.64** (cuatrocientos cuarenta y nueve millones, quinientos dieciocho mil, ciento treinta y cuatro pesos. 64/100 m.n.) que corresponden al total de los ingresos proyectados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos para la Municipalidad, salvo por lo que se refiere a los ingresos que corresponden al Organismo Operador del Agua Potable del Municipio para el mismo periodo.

El gasto se orientará a la obtención de los resultados planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y se distribuye bajo las clasificaciones Económica, por Fuente de Financiamiento, por Objeto del Gasto, por Unidad Responsable y Programas, Funcional y Geográfica conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se adjuntan como “**ANEXO 1**” del presente Presupuesto de Egresos y forma parte integral del mismo.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto de egresos serán cubiertas únicamente por la Tesorería municipal una vez que se hubiere comprobado con documento que cumplan los requisitos que establece el Código Fiscal de la Federación o, en su defecto, aquellos documentos que comprueben fehacientemente la realización del gasto devengado y apegándose a las políticas, normas y procedimientos que emita la propia Tesorería.

Los directores, subdirectores y jefes de departamento serán los responsables de obtener y resguardar la evidencia de la aplicación de los bienes y servicios requeridos a la tesorería para el cumplimiento de sus programas, tales como fotografías, videos, bitácoras, listas de beneficiarios e identificaciones o cualquier otro documento que permita comprobar la aplicación de los recursos en los fines institucionales del Municipio. La tesorería deberá obtener, y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa para cada uno de



los momentos contables a que se hace referencia en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los bienes considerados como activo fijo deberán ser entregados al servidor público, mediante el resguardo correspondiente cuyo control estará a cargo de la Sindicatura Municipal.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Para efectos del ejercicio presupuestal en materia de adquisiciones, el ayuntamiento, se apegará supletoriamente a la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, enajenaciones, servicios y almacenes y su reglamento en tanto se emita el reglamento municipal correspondiente.

**ARTÍCULO SEXTO.** - Las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que requieran las diferentes dependencias del Ayuntamiento se efectuaran atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que el H. Ayuntamiento emita o estén vigentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y conforme a las disposiciones que se establecen en el presente presupuesto.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - Se autoriza al Tesorero Municipal para que pueda realizar transferencias presupuestales entre Unidades Responsables, Partidas o Programas sin exceder el techo presupuestal, debiendo informar de manera trimestral de dichas transferencias.

**ARTÍCULO OCTAVO.** – El pago del consumo de alimentos para el personal del Ayuntamiento solo se podrá realizar por cargas extraordinarias de trabajo. En este caso, el titular de la Unidad Responsable deberá elaborar una solicitud por escrito dirigida al Tesorero Municipal en el que se establezca claramente la situación extraordinaria de trabajo que justifique que el personal deba quedarse a laborar en sus horas de alimentos, así mismo, deberá adjuntar una relación firmada por el personal que reciba dichos alimentos.



**ARTÍCULO NOVENO.** - Los gastos a comprobar que se otorguen a los funcionarios, deberán ser comprobados en máximo 15 días naturales después de entregados los recursos; de no ser comprobados, se le descontará la cantidad entregada o el faltante por comprobar, vía nómina de su próxima quincena.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** - Los beneficiarios de subsidios con cargo a este presupuesto, tendrán la obligación de rendir cuenta mensual a la Tesorería municipal de la aplicación de los recursos otorgados, dentro de los primeros quince días naturales del mes siguiente de que se trate.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** - El Presidente Municipal en el ejercicio del presupuesto de egresos 2023 podrá otorgar apoyos económicos y en especie, de forma inmediata a la población más vulnerable y marginada con el objeto de lograr el bienestar familiar.

Estos apoyos se documentarán con la solicitud de apoyo escrita y razonada en el caso de instituciones, patronatos y organizaciones sociales que los requieran, y con copia fotostática de la identificación con fotografía del representante acreditado, quien deberá suscribir el recibo oficial debidamente autorizado por el Presidente y el Tesorero Municipal.

El ciudadano que solicite un apoyo en lo individual, hará por escrito la solicitud al Presidente Municipal indicando el motivo de la misma y el uso que dará a los recursos, documentándola con copia fotostática de su identificación oficial con fotografía.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** – En el ejercicio 2023, la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) se realizará de conformidad a las reglas de operación emitidas por la Secretaría del Bienestar.

### **CAPITULO TERCERO:**



## **DE LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES. ARTÍCULO**

**DÉCIMO TERCERO.** - El pago de servicios personales se hará por quincenas vencidas y se efectuará directamente a la persona que presta sus servicios al Ayuntamiento en efectivo, cheque o a través de dispersión bancaria; en los casos en que los pagos se realicen mediante transferencia bancaria, serán comprobados únicamente con el comprobante de dispersión que ampare dicha transferencia; y en el resto de los casos, el comprobante será la nómina o recibo de nómina debidamente firmado por el beneficiario de los pagos.

**ARTICULO DÉCIMO CUARTO.** - El trabajador que cause baja por cualquier motivo recibirá el pago de los días que haya laborado durante la quincena que se trate, siendo responsabilidad del jefe de la unidad de Recursos Humanos mantener informado a la Tesorería Municipal de las incidencias laborales, bajas o cualquier modificación que resultara del personal, de manera inmediata y por escrito.

**ARTICULO DÉCIMO QUINTO** - Para disfrutar de los sueldos, salarios o emolumentos autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, contrato por tiempo u obra determinada.

Queda prohibido el desempeño simultáneo de dos o más empleos, cargos o comisiones remuneradas con cargo al presupuesto Municipal.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** - La contratación de trabajadores con carácter eventual por tiempo y obra determinado, solo procederá con la autorización del Presidente Municipal; dichos contratos no rebasaran el periodo de 150 días debiendo finiquitar la relación laboral al final del periodo contratado.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.** - Las prestaciones económicas de los trabajadores de base al servicio del Ayuntamiento, se liquidarán de conformidad con los montos y plazos establecidos en el Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado,



Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal y en su caso, conforme a los acuerdos entre el Ayuntamiento y Sindicato que corresponda.

Los pagos por compensaciones fijas serán autorizados por el Presidente Municipal, en apego a los tabuladores aquí establecidos; mismas que se otorgarán en función al nombramiento, responsabilidad, desempeño laboral, carga de trabajo y a los resultados obtenidos por cada uno de los funcionarios. Los pagos serán fijos y se harán por quincenas vencidas, para comprobar las erogaciones bastará con la firma del trabajador en las nóminas y/o recibos expedidos por el Ayuntamiento o bien, el comprobante de la transferencia bancaria a las tarjetas de los trabajadores.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.** - La prima vacacional se cubrirá al personal de confianza de conformidad a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.** - El aguinaldo será equivalente a 60 días de sueldo al personal de base, misma que se cubrirá a quien hubiera laborado durante el ejercicio; cuando se interrumpa la relación laboral, será en términos de la Ley Federal del Trabajo, a los demás empleados se les cubrirá en términos de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que respecta al personal de confianza, el importe del aguinaldo lo determinará el Presidente Municipal con base en la capacidad financiera del municipio, el cual no podrá ser menor a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO.** - Los préstamos a los trabajadores de confianza se otorgarán por acuerdo del Presidente Municipal siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- I. No tener préstamo vigente.
- II. Que se garantice el pago en abonos quincenales en forma irrestricta e impersonal en el tiempo que designe el Presidente Municipal.
- III. Que los descuentos se efectúen a través de nómina.
- IV. Deberán ser cubiertos a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal de que se trate.



V. Que se firme un documento cobrable y en caso de incumplimiento se haga efectivo a través de los medios que correspondan.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.** - La cantidad de préstamos, no debe afectar la liquidez del Ayuntamiento, por lo que el Tesorero mantendrá informado al Presidente Municipal sobre la capacidad financiera que se tenga.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.** - Toda prestación adicional y/o especial al Convenio suscrito con el sindicato correspondiente, será autorizada únicamente por el C. Presidente Municipal, previo acuerdo del Ayuntamiento.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.** – Los salarios y compensaciones de carácter ordinario deberán ajustarse según el puesto, grado de responsabilidad o exigencia técnica al catálogo de puestos y tabulador de sueldos que se adjunta al presente presupuesto como **“ANEXO II” BALANCE DE PLAZAS, CATALOGO DE PUESTOS Y REMUNERACIONES Y REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

#### **CAPITULO CUARTO:**

##### **DISCIPLINA FINANCIERA.**

**ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.** – De conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera, los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:

I. Por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y



representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y

II. En su caso, el remanente para:

a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y

b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando el Municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

En este caso, para la creación, y ampliación de partidas presupuestales, el Tesorero Municipal deberá presentar su propuesta ante el Presidente Municipal, acompañado de un informe preciso justificando las necesidades que serían cubiertas por los ingresos excedentes, para que lo haga llegar al Cabildo para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.** - El Presidente Municipal previa autorización del Cabildo podrá tramitar a nombre del Ayuntamiento, préstamos simples, quirografarios o de otra índole, con las distintas instituciones de crédito privadas o públicas y otras equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio Municipio, los cuales deberán sujetarse a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO:** El Municipio, a más tardar el 15 de enero del siguiente año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre no hayan sido devengadas.



Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO:** De conformidad con los Criterios Generales de Política Económica se consideran los Resultados de Egresos, para la realizar la proyección del Presupuesto de Egresos:

**a) Resultado de Egresos.**

**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.  
RESULTADO DE EGRESOS- LDF  
(PESOS)  
CIFRAS NOMINALES**

CONCEPTO	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022 (Nota 1)
<b>1. Gasto No Etiquetado.</b>		
A. Servicios Personales	<b>232,995,059</b>	<b>248,257,269</b>
	131,317,531	132,582,342
B. Materiales y Suministros.	27,594,040	22,767,522
C. Servicios Generales.	20,488,616	26,092,405
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	49,381,738	53,379,890



E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	137,908	506,913
F. Inversión Pública.	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública.	4,075,227	12,928,196
<b>1. Gasto Etiquetado.</b>	<b>126,818,632</b>	<b>81,694,612</b>
A. Servicios Personales	31,383,353	24,250,240
B. Materiales y Suministros.	127,600	-
C. Servicios Generales.	7,809,033	11,347,320
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,768,258	2,959,003
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	-	-
F. Inversión Pública.	62,236,210	18,047,718
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública.	22,494,178	25,090,331
<b>1. Total del Resultado de Egresos.</b>	<b>359,813,691</b>	<b>329,951,881</b>

**Nota 1:** Las cifras correspondientes a los egresos devengados al 3er. trimestre de 2022 y estimados para el 4o. trimestre, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea publicados por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) en el diario oficial de la federación el 11 de octubre de 2016.

**Nota 2:** De conformidad con el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera, las Proyecciones y Resultados de Finanzas Públicas comprenderán solo un año para los Municipios con población menor a 200,000 doscientos mil habitantes.

## **b) Proyección de Egresos.**



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.  
PROYECCIÓN DE EGRESOS- LDF  
(PESOS)**

**CIFRAS NOMINALES**

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023	PROYECCIÓN AÑO 2024
<b>GASTO PRESUPUESTADO</b>	<b>449,518,135</b>	<b>463,902,715</b>
A. Servicios Personales	142,007,226	146,551,457
B. Materiales y Suministros.	31,693,238	32,707,421
C. Servicios Generales.	50,289,022	51,898,271
D. Subsidios y Otras Ayudas	73,016,536	75,353,065
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	24,568,986	25,355,193
F. Inversión Pública.	95,147,794	98,192,523
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública.	32,795,333	33,844,784

De conformidad con el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera, las Proyecciones y Resultados de Finanzas Públicas comprenderán solo un año para los Municipios con población menor a 200,000 doscientos mil habitantes.

Para la proyección de egresos se considera la inflación del 3.20 % proyectada en los Criterios Generales de Política Económica 2023.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.** - La situación de la deuda pública del municipio es la siguiente:



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT**

**H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**SALDO DE DEUDA PUBLICA CON EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL**

**Fecha de Corte: 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**Cifras en Pesos**

<b>Concepto</b>	<b>Saldo contable</b>	<b>Plazo original</b>	<b>Plazo restante</b>	<b>Tasa de interés</b>	<b>Acreditante</b>
					BANORTE,
BANORTE CRÉDITO C.P.	22´400,000.00	327 días	304 días	TIE+3.37	S.A.
<b>TOTAL, DEUDA CORTO PLAZO</b>	<b>22´400,000.00</b>				
<b>TOTAL, DEUDA LARGO PLAZO</b>	<b>0.00</b>				
<b>OTROS</b>	<b>0.00</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>22´400,000.00</b>				

**CAPITULO QUINTO**

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.**

**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.** - Las evaluaciones del desempeño se llevarán a cabo en los términos del Programa Operativo Anual de cada área aprobado por el Presidente Municipal. Las evaluaciones se apegarán a los principios de objetividad, independencia, imparcialidad y transparencia y serán coordinadas por la Contraloría Municipal.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO.** - Las unidades responsables de los programas, deberán mejorar de forma continua, mantener actualizados los indicadores para resultados de los programas y atender de manera inmediata las recomendaciones realizadas por la Contraloría o en su caso, por la Auditoría Superior de la Federación o la



Auditoría Superior del Estado como resultado de la Revisión de la Cuenta Pública del ejercicio inmediato anterior.

Las fichas técnicas de cada uno de los programas de las Unidades Responsables (UR), se publican en el “Anexo III” de este Presupuesto de Egresos.

### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - El presente presupuesto surtirá sus efectos legales a partir del primero de enero del año 2023 y deroga todos los acuerdos anteriores al respecto y a las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

**D a d o** en el Palacio Municipal de Santiago Ixcuintla, a los **31 treinta y un** días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

**H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO IXCUINTLA,  
NAYARIT**

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
PROF. EDUARDO LUGO LÓPEZ**

**SÍNDICO MUNICIPAL  
MARISOL CONTRERAS PÉREZ.**

**REGIDORES  
ALBERTO CEJA PÉREZ**

**ANA ARIZBE DELGADILLO PARRA**

**ANDRÉS MISAEL BAÑUELOS VÁZQUEZ**

**BLANCA PATRICIA HINOJOSA PARRA**

**ERIKA YAZMÍN RAMÍREZ DÍAZ**

**FRANCIS ALAN ALDANA GUTIÉRREZ**

**JOSÉ TEÓFILO CORONADO GAMBOA**

**LUIS MIGUEL MEDINA TORRES**

**MARCO ANTONIO SATARAIN VIERA**

**MÓNICA HUIZEL CORONADO ROSALES**

**THELMA CONCEPCIÓN FRENÁNDEZ VILLAREAL**

**VERÓNICA ELIZABETH FUENTES CORDERO**

**XÓCHITL DEL CARMEN MERCADO GUERRERO**

La presente hoja de firmas corresponde al presupuesto egresos para la municipalidad de Santiago Ixcuitla, Nayarit para el ejercicio fiscal 2023, aprobada en sesión ordinaria de cabildo el 31 de diciembre de 2022.



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL  
MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA,  
NAYARIT.**

**EJERCICIO 2023**

**ANEXO I**

**CLASIFICACIÓN UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
<b>01 CABILDO</b>	<b>\$9,653,210.72</b>
11101 DIETAS	\$5,378,454.12
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$1,124,676.00
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$2,410,837.68
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$729,382.92
22105 PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$9,860.00
<b>02 PRESIDENCIA</b>	<b>\$6,611,476.70</b>
11101 DIETAS	\$658,264.80
11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$585,443.40
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$742,338.00
11306 AJUSTE DE CALENDARIO	\$19,704.62
12201 SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$1,012,208.40
13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$19,432.68
13201 PRIMAS DE VACACIONES	\$75,761.44
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,074,399.02
13204 DÍAS DINÁMICOS	\$19,704.62
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$673,778.52
15101 INDEMNIZACIONES	\$131,229.12
15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$250,883.40
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$102,752.59
21103 MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	\$1,085.76
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$87,189.16
21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$17,276.94
24702 MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$164.43
26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$624,312.00
21105 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$143.84
24806 PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	\$230.84
51107 MOBILIARIO Y EQUIPO	\$78,609.02
51301 ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO.	\$4,584.32
51908 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$533.60
21502 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$2,552.00
24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$7,122.40
29403 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	\$3,555.40
36101 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$13,920.00
51503 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$151,974.34
27101 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$9,795.04
52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$6,786.00
52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$117,866.44
32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$117,874.56
<b>03 SINDICATURA</b>	<b>\$2,663,579.43</b>
11101 DIETAS	\$516,585.72
11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$298,599.24
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$281,169.00
11306 AJUSTE DE CALENDARIO	\$11,077.67
13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$9,429.60
13201 PRIMAS DE VACACIONES	\$46,852.18
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$471,536.56
13204 DÍAS DINÁMICOS	\$11,077.67
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$245,796.36
15101 INDEMNIZACIONES	\$75,832.32
15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$142,588.20
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$13,635.92
21105 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$290.00
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$19,917.20
21107 PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$725.00
21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$6,929.52
26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$399,933.20
32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13.92
51107 MOBILIARIO Y EQUIPO	\$45,649.48
51503 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$45,041.41
21201 MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$20,899.26
<b>04 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$23,394,218.78</b>
11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$5,422,062.00
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$3,564,791.40
11306 AJUSTE DE CALENDARIO	\$195,273.91
12201 SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$674,805.60
13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$304,877.52
13201 PRIMAS DE VACACIONES	\$886,040.49

**CLASIFICACIÓN UNIDAD RESPONSABLE**

PÁGINA

2 DE 7

UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$4,283,391.80
13204 DÍAS DINÁMICOS	\$195,273.91
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$2,168,249.16
15101 INDEMNIZACIONES	\$1,313,398.32
15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$2,549,276.92
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$179,377.29
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$177,873.32
21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$11,437.70
26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$405,962.88
34108 OTROS	\$278,400.00
37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$115,536.00
21105 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$290.00
29101 ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$70.06
21104 MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	\$10,353.00
21107 PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$942.50
24902 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y	\$4,555.32
38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$43,500.00
51107 MOBILIARIO Y EQUIPO	\$236,563.44
51503 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$147,259.03
21101 MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	\$1,856.00
21601 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$22,488.08
21602 PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$20,114.40
21603 PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$185.60
29602 ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	\$600.00
24601 ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$9,881.69
51301 ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO,	\$1,088.08
24702 MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$2,188.46
24703 PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$507.15
26101 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,433.52
27201 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	\$6,298.80
27205 PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$2,958.00
28201 MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,854.84
29107 EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$11,002.60
32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$139,199.99
<b>05 TESORERÍA MUNICIPAL</b>	<b>\$198,166,688.13</b>
11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$3,049,195.44
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$2,712,884.40
11306 AJUSTE DE CALENDARIO	\$122,576.41
12201 SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$136,467.60
13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$116,326.44
13201 PRIMAS DE VACACIONES	\$547,262.67
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$3,198,444.66
13204 DÍAS DINÁMICOS	\$122,576.41
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$3,124,115.04
15101 INDEMNIZACIONES	\$834,621.36
15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$1,619,455.60
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$135,604.64
21105 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$377.00
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$271,829.54
21107 PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$4,350.00
21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$69,944.54
22105 PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$141,815.04
26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$4,607,102.40
29601 ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,400.00
32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$280,956.36
33102 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$2,784,000.00
33301 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$4,188,079.08
51107 MOBILIARIO Y EQUIPO	\$400,589.76
51503 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$189,187.14
21601 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$22,309.32
21602 PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$3,549.60
21603 PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$74.24
14102 APORTACIONES AL IMSS	\$8,040,000.00
14105 APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	\$3,000,000.00
14401 SEGURO DE VIDA	\$3,000,000.00
21503 MATERIAL DE COMUNICACIÓN	\$10,440.00
22302 ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$8,399.28
27503 OTROS PRODUCTOS TEXTILES	\$151,867.20

**CLASIFICACIÓN UNIDAD RESPONSABLE**

PÁGINA

3 DE 7

	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$98,149.92
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	\$8,265.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$319,487.94
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$9,960,000.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$81,200.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	\$645,888.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$112,752.00
35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$3,000,000.78
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$222,720.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$2,437,450.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$1,200,000.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$19,406,366.73
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$3,600,000.00
41402	ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	\$36,000,000.00
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	\$6,000,000.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$600,000.00
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$2,400,000.00
45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	\$1,678,645.44
45102	PENSIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	\$778,672.56
45201	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE BASE	\$21,389,114.75
45202	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	\$1,850,103.52
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	\$33,370.88
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	\$69,593.04
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$68,234.68
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$78,280.28
55101	EQUIPO DIVERSO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$6,067,258.38
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	\$4,369,000.00
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$22,400,000.00
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$1,395,333.06
99101	ADEFAS	\$9,000,000.00
<b>06</b>	<b>CONTROLARÍA MUNICIPAL</b>	<b>\$2,053,558.26</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$416,939.28
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$383,169.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$15,312.69
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$61,465.30
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$397,589.80
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$15,312.69
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$312,343.32
15101	INDEMNIZACIONES	\$102,670.56
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$179,008.64
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$9,877.51
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$116.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$46,260.80
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$145.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$8,210.45
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$45,622.80
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$11,807.64
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$35,658.82
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$10,658.28
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$1,389.68
<b>07</b>	<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>	<b>\$750,448.15</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$270,701.40
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$158,666.92
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$205,299.36
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$10,485.96
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$41,958.36
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$290.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$1,619.97
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$127.60
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$0.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$3,756.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$210.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$375.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$15,080.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$22,533.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$16,015.38
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$1,042.84
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	\$876.96

**CLASIFICACIÓN UNIDAD RESPONSABLE**

PÁGINA

4 DE 7

	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	\$417.60
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	\$991.80
<b>08</b>	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y ECOLOGÍA</b>	<b>\$99,125,627.91</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$1,844,459.40
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$718,338.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$67,434.79
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$101,088.96
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$309,187.37
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,347,088.64
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$67,434.79
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$999,200.88
15101	INDEMNIZACIONES	\$460,601.28
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$860,954.56
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$33,577.65
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	\$1,744.44
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$56,768.08
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$36,551.60
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$7,273.08
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$14,198.40
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$111.36
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$34,800.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$350.40
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$160,080.00
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,343.28
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$120.64
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$12,064.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$117,874.56
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$876,799.90
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$142,690.44
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$64,960.00
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	\$271.35
56603	EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	\$71.22
61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL	\$90,778,794.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$58.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$9,336.84
<b>09</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>\$20,432,542.63</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$770,440.20
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$13,052,260.08
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$26,524.39
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$30,595.56
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$110,941.67
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$4,854,458.44
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$26,524.39
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$559,974.96
15101	INDEMNIZACIONES	\$178,469.76
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$345,037.02
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$19,037.93
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$515.04
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$37,676.80
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$580.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$6,681.60
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$72,359.37
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$7,099.20
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$259.84
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$2,209.22
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$800.40
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$1,044.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	\$144,942.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$615.12
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	\$56,376.00
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$5,632.84
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$6,994.80
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$12,180.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$102,312.00
<b>10</b>	<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>\$61,482,021.26</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$3,740,563.20
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$3,711,430.80
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	\$514,670.40

**CLASIFICACIÓN UNIDAD RESPONSABLE**

PÁGINA

5 DE 7

	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$4,866,050.84
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$1,726,050.48
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	\$16,552.04
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$10,216.15
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	\$897,260.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$9,842.02
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$7,577.12
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$429,953.04
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$4,732.80
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$2,282.88
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$608,776.53
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,102.94
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$72,934.30
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$429,091.69
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,426,582.07
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$2,226,606.08
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	\$86,396.80
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	\$163,832.60
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$32,271.20
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$38,158.20
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$7,419.36
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$212,385.47
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	\$3,405.76
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$43,706.06
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	\$991.80
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	\$2,669,779.21
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$672,615.28
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$13,610.28
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$58,266.80
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$41,760.00
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$5,685,546.12
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$202,864.20
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$321,926.64
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$882,692.96
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$202,864.20
15101	INDEMNIZACIONES	\$1,349,281.92
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$2,796,470.20
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$115,497.72
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$14,848,000.00
23705	PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y POLIETILENO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$19,604.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$117,184.76
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$140,313.60
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	\$14,281.92
56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$19,519.32
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	\$87,693.68
11304	NIVELACIONES SALARIALES	\$17,604.72
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$4,568,010.40
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$42,595.20
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y	\$167,028.40
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$62,399.40
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$3,480.00
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$694.84
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	\$6,414.80
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	\$13,340.18
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$7,450.68
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	\$3,387.20
<b>11</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$20,068,433.14</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$1,188,000.72
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$4,386,236.40
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$43,221.97
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$618,571.80
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	\$56,233.80
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$169,316.78
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$3,558,428.44
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$43,221.97
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$4,613,970.96
15101	INDEMNIZACIONES	\$289,596.96
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$542,904.72

**CLASIFICACIÓN UNIDAD RESPONSABLE**

PÁGINA

6 DE 7

	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$97,716.12
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$101,406.15
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$1,885.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$107,306.96
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$40,313.04
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$5,485.64
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$10,985.13
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$105,035.70
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$21,390.40
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$872.32
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	\$7,540.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	\$12,907.32
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$137,992.30
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$3,975.08
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$71,096.40
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$15,264.44
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	\$13,804.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$475.14
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$2,304.46
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y	\$18,221.28
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	\$2,320,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$1,171,450.04
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$8,000.00
23705	PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y POLIETILENO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$1,415.20
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	\$11,164.54
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	\$30,157.68
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	\$7,971.52
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	\$5,438.08
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	\$11,374.50
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$74,518.40
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	\$1,671.56
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$928.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$1,479.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$361.92
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	\$580.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$31,517.20
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$3,132.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$442.42
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$16,936.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$1,044.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$25,517.68
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	\$5,220.00
37501	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	\$13,920.00
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$38,512.00
<b>12</b>	<b>DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO</b>	<b>\$5,116,329.53</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$229,849.80
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$832,338.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$8,314.94
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$10,658.28
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$38,988.23
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$675,933.00
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$8,314.94
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$858,299.52
15101	INDEMNIZACIONES	\$55,688.40
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$93,542.56
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$23,333.11
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$174.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$20,183.77
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$290.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$57,122.96
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$315.52
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$130.02
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$277,818.84
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$48,546.46
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$51,249.64
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$174,533.60
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$168,701.40
23101	PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$13,224.00

**CLASIFICACIÓN UNIDAD RESPONSABLE**

PÁGINA

7 DE 7

	UNIDAD RESPONSABLE	IMPORTE
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$15,043.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$9,558.27
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$160,465.96
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	\$56,114.13
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$25,578.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	\$1,296.88
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$12,758.84
56101	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO AGROPECUARIO	\$18,441.68
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	\$32,315.51
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$11,628.55
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$10,057.20
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$44,512.00
22202	GANADO EN PIE	\$185,600.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	\$382,800.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$6,493.68
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$34,800.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	\$185.60
23802	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN	\$1,841.89
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$40,542.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	\$13,499.61
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,234.51
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,251.72
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$13,999.80
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$58,000.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$1,490.83
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	\$24,901.15
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	\$278.40
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	\$3,891.78
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$17,400.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$26,169.60
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$6,960.00
37106	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$20,880.00
37201	PASAJES TERRESTRES	\$41,743.95
37501	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	\$86,710.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL	\$24,940.00
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO.	\$11,600.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	\$4,234.00
37101	PASAJES AÉREOS	\$18,560.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>\$449,518,134.64</b>

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
<b>01</b>	<b>CABILDO</b>	<b>\$9,653,210.72</b>
<b>1.1.0101</b>	<b>REGLAMENTACIÓN-CABILDO</b>	<b>\$9,653,210.72</b>
11101	DIETAS	\$5,378,454.12
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$1,124,676.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$2,410,837.68
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$729,382.92
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$9,860.00
<b>02</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>\$6,611,476.70</b>
<b>1.1.0201</b>	<b>GESTIÓN GUBERNAMENTAL</b>	<b>\$2,416,639.32</b>
11101	DIETAS	\$658,264.80
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$245,529.60
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$172,467.60
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$8,563.90
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$56,233.80
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$10,525.08
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$32,718.95
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$440,831.48
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$8,563.90
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$160,241.52
15101	INDEMNIZACIONES	\$57,196.08
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$118,427.34
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$16,953.46
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	\$960.48
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$32,990.40
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$11,814.50
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$164.43
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$384,192.00
<b>5.1.0202</b>	<b>COORDINACION DE FUNCIONES DE GABINETE DE GOBIERNO</b>	<b>\$490,421.42</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$60,000.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$73,228.08
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$159,684.24
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$16,075.28
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	\$125.28
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$85.84
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$13,366.76
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$0.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	\$230.84
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$128,064.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$34,443.18
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO,	\$4,584.32
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$533.60
<b>1.1.0203</b>	<b>TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA</b>	<b>\$577,206.66</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$101,801.28
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$112,467.60
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$3,356.49
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$1,617.48
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$9,733.81
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$87,862.40
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$3,356.49
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$30,286.08
15101	INDEMNIZACIONES	\$22,315.68
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$41,885.58
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$563.41
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$30,252.80
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$1,127.52
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$2,552.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$7,122.40
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$16,008.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	\$2,975.40
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$13,920.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$35,594.60
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$52,407.64
<b>1.1.0204</b>	<b>PLAN DE MEDIOS INTERACTIVOS</b>	<b>\$2,690,497.14</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$238,112.52
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$281,169.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$7,784.23
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$955,974.60

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$7,290.12
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$33,308.68
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$419,200.62
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$7,784.23
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$279,971.16
15101	INDEMNIZACIONES	\$51,717.36
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$90,570.48
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$31,421.26
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$58.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$6,124.80
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$4,166.72
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	\$96,048.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$9,795.04
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$45,347.88
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$6,786.00
52301	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$117,866.44
<b>1.1.0205</b>	<b>ENLACE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>\$436,712.16</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$116,233.80
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$53,276.44
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$43,595.52
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$37,739.18
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$4,454.40
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$168.20
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	\$580.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$117,874.56
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$8,571.24
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$54,218.82
<b>03</b>	<b>SINDICATURA</b>	<b>\$2,663,579.43</b>
<b>1.1.0301</b>	<b>PROGRAMA DE ASESORIA JURÍDICA</b>	<b>\$1,986,644.30</b>
11101	DIETAS	\$516,585.72
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$217,455.00
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$168,701.40
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$7,339.92
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$9,429.60
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$36,012.70
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$379,710.80
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$7,339.92
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$181,345.68
15101	INDEMNIZACIONES	\$50,395.92
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$98,867.54
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$6,720.46
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$116.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$5,997.20
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$145.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$3,029.60
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$268,934.40
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13.92
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$16,323.52
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$12,180.00
<b>1.1.0302</b>	<b>PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS</b>	<b>\$431,629.35</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$81,144.24
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$56,233.80
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$3,737.75
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$10,839.48
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$69,978.60
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$3,737.75
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$55,143.00
15101	INDEMNIZACIONES	\$25,436.40
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$43,720.66
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$5,732.26
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$174.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$8,700.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$580.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$20,899.26
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$2,119.94
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$34,950.80
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$8,501.41

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
<b>1.1.0303</b>	<b>PROGRAMA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL</b>	<b>\$245,305.78</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$56,233.80
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$21,847.16
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$9,307.68
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$1,183.20
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$5,220.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$1,779.98
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$96,048.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$29,325.96
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$24,360.00
<b>04</b>	<b>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$23,394,218.78</b>
<b>1.1.0401</b>	<b>DESARROLLO ADMINISTRATIVO</b>	<b>\$5,592,016.73</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$1,290,395.52
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$720,571.80
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$46,149.89
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$112,467.60
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$62,148.12
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$198,407.72
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$971,657.50
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$46,149.89
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$533,805.96
15101	INDEMNIZACIONES	\$311,821.92
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$606,260.28
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$17,604.57
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$23,403.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$1,108.96
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$256,128.00
34108	OTROS	\$278,400.00
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$115,536.00
<b>1.1.0402</b>	<b>SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO</b>	<b>\$14,657.86</b>
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$5,252.12
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$58.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$9,138.48
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$139.20
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$70.06
<b>2.1.0403</b>	<b>LGBT</b>	<b>\$93,284.30</b>
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$1,140.28
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	\$10,353.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$3,480.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$217.50
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y	\$4,555.32
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$43,500.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$21,918.20
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$8,120.00
<b>5.1.0404</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL</b>	<b>\$4,044,197.97</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$1,393,720.32
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$258,701.40
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$49,502.12
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$65,806.80
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$198,105.29
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$712,970.92
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$49,502.12
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$148,672.20
15101	INDEMNIZACIONES	\$332,578.08
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$638,541.42
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	\$1,856.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$15,026.12
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$203.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$35,638.76
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$290.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$1,009.20
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$757.68
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$7,099.20
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$92.80
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$22,411.20
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	\$600.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$80,918.12

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$30,195.22
<b>5.1.0405</b>	<b>JUZGADOS CÍVICOS</b>	<b>\$1,801,580.48</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$517,569.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$400,365.52
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$683,527.56
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$15,666.38
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$41,166.08
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$217.50
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$6,333.70
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$1,183.20
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$221.21
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$54,878.44
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO,	\$1,088.08
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$79,363.81
<b>5.1.0406</b>	<b>CONTROL DE LA GESTION PUBLICA - DELEGACION</b>	<b>\$10,523,004.76</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$2,559,119.40
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$1,839,247.80
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$93,281.97
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$562,338.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$162,342.36
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$455,925.87
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,979,632.70
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$93,281.97
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$602,886.72
15101	INDEMNIZACIONES	\$626,602.32
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$1,222,392.28
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$41,939.08
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$48,604.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$2,846.64
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$21,730.40
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$11,832.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$92.80
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$9,660.48
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$2,188.46
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$507.15
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,433.52
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$89,004.48
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	\$6,298.80
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$2,958.00
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,854.84
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$11,002.60
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$51,280.12
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$19,720.00
<b>5.1.0407</b>	<b>COORDINACIÓN DE COMITES DE ACCION CIUDADANA</b>	<b>\$696,928.15</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$178,826.76
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$56,233.80
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$6,339.93
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$14,580.24
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$33,601.61
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$123,327.16
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$6,339.93
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$85,510.32
15101	INDEMNIZACIONES	\$42,396.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$82,082.94
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$18,250.26
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$11,020.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$38,419.20
<b>5.1.0408</b>	<b>COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL</b>	<b>\$450,437.11</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$116,233.80
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$53,276.44
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$43,595.52
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$60,900.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$139,199.99
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$27,371.36
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$9,860.00
<b>1.2.0409</b>	<b>COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>\$178,111.42</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$56,233.80
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$42,161.56

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA	IMPORTE
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$70,250.88
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$3,598.48
21105 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$29.00
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$5,423.00
21107 PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$217.50
51107 MOBILIARIO Y EQUIPO	\$197.20
<b>05 TESORERÍA MUNICIPAL</b>	<b>\$198,166,688.13</b>
<b>5.1.0501 COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA TESORERIA</b>	<b>\$9,807,763.60</b>
11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$434,882.64
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$326,935.20
11306 AJUSTE DE CALENDARIO	\$18,326.33
12201 SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$56,233.80
13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$14,683.44
13201 PRIMAS DE VACACIONES	\$83,737.20
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$475,335.96
13204 DÍAS DINÁMICOS	\$18,326.33
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$547,254.48
15101 INDEMNIZACIONES	\$125,544.96
15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$206,569.70
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$29,789.62
21105 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$116.00
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$76,864.28
21107 PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$870.00
21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$32,920.30
22105 PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$840.00
26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$19,209.60
29601 ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,200.00
32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$280,956.36
33102 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$2,784,000.00
33301 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$4,188,079.08
51107 MOBILIARIO Y EQUIPO	\$19,554.12
51503 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$65,534.20
<b>5.1.0502 FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL</b>	<b>\$5,554,247.38</b>
11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$791,108.16
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$1,225,974.60
11306 AJUSTE DE CALENDARIO	\$30,570.39
13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$42,061.44
13201 PRIMAS DE VACACIONES	\$146,454.34
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,168,854.04
13204 DÍAS DINÁMICOS	\$30,570.39
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$1,286,528.16
15101 INDEMNIZACIONES	\$208,727.52
15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$378,779.94
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$33,257.98
21105 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$116.00
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$90,520.24
21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$19,627.66
21601 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$22,309.32
21602 PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$3,549.60
21603 PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$74.24
26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$32,016.00
51503 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$43,147.36
<b>5.1.0503 ARMONIZACIÓN CONTABLE</b>	<b>\$1,999,442.80</b>
11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$545,229.12
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$90,000.00
11306 AJUSTE DE CALENDARIO	\$23,058.08
13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$23,202.24
13201 PRIMAS DE VACACIONES	\$109,026.98
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$377,503.44
13204 DÍAS DINÁMICOS	\$23,058.08
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$404,419.32
15101 INDEMNIZACIONES	\$156,104.88
15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$221,582.90
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$6,891.56
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$19,366.20
<b>1.1.0506 CONTROL EFICIENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES</b>	<b>\$1,236,773.67</b>
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$13,089.44
21105 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$87.00

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$14,298.55
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$435.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$6,216.36
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	\$6,403.20
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,200.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	\$645,888.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$26,213.68
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$101,811.60
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$56,233.80
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$4,847.68
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$7,290.12
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$25,692.70
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$105,420.20
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$4,847.68
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$133,510.32
15101	INDEMNIZACIONES	\$33,052.08
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$50,236.26
<b>1.1.0507</b>	<b>EVENTOS ESPECIALES DE CALIDAD</b>	<b>\$4,076,326.00</b>
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$16,442.30
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$5,840.60
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$797.50
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$1,009.20
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	\$10,440.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$140,975.04
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$8,399.28
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$76,838.40
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	\$22,091.04
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$222,720.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$2,437,450.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$320,148.40
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$13,567.36
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$12,561.64
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$78,280.28
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$136,297.08
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$112,467.60
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$6,769.77
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$24,000.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$19,632.34
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$146,435.88
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$6,769.77
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$149,128.20
15101	INDEMNIZACIONES	\$46,264.32
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$61,000.00
<b>1.1.0508</b>	<b>SERVICIOS GENERALES PARA EL AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$1,493,592.68</b>
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$17,748.94
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$27,318.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$580.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$1,670.40
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$268,242.00
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$473,870.40
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$9,048.35
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$56,233.80
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$5,253.84
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$31,038.64
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$304,751.02
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$9,048.35
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$109,179.24
15101	INDEMNIZACIONES	\$60,270.96
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$119,338.74
<b>1.1.0509</b>	<b>MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS T.I. Y C.</b>	<b>\$759,063.30</b>
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$1,618.20
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$3,139.58
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$145.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$1,399.98
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	\$6,403.20
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$29,568.82
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$255,599.04

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$56,233.80
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$9,039.03
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$4,976.16
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$30,370.50
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$136,559.68
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$9,039.03
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$58,040.28
15101	INDEMNIZACIONES	\$60,433.68
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$96,497.32
<b>1.1.0510</b>	<b>EROGACIONES GENERALES REC. NO ETIQUETADOS.</b>	<b>\$98,730,944.15</b>
14102	APORTACIONES AL IMSS	\$8,040,000.00
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	\$3,000,000.00
14401	SEGURO DE VIDA	\$3,000,000.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$230,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$3,000,000.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$7,164,407.88
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$3,600,000.00
41402	ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	\$36,000,000.00
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	\$6,000,000.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$600,000.00
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$2,400,000.00
45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	\$1,678,645.44
45102	PENSIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	\$778,672.56
45201	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE BASE	\$21,389,114.75
45202	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	\$1,850,103.52
<b>1.1.0511</b>	<b>EROGACIONES GENERALES F-IV</b>	<b>\$72,010,510.25</b>
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$4,466,232.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	\$129,776.16
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$98,149.92
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	\$8,265.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$319,487.94
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$6,960,000.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$81,200.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$112,752.00
35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$3,000,000.78
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$1,200,000.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$12,241,958.85
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$35,830.08
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	\$69,593.04
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$55,673.04
55101	EQUIPO DIVERSO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$6,067,258.38
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	\$4,369,000.00
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$22,400,000.00
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$1,395,333.06
99101	ADEFAS	\$9,000,000.00
<b>5.1.0504</b>	<b>TRANSPARENCIA EN EJERCICIO PRESUPUESTAL</b>	<b>\$1,820,317.81</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$353,737.32
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$258,701.40
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$15,441.28
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$18,859.20
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$85,431.01
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$370,743.56
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$15,441.28
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$407,118.00
15101	INDEMNIZACIONES	\$107,750.16
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$177,809.42
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$3,267.72
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$4,399.96
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$217.50
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$1,400.00
<b>5.1.0505</b>	<b>GESTIÓN, SOPORTE Y ATENCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>\$677,706.49</b>
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$13,498.88
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$58.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$30,082.13
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$1,305.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$5,700.64
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$25,057.16
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$11,155.72

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA	IMPORTE
51504 MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	\$33,370.88
11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$162,288.48
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$112,467.60
11306 AJUSTE DE CALENDARIO	\$5,475.50
13201 PRIMAS DE VACACIONES	\$15,878.96
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$112,840.88
13204 DÍAS DINÁMICOS	\$5,475.50
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$28,937.04
15101 INDEMNIZACIONES	\$36,472.80
15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$77,641.32
<b>06 CONTROLARÍA MUNICIPAL</b>	<b>\$2,053,558.26</b>
<b>1.1.0601 ORGANO INTERNO DE CONTROL</b>	<b>\$740,809.93</b>
11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$85,288.20
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$214,467.60
11306 AJUSTE DE CALENDARIO	\$2,852.86
13201 PRIMAS DE VACACIONES	\$8,273.30
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$160,937.52
13204 DÍAS DINÁMICOS	\$2,852.86
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$165,641.88
15101 INDEMNIZACIONES	\$18,990.00
15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$38,765.42
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$3,631.60
21105 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$29.00
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$11,066.40
21107 PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$72.50
21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$1,619.97
26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$8,270.80
51107 MOBILIARIO Y EQUIPO	\$371.20
51503 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$17,678.82
<b>1.1.0602 PROGRAMA DE AUDITORIA</b>	<b>\$813,417.53</b>
11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$238,112.04
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$56,233.80
11306 AJUSTE DE CALENDARIO	\$9,377.78
13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$10,658.28
13201 PRIMAS DE VACACIONES	\$44,254.05
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$147,065.20
13204 DÍAS DINÁMICOS	\$9,377.78
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$101,361.72
15101 INDEMNIZACIONES	\$63,190.56
15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$99,494.34
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$917.10
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$4,930.00
21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$5,998.88
26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$5,336.00
51107 MOBILIARIO Y EQUIPO	\$7,250.00
51503 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$9,860.00
<b>1.1.0603 AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA</b>	<b>\$48,614.32</b>
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$785.20
21105 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$29.00
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$2,088.00
26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$32,016.00
27302 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$1,389.68
51107 MOBILIARIO Y EQUIPO	\$4,186.44
51503 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$8,120.00
<b>1.1.0604 AUTORIDAD INVESTIGADORA</b>	<b>\$119,576.13</b>
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$56,233.80
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$26,902.16
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$24,472.68
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$1,846.49
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$9,529.40
21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$591.60
<b>1.1.0605 AUTORIDAD SUBSTANCIADORA</b>	<b>\$331,140.35</b>
11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$93,539.04
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$56,233.80
11306 AJUSTE DE CALENDARIO	\$3,082.05
13201 PRIMAS DE VACACIONES	\$8,937.95
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$62,684.92

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA	IMPORTE
13204 DÍAS DINÁMICOS	\$3,082.05
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$20,867.04
15101 INDEMNIZACIONES	\$20,490.00
15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$40,748.88
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$2,697.12
21105 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$58.00
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$18,647.00
21107 PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$72.50
<b>07 DIRECCIÓN JURÍDICA</b>	<b>\$750,448.15</b>
<b>1.1.0701 COORDINACIÓN JURÍDICA</b>	<b>\$732,909.87</b>
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$270,701.40
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$158,666.92
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$205,299.36
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$6,799.24
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$34,105.16
21107 PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$290.00
21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$1,619.97
21601 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$127.60
21602 PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$0.00
22105 PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$3,756.00
22302 ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$210.00
24601 ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$375.00
36101 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$15,080.00
51107 MOBILIARIO Y EQUIPO	\$18,821.00
51503 EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$16,015.38
51908 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$1,042.84
<b>1.1.0702 SUBDIRECCION DE LO CONTENCIOSO</b>	<b>\$17,538.28</b>
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$3,686.72
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$7,853.20
25401 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	\$876.96
25402 MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	\$417.60
29403 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	\$991.80
51107 MOBILIARIO Y EQUIPO	\$3,712.00
<b>08 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y ECOLOGÍA</b>	<b>\$99,125,627.91</b>
<b>3.1.0801 INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y ECOLOGÍA MUNICIPAL</b>	<b>\$3,003,488.77</b>
11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$288,285.48
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$212,233.80
11306 AJUSTE DE CALENDARIO	\$9,706.58
13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$8,907.60
13201 PRIMAS DE VACACIONES	\$34,519.05
13203 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$331,294.68
13204 DÍAS DINÁMICOS	\$9,706.58
13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$432,213.00
15101 INDEMNIZACIONES	\$64,238.64
15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$124,824.58
21102 ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$22,447.85
21103 MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	\$1,271.16
21106 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$37,647.80
21401 SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$32,654.00
21601 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$7,020.52
21602 PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$7,099.20
21603 PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$74.24
22105 PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$34,800.00
24702 MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$284.62
26102 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$128,064.00
28201 MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,343.28
29107 EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$120.64
29609 PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$12,064.00
32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$117,874.56
33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$876,799.90
33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$142,690.44
37504 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$64,960.00
51904 OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	\$271.35
56603 EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	\$71.22
<b>3.1.0802 PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA F-III</b>	<b>\$94,620,744.11</b>
11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$1,173,756.96
11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$337,402.80
11306 AJUSTE DE CALENDARIO	\$44,732.22

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$76,402.44
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$223,932.29
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$725,872.24
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$44,732.22
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$333,779.64
15101	INDEMNIZACIONES	\$309,744.48
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$571,594.82
61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL	\$90,778,794.00
<b>3.3.0803</b>	<b>DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA</b>	<b>\$1,501,395.03</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$382,416.96
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$168,701.40
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$12,995.99
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$15,778.92
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$50,736.03
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$289,921.72
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$12,995.99
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$233,208.24
15101	INDEMNIZACIONES	\$86,618.16
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$164,535.16
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$11,129.80
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	\$473.28
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$58.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$19,120.28
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$3,897.60
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$252.56
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$7,099.20
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$37.12
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$65.78
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$32,016.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$9,336.84
<b>09</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>\$20,432,542.63</b>
<b>1.2.0901</b>	<b>COBERTURA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO</b>	<b>\$831,216.93</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$276,484.80
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$56,233.80
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$9,463.38
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$9,429.60
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$39,103.27
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$144,490.72
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$9,463.38
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$28,294.08
15101	INDEMNIZACIONES	\$64,611.60
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$133,148.30
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$5,300.04
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$406.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$13,525.60
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$145.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$6,681.60
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$29,032.48
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$3,549.60
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$148.48
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$394.40
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$266.80
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$1,044.00
<b>1.2.0902</b>	<b>POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA EN COORDINACION CON LA SOCIEDAD PARA LA SEGURIDAD Y LA PAZ</b>	<b>\$16,309,658.15</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$217,462.92
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$11,436,250.80
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$7,580.97
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$8,622.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$31,849.11
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$4,039,528.88
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$7,580.97
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$421,421.04
15101	INDEMNIZACIONES	\$50,629.20
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$88,732.26
<b>1.2.0903</b>	<b>TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL</b>	<b>\$2,009,381.73</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$174,690.96
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$941,203.68
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$6,168.47

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$12,543.96
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$30,385.75
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$394,831.24
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$6,168.47
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$21,225.24
15101	INDEMNIZACIONES	\$41,236.56
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$81,522.30
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$11,025.11
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	\$144,942.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$109.04
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$21,123.60
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$435.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$33,962.21
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$3,549.60
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$111.36
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$615.12
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$1,814.82
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$533.60
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	\$56,376.00
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$5,632.84
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$6,994.80
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$12,180.00
<b>3.2.0904</b>	<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL</b>	<b>\$1,282,285.82</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$101,801.52
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$618,571.80
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$3,311.57
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$9,603.54
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$275,607.60
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$3,311.57
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$89,034.60
15101	INDEMNIZACIONES	\$21,992.40
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$41,634.16
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$2,712.78
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$3,027.60
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$9,364.68
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$102,312.00
<b>10</b>	<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>\$61,482,021.26</b>
<b>3.1.1001</b>	<b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</b>	<b>\$3,263,247.26</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$112,467.60
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$112,467.60
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	\$56,233.80
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$123,581.88
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$176,834.04
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	\$139.20
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$3,951.61
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	\$69,020.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$7,093.40
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$7,577.12
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$1,576.44
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$1,183.20
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$55.68
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$42,873.60
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$1,849.39
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$507.15
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$415.28
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$641,979.96
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$153,676.80
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	\$6,960.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	\$6,298.80
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$835.20
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$2,958.00
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,854.84
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$7,365.42
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	\$3,405.76
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$14,772.60
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	\$991.80
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	\$1,469,302.17
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$123,455.92

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$11,536.20
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$58,266.80
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$41,760.00
<b>3.1.1002</b>	<b>SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL</b>	<b>\$2,726,651.69</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$268,231.32
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$172,467.60
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$9,930.33
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$10,493.76
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$43,950.96
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$226,774.76
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$9,930.33
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$166,102.20
15101	INDEMNIZACIONES	\$68,123.52
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$135,662.76
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$116.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$510,288.09
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$503.44
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$998,899.20
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	\$14,894.40
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	\$1,259.76
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$16,356.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$58,516.14
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$120.64
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$14,030.48
<b>3.1.1003</b>	<b>SANTIAGO LIMPIO</b>	<b>\$31,811,477.31</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$2,008,410.96
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$925,107.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$71,546.67
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$1,968,183.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	\$155,667.60
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$108,240.48
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$310,961.56
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,663,436.26
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$71,546.67
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$605,271.72
15101	INDEMNIZACIONES	\$482,747.52
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$991,381.36
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$20,805.76
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$5,404,934.11
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	\$445,982.88
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$24,940.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	\$54,317.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$12,719.40
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$5,510.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	\$1,165,667.76
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$466,099.60
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$14,848,000.00
<b>3.1.1004</b>	<b>MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>\$9,800,008.65</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$1,703,815.08
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$1,124,676.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$61,468.05
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$1,462,078.80
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	\$56,233.80
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$105,969.48
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$254,639.91
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,451,632.34
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$61,468.05
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$303,779.64
15101	INDEMNIZACIONES	\$398,513.76
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$880,728.30
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	\$139.20
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$6,148.54
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$2,748.62
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$402,408.84
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$3,549.60
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$2,227.20
23705	PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y POLIETILENO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$19,604.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$19,501.92

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$24,916.80
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$140,313.60
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$379,668.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	\$473,836.80
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$88,687.80
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	\$76,351.20
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$14,790.00
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,709.68
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$55,390.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	\$9,521.28
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$26,670.72
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	\$23,209.28
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$52,325.28
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$2,074.08
56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$19,519.32
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	\$87,693.68
<b>3.1.1005</b>	<b>REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>	<b>\$12,628,248.50</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$1,488,447.48
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$1,237,143.60
11304	NIVELACIONES SALARIALES	\$17,604.72
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$52,218.05
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$112,467.60
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	\$21,600.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$88,869.12
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$246,643.56
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,170,192.98
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$52,218.05
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$333,009.12
15101	INDEMNIZACIONES	\$348,388.08
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$676,603.60
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	\$16,273.64
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	\$828,240.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$5,162.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$4,568,010.40
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$55,614.84
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$42,595.20
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$37,750.11
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$72,427.15
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$97,682.84
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$403,759.61
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y	\$167,028.40
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$62,399.40
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$3,480.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$153,676.80
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$1,869.92
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	\$64,542.40
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	\$25,605.84
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$15,080.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$7,690.80
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$694.84
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,854.84
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$85,603.91
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	\$4,760.64
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$2,142.10
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	\$6,414.80
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	\$13,340.18
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$7,450.68
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	\$11,600.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$16,704.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	\$3,387.20
<b>3.1.1006</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>\$1,252,387.85</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$216,641.28
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$168,701.40
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$7,701.10
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$56,233.80
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	\$224,935.20
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$8,353.80
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$26,496.97

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$230,432.62
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$7,701.10
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$141,053.76
15101	INDEMNIZACIONES	\$51,509.04
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$112,094.18
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	
<b>11</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$20,068,433.14</b>
<b>2.1.1101</b>	<b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$1,689,939.97</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$233,125.80
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$337,402.80
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$7,926.95
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$112,467.60
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	\$56,233.80
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$22,988.16
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$345,033.90
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$7,926.95
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$349,245.36
15101	INDEMNIZACIONES	\$52,835.28
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$114,158.68
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$15,928.09
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$17,788.60
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$870.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$16,008.00
<b>2.1.1102</b>	<b>TRANSFORMANDO LA CULTURA EN SANTIAGO</b>	<b>\$4,554,193.47</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$101,801.52
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$1,405,845.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$5,104.28
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$281,169.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$5,253.84
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$22,969.27
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,045,103.12
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$5,104.28
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$1,530,417.24
15101	INDEMNIZACIONES	\$34,899.12
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$51,373.36
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$13,343.67
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$3,449.84
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$7,336.77
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$4,837.20
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$8,202.36
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$2,958.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$111.36
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	\$904.80
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$6,403.20
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	\$5,123.72
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$580.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$140.12
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$4,918.40
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$6,844.00
<b>2.1.1103</b>	<b>PROGRAMA DE PROMOCION DE ARTE Y CULTURA -MUSEO</b>	<b>\$380,183.51</b>
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$8,408.95
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$1,948.80
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$3,243.98
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$5,286.74
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$5,324.40
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$55.68
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	\$1,206.40
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$81,151.92
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$2,883.90
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$5,253.84
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$12,977.56
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$34,606.84
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$2,883.90
15101	INDEMNIZACIONES	\$19,288.56
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$39,639.12
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	\$13,804.00



24807 PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN

\$475.14

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$2,304.46
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y	\$1,518.44
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$25,561.76
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$1,042.84
<b>2.1.1104</b>	<b>COORDINACION DE PROGRAMAS SOCIALES</b>	<b>\$3,420,840.00</b>
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	\$2,320,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$1,100,840.00
<b>2.1.1105</b>	<b>SANTIAGO FOMENTO SALUDABLE</b>	<b>\$5,398,985.32</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$554,480.64
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$1,405,845.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$18,930.15
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$168,701.40
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$22,515.24
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$72,555.95
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,173,385.60
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$18,930.15
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$1,367,578.80
15101	INDEMNIZACIONES	\$126,215.28
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$244,645.36
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$1,647.21
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$10,411.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$43,302.80
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$8,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y	\$4,555.32
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$4,855.76
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	\$7,783.60
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$137,412.30
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$7,233.76
<b>2.1.1106</b>	<b>SANIDAD Y SALUBRIDAD MUNICIPAL</b>	<b>\$3,107,112.50</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$81,144.24
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$843,507.00
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$2,737.75
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$7,939.48
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$710,830.36
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$2,737.75
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$1,190,425.08
15101	INDEMNIZACIONES	\$18,236.40
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$38,420.66
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$2,861.36
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$29.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$5,196.80
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$72.50
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$19,286.72
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$3,387.20
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$222.72
23705	PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y POLIETILENO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$1,415.20
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y	\$3,036.88
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	\$11,164.54
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	\$30,157.68
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	\$7,971.52
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	\$1,262.08
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	\$11,374.50
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$56,028.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$10,022.40
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	\$1,671.56
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$928.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$1,479.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$3,834.96
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$361.92
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	\$580.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$9,059.60
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$3,132.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$7,898.44
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$11,321.60
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$7,377.60
<b>2.1.1107</b>	<b>PREVENCIÓN COVID</b>	<b>\$481,849.12</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$136,296.60
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$5,638.94

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$56,233.80
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$7,290.12
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$29,886.36
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$80,590.82
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$5,638.94
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$63,307.68
15101	INDEMNIZACIONES	\$38,122.32
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$54,667.54
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	\$4,176.00
<b>2.1.1108</b>	<b>MÉDICO EN CASA</b>	<b>\$267,312.96</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$168,701.40
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$66,027.84
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$29,382.12
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$3,201.60
<b>2.1.1110</b>	<b>TRANSFORMANDO A LA MUJER SANTIAGUENSE</b>	<b>\$393,840.63</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$112,467.60
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$54,993.52
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$52,512.96
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$6,107.35
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$8,502.80
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$580.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$4,059.93
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$3,753.76
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$1,438.40
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$37.12
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$221.21
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y	\$9,110.64
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	\$1,206.40
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$8,004.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$64,496.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$15,729.60
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$16,936.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$1,044.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$1,854.84
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$18,025.66
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$12,758.84
<b>2.1.1111</b>	<b>TRANSFORMANDO A LAS JUVENTUDES</b>	<b>\$374,175.66</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$112,467.60
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$47,856.44
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$31,101.72
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$7,959.11
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$58.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$13,305.38
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$362.50
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$2,088.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	\$5,220.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$2,735.28
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$1,183.20
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$221.21
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$12,806.40
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$6,728.00
37501	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	\$13,920.00
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$38,512.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$30,862.96
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$34,029.02
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$12,758.84
<b>12</b>	<b>DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO</b>	<b>\$5,116,329.53</b>
<b>4.1.1201</b>	<b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FOMENTO ECONOMICO</b>	<b>\$745,282.29</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$93,539.04
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$202,467.60
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$3,175.61
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$3,368.16
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$11,749.76
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$157,236.68
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$3,175.61
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$154,920.48
15101	INDEMNIZACIONES	\$21,163.68

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$41,272.68
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$2,147.34
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$29.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$3,176.39
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$145.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$3,528.72
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$46.40
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$130.02
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$21,344.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$8,513.70
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$13,618.82
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$533.60
<b>4.1.1202</b>	<b>FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO Y LA RECONVERSIÓN DE CULTIVOS</b>	<b>\$1,549,918.73</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$292,467.60
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$168,701.40
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$276,186.28
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$474,267.72
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$633.36
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$3,596.00
23101	PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$13,224.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$2,923.20
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,619.20
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$156,542.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	\$56,114.13
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$25,578.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$24,892.44
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$9,860.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	\$1,296.88
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$12,758.84
56101	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO AGROPECUARIO	\$18,441.68
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	\$8,816.00
<b>4.1.1203</b>	<b>FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PECUARIAS</b>	<b>\$916,284.22</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$112,467.60
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$73,095.20
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$106,818.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$2,364.34
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$3,356.19
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$539.99
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$2,273.60
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$591.60
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$37.12
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$2,752.00
22202	GANADO EN PIE	\$185,600.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	\$382,800.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$27,747.20
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$5,449.68
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$1,450.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$3,442.88
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$5,498.82
<b>4.1.1204</b>	<b>IMPULSO A LAS ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA</b>	<b>\$508,073.31</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$112,467.60
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$52,749.32
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$45,780.36
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$2,806.09
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	\$185.60
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$1,447.99
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$145.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$885.94
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$18.56
23802	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN	\$1,841.89
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$40,542.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	\$13,499.61
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$3,234.51
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$12,119.80
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,251.72
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$5,939.07
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$13,999.80

**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA**

UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA		IMPORTE
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$3,923.96
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$29,348.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$1,044.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$58,000.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$1,490.83
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$8,091.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$9,860.00
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	\$23,499.51
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	\$24,901.15
<b>4.1.1205</b>	<b>DESARROLLO TURISTICO INTEGRAL</b>	<b>\$1,000,491.98</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$136,310.76
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$56,233.80
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$5,139.33
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$7,290.12
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$27,238.47
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$89,763.36
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$5,139.33
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$52,040.28
15101	INDEMNIZACIONES	\$34,524.72
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$52,269.88
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	\$278.40
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$15,381.98
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$145.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$8,607.20
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$10,415.76
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$4,904.70
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$9,465.60
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$213.44
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$27,840.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$116,858.40
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	\$2,899.98
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$17,400.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$22,643.20
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$6,960.00
37106	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$20,880.00
37201	PASAJES TERRESTRES	\$28,342.75
37501	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	\$27,840.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL	\$18,328.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$17,400.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$22,645.52
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO,	\$11,600.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$4,292.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$139,200.00
<b>4.1.1206</b>	<b>PUEBLOS MAGICOS MEXCALTITAN</b>	<b>\$396,279.00</b>
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$56,233.80
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$26,902.16
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$24,472.68
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$672.80
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$45,530.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$13,920.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$57,628.80
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	\$4,234.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	\$991.80
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$3,526.40
37101	PASAJES AÉREOS	\$18,560.00
37201	PASAJES TERRESTRES	\$13,401.20
37501	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	\$58,870.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL	\$6,612.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$15,950.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$5,853.36
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$8,120.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$34,800.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>\$449,518,134.64</b>

**CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.4.1	INGRESOS PROPIOS (NO ETIQUETADOS)	
30000	SERVICIOS GENERALES.	\$22,368,228.55
31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$3,000,000.00
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$3,000,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$3,000,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$536,516.75
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$519,102.83
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$519,102.83
32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13.92
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13.92
32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$17,400.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$17,400.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$4,507,378.34
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$2,784,000.00
33102	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$2,784,000.00
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$876,799.90
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$876,799.90
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$58,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$58,000.00
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$142,690.44
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$142,690.44
33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$645,888.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	\$645,888.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$278,400.00
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$278,400.00
34108	OTROS	\$278,400.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$336,881.63
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y	\$310,450.80
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$310,450.80
36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$23,896.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$23,896.00
36900	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$2,534.83
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$2,534.83
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$425,761.95
37100	PASAJES AÉREOS	\$39,440.00
37101	PASAJES AÉREOS	\$18,560.00
37106	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$20,880.00
37200	PASAJES TERRESTRES	\$41,743.95
37201	PASAJES TERRESTRES	\$41,743.95
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$319,638.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	\$100,630.00
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$219,008.00
37800	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$24,940.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL	\$24,940.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$2,518,882.00
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$2,515,750.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$2,515,750.00
38500	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$3,132.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$3,132.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$10,764,407.88
39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$7,164,407.88
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$7,164,407.88
39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$3,600,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$3,600,000.00
	<b>INGRESOS PROPIOS (NO ETIQUETADOS)</b>	<b>\$22,368,228.55</b>
1.5.1	RECURSOS FEDERALES (NO ETIQUETADO)	
10000	SERVICIOS PERSONALES, QUE SEAN OBJETO DE TRASPASO DE ESTOS RECURSOS.	\$122,822,722.47
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$45,076,172.74
11100	DIETAS	\$6,553,304.64
11101	DIETAS	\$6,553,304.64
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$38,522,868.10
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$18,996,580.20
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$18,813,438.60
11304	NIVELACIONES SALARIALES	\$17,604.72
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$695,244.58
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$6,893,089.80
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$6,893,089.80
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$6,322,185.60
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	\$570,904.20

**CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$42,967,694.99
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$944,141.04
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$944,141.04
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$26,338,773.35
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$3,056,670.69
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$22,586,858.08
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$695,244.58
13400	COMPENSACIONES	\$15,684,780.60
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$15,684,780.60
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$14,040,000.00
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$11,040,000.00
14102	APORTACIONES AL IMSS	\$8,040,000.00
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	\$3,000,000.00
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$3,000,000.00
14401	SEGURO DE VIDA	\$3,000,000.00
15000	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$13,845,764.94
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$4,677,531.84
15101	INDEMNIZACIONES	\$4,677,531.84
15400	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	\$9,168,233.10
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$9,168,233.10
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$26,671,326.65
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$3,641,105.62
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,611,238.33
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	\$18,686.44
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$635,614.87
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	\$2,830.20
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	\$1,066,544.60
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$7,449.52
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$870,905.20
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$9,207.50
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$20,899.26
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$20,899.26
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	\$188,843.12
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$188,843.12
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$18,212.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$2,552.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	\$15,660.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$801,912.91
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$716,669.15
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$81,142.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$4,101.76
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$436,952.32
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$242,743.04
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$242,743.04
22200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$185,600.00
22202	GANADO EN PIE	\$185,600.00
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$8,609.28
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$8,609.28
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$36,085.09
23100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$13,224.00
23101	PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$13,224.00
23700	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$21,019.20
23705	PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y POLIETILENO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$21,019.20
23800	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	\$1,841.89
23802	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN	\$1,841.89
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$6,294,025.88
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$4,608,552.40
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$4,608,552.40
24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$7,122.40
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$7,122.40
24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$13,499.61
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	\$13,499.61
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$620,090.76
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$620,090.76
24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$217,372.11
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$42,595.20
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$46,040.74
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$88,484.45
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,251.72

**CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$127,449.01
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	\$230.84
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$127,218.17
24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$699,939.59
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$433,735.39
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y	\$189,805.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$76,399.20
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$818,114.57
25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$140,313.60
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$140,313.60
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$41,322.22
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	\$11,164.54
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	\$30,157.68
25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$408,878.66
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	\$8,848.48
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	\$5,855.68
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	\$394,174.50
25600	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$163,945.96
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$163,945.96
25900	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$63,654.13
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	\$63,654.13
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$10,948,219.15
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$10,948,219.15
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,558,905.59
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$4,389,313.56
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$769,490.50
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$346,817.96
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$199,811.16
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	\$147,006.80
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$247,597.36
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	\$171,802.96
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$33,199.20
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$42,595.20
27300	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$152,984.14
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	\$12,907.32
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$140,076.82
27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$22,091.04
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	\$22,091.04
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$16,250.32
28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$16,250.32
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$16,250.32
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$3,711,083.20
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$302,797.99
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$229,919.09
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	\$14,281.92
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	\$3,405.76
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$55,191.22
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$19,754.98
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	\$6,414.80
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	\$13,340.18
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA	\$10,010.78
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	\$10,010.78
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,364,909.17
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$9,850.68
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	\$2,670,379.21
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$684,679.28
29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$13,610.28
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$13,610.28
30000	SERVICIOS GENERALES.	\$4,324,881.72
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$136,802.64
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$136,802.64
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$136,802.64
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$4,188,079.08
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA	\$4,188,079.08
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$4,188,079.08
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$73,016,536.27
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$36,000,000.00
41400	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$36,000,000.00

**CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
41402	ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	\$36,000,000.00
44000	AYUDAS SOCIALES	\$11,320,000.00
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$8,320,000.00
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	\$8,320,000.00
44300	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$600,000.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$600,000.00
44500	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$2,400,000.00
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$2,400,000.00
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$25,696,536.27
45100	PENSIONES	\$2,457,318.00
45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	\$1,678,645.44
45102	PENSIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	\$778,672.56
45200	JUBILACIONES	\$23,239,218.27
45201	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE BASE	\$21,389,114.75
45202	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	\$1,850,103.52
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$18,340,631.19
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$3,065,092.19
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$947,168.76
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$947,168.76
51300	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$17,272.40
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO.	\$17,272.40
51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$1,895,146.68
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$1,861,775.80
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	\$33,370.88
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$205,504.35
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	\$271.35
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	\$1,296.88
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$203,936.12
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$241,209.24
52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$123,342.80
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$123,342.80
52300	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$117,866.44
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$117,866.44
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$14,848,000.00
54100	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$14,848,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$14,848,000.00
56000	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$186,329.76
56100	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$18,441.68
56101	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO AGROPECUARIO	\$18,441.68
56200	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$32,315.51
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	\$32,315.51
56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y	\$24,901.15
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	\$24,901.15
56600	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$71.22
56603	EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	\$71.22
56700	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$110,600.20
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	\$3,387.20
56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$19,519.32
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	\$87,693.68
		<b>RECURSOS FEDERALES (NO ETIQUETADO) \$245,176,098.30</b>
2.5.1	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$90,778,794.00
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$90,778,794.00
61300	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y	\$90,778,794.00
61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL	\$90,778,794.00
		<b>FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) \$90,778,794.00</b>
2.5.3	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN FIV)	
10000	SERVICIOS PERSONALES, QUE SEAN OBJETO DE TRASPASO DE ESTOS RECURSOS.	\$19,184,503.54
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$13,507,042.69
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$13,507,042.69
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$493,955.40
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$12,996,026.28
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$17,061.01
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,351,713.97
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$21,165.96
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$21,165.96
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$4,798,867.13
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$71,838.40
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$4,709,967.72

**CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$17,061.01
13400	COMPENSACIONES	\$531,680.88
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$531,680.88
15000	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$325,746.88
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$113,858.16
15101	INDEMNIZACIONES	\$113,858.16
15400	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	\$211,888.72
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$211,888.72
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,021,911.02
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,466,232.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,466,232.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$4,466,232.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$129,776.16
27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$129,776.16
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	\$129,776.16
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$98,149.92
28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$98,149.92
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$98,149.92
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$327,752.94
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$8,265.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	\$8,265.00
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$319,487.94
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$319,487.94
30000	SERVICIOS GENERALES.	\$23,595,911.63
31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$6,960,000.00
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$6,960,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$6,960,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$81,200.00
33700	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$81,200.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$81,200.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$3,112,752.78
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$112,752.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$112,752.00
35600	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$3,000,000.78
35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$3,000,000.78
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$13,441,958.85
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$1,200,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$1,200,000.00
39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$12,241,958.85
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$12,241,958.85
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,228,354.54
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$161,096.16
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$35,830.08
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$35,830.08
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$125,266.08
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	\$69,593.04
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$55,673.04
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$6,067,258.38
55100	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$6,067,258.38
55101	EQUIPO DIVERSO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$6,067,258.38
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$4,369,000.00
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$4,369,000.00
62200	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$4,369,000.00
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	\$4,369,000.00
90000	DEUDA PÚBLICA	\$32,795,333.06
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$22,400,000.00
91100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$22,400,000.00
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$22,400,000.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$1,395,333.06
92100	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$1,395,333.06
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$1,395,333.06
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$9,000,000.00
99100	ADEFAS	\$9,000,000.00
99101	ADEFAS	\$9,000,000.00
	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN FIV)</b>	<b>\$91,195,013.79</b>
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$449,518,134.64</b>

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

PÁGINA

1 DE 1

CONCEPTO	IMPORTE
1 - GASTO CORRIENTE	\$272,704,818.64
2 - GASTO DE CAPITAL	\$119,716,779.73
3 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$31,400,000.00
4 - PENSIONES Y JUBILACIONES	\$25,696,536.27
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$ \$449,518,134.64</b>

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

PÁGINA

1 DE 1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1000</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>\$265,239,924.16</b>
<b>1100</b>	<b>LEGISLACION</b>	<b>\$11,706,768.98</b>
1110	LEGISLACIÓN	\$9,653,210.72
1120	FISCALIZACIÓN	\$2,053,558.26
<b>1200</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>\$1,979,691.90</b>
1210	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	\$1,801,580.48
1240	DERECHOS HUMANOS	\$178,111.42
<b>1300</b>	<b>COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>\$25,194,584.28</b>
1310	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	\$2,907,060.74
1340	FUNCIÓN PÚBLICA	\$15,506,233.12
1350	ASUNTOS JURÍDICOS	\$2,737,092.45
1370	POBLACIÓN	\$4,044,197.97
<b>1400</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>\$436,712.16</b>
1410	RELACIONES EXTERIORES	\$436,712.16
<b>1500</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>\$5,554,247.38</b>
1520	ASUNTOS HACENDARIOS	\$5,554,247.38
<b>1700</b>	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>\$20,432,542.63</b>
1710	POLICÍA	\$19,150,256.81
1720	PROTECCIÓN CIVIL	\$1,282,285.82
<b>1800</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$199,935,376.83</b>
1810	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	\$23,346,837.52
1830	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	\$2,690,497.14
1840	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	\$2,397,524.47
1850	OTROS	\$171,500,517.70
<b>2000</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$179,907,163.24</b>
<b>2100</b>	<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>	<b>\$31,811,477.31</b>
2110	ORDENACIÓN DE DESECHOS	\$31,811,477.31
<b>2200</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>\$115,732,915.95</b>
2210	URBANIZACIÓN	\$99,125,627.91
2240	ALUMBRADO PÚBLICO	\$2,726,651.69
2260	SERVICIOS COMUNALES	\$13,880,636.35
<b>2300</b>	<b>SALUD</b>	<b>\$3,856,274.58</b>
2310	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	\$3,374,425.46
2350	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	\$481,849.12
<b>2400</b>	<b>RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>\$24,209,696.95</b>
2410	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$19,275,319.97
2420	CULTURA	\$4,934,376.98
<b>2600</b>	<b>PROTECCION SOCIAL</b>	<b>\$4,296,798.45</b>
2680	OTROS GRUPOS VULNERABLES	\$875,958.45
2690	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	\$3,420,840.00
<b>3000</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>\$4,371,047.24</b>
<b>3200</b>	<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>\$2,974,276.26</b>
3210	AGROPECUARIA	\$2,466,202.95
3230	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	\$508,073.31
<b>3700</b>	<b>TURISMO</b>	<b>\$1,396,770.98</b>
3710	TURISMO	\$1,396,770.98
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$449,518,134.64</b>

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

PÁGINA

1 DE 4

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES, QUE SEAN OBJETO DE TRASPASO DE ESTOS RECURSOS.</b>	<b>\$142,007,226.01</b>
<b>11000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>\$58,583,215.43</b>
11100	DIETAS	\$6,553,304.64
11101	DIETAS	\$6,553,304.64
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$52,029,910.79
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	\$19,490,535.60
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$31,809,464.88
11304	NIVELACIONES SALARIALES	\$17,604.72
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	\$712,305.59
<b>12000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>\$6,893,089.80</b>
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$6,893,089.80
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$6,322,185.60
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	\$570,904.20
<b>13000</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$48,319,408.96</b>
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$965,307.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	\$965,307.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$31,137,640.48
13201	PRIMAS DE VACACIONES	\$3,128,509.09
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$27,296,825.80
13204	DÍAS DINÁMICOS	\$712,305.59
13400	COMPENSACIONES	\$16,216,461.48
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$16,216,461.48
<b>14000</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$14,040,000.00</b>
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$11,040,000.00
14102	APORTACIONES AL IMSS	\$8,040,000.00
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	\$3,000,000.00
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$3,000,000.00
14401	SEGURO DE VIDA	\$3,000,000.00
<b>15000</b>	<b>CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO</b>	<b>\$14,171,511.82</b>
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$4,791,390.00
15101	INDEMNIZACIONES	\$4,791,390.00
15400	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	\$9,380,121.82
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$9,380,121.82
<b>20000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$31,693,237.67</b>
<b>21000</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>\$3,641,105.62</b>
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,611,238.33
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	\$18,686.44
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$635,614.87
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	\$2,830.20
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	\$1,066,544.60
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	\$7,449.52
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	\$870,905.20
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	\$9,207.50
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$20,899.26
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$20,899.26
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	\$188,843.12
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	\$188,843.12
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$18,212.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$2,552.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	\$15,660.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$801,912.91
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	\$716,669.15
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	\$81,142.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	\$4,101.76
<b>22000</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$436,952.32</b>
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$242,743.04
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$242,743.04
22200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$185,600.00
22202	GANADO EN PIE	\$185,600.00
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$8,609.28
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$8,609.28
<b>23000</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>\$36,085.09</b>
23100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$13,224.00
23101	PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$13,224.00
23700	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$21,019.20
23705	PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y POLIETILENO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$21,019.20
23800	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	\$1,841.89
23802	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE ADQUIRIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN	\$1,841.89
<b>24000</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>	<b>\$6,294,025.88</b>
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$4,608,552.40

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

PÁGINA

2 DE 4

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$4,608,552.40
24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$7,122.40
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$7,122.40
24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$13,499.61
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	\$13,499.61
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$620,090.76
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$620,090.76
24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$217,372.11
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$42,595.20
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$46,040.74
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$88,484.45
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$40,251.72
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$127,449.01
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	\$230.84
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$127,218.17
24900	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$699,939.59
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$433,735.39
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$189,805.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$76,399.20
<b>25000</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$818,114.57</b>
25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$140,313.60
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$140,313.60
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$41,322.22
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	\$11,164.54
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	\$30,157.68
25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$408,878.66
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	\$8,848.48
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	\$5,855.68
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	\$394,174.50
25600	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$163,945.96
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$163,945.96
25900	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$63,654.13
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	\$63,654.13
<b>26000</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$15,414,451.15</b>
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$15,414,451.15
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,558,905.59
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$8,855,545.56
<b>27000</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>\$899,266.66</b>
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$346,817.96
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	\$199,811.16
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	\$147,006.80
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$247,597.36
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	\$171,802.96
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$33,199.20
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$42,595.20
27300	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$152,984.14
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	\$12,907.32
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$140,076.82
27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$151,867.20
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	\$151,867.20
<b>28000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>\$114,400.24</b>
28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$114,400.24
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$114,400.24
<b>29000</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>\$4,038,836.14</b>
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$302,797.99
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	\$229,919.09
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	\$14,281.92
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	\$3,405.76
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$55,191.22
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$28,019.98
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	\$6,414.80
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	\$21,605.18
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA	\$10,010.78
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	\$10,010.78
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,684,397.11
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$9,850.68
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	\$2,670,379.21
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,004,167.22
29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$13,610.28
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$13,610.28

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

PÁGINA

3 DE 4

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>30000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES.</b>	<b>\$50,289,021.90</b>
<b>31000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$9,960,000.00</b>
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$9,960,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$9,960,000.00
<b>32000</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$673,319.39</b>
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$655,905.47
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$655,905.47
32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13.92
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$13.92
32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$17,400.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$17,400.00
<b>33000</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$8,776,657.42</b>
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$2,784,000.00
33102	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$2,784,000.00
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$876,799.90
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$876,799.90
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA	\$4,188,079.08
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$4,188,079.08
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$58,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$58,000.00
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$142,690.44
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$142,690.44
33700	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$81,200.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$81,200.00
33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$645,888.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	\$645,888.00
<b>34000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$278,400.00</b>
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$278,400.00
34108	OTROS	\$278,400.00
<b>35000</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>\$3,112,752.78</b>
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$112,752.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$112,752.00
35600	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$3,000,000.78
35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$3,000,000.78
<b>36000</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>\$336,881.63</b>
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y	\$310,450.80
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	\$310,450.80
36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$23,896.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$23,896.00
36900	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$2,534.83
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$2,534.83
<b>37000</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>\$425,761.95</b>
37100	PASAJES AÉREOS	\$39,440.00
37101	PASAJES AÉREOS	\$18,560.00
37106	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$20,880.00
37200	PASAJES TERRESTRES	\$41,743.95
37201	PASAJES TERRESTRES	\$41,743.95
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$319,638.00
37501	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	\$100,630.00
37504	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$219,008.00
37800	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$24,940.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL	\$24,940.00
<b>38000</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$2,518,882.00</b>
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$2,515,750.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$2,515,750.00
38500	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$3,132.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$3,132.00
<b>39000</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$24,206,366.73</b>
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$1,200,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$1,200,000.00
39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$19,406,366.73
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$19,406,366.73
39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$3,600,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$3,600,000.00
<b>40000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$73,016,536.27</b>
<b>41000</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>\$36,000,000.00</b>
41400	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$36,000,000.00
41402	ÓRGANOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	\$36,000,000.00
<b>44000</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$11,320,000.00</b>
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$8,320,000.00

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

PÁGINA

4 DE 4

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	\$8,320,000.00
44300	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$600,000.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$600,000.00
44500	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$2,400,000.00
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$2,400,000.00
<b>45000</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$25,696,536.27</b>
45100	PENSIONES	\$2,457,318.00
45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	\$1,678,645.44
45102	PENSIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	\$778,672.56
45200	JUBILACIONES	\$23,239,218.27
45201	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE BASE	\$21,389,114.75
45202	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	\$1,850,103.52
<b>50000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$24,568,985.73</b>
<b>51000</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$3,226,188.35</b>
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$982,998.84
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$982,998.84
51300	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$17,272.40
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO,	\$17,272.40
51500	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$1,895,146.68
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$1,861,775.80
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	\$33,370.88
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$330,770.43
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	\$271.35
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	\$70,889.92
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$259,609.16
<b>52000</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$241,209.24</b>
52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$123,342.80
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$123,342.80
52300	CÁMARAS FOTOGRAFÍAS Y DE VIDEO	\$117,866.44
52301	CÁMARAS FOTOGRAFÍAS Y DE VIDEO	\$117,866.44
<b>54000</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE</b>	<b>\$14,848,000.00</b>
54100	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$14,848,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$14,848,000.00
<b>55000</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>\$6,067,258.38</b>
55100	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$6,067,258.38
55101	EQUIPO DIVERSO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$6,067,258.38
<b>56000</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO</b>	<b>\$186,329.76</b>
56100	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$18,441.68
56101	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO AGROPECUARIO	\$18,441.68
56200	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$32,315.51
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	\$32,315.51
56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y	\$24,901.15
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	\$24,901.15
56600	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$71.22
56603	EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	\$71.22
56700	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$110,600.20
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	\$3,387.20
56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	\$19,519.32
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	\$87,693.68
<b>60000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$95,147,794.00</b>
<b>61000</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$90,778,794.00</b>
61300	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y	\$90,778,794.00
61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL	\$90,778,794.00
<b>62000</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>\$4,369,000.00</b>
62200	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$4,369,000.00
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	\$4,369,000.00
<b>90000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$32,795,333.06</b>
<b>91000</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$22,400,000.00</b>
91100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$22,400,000.00
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$22,400,000.00
<b>92000</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$1,395,333.06</b>
92100	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$1,395,333.06
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$1,395,333.06
<b>99000</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>\$9,000,000.00</b>
99100	ADEFAS	\$9,000,000.00
99101	ADEFAS	\$9,000,000.00

PRESUPUESTO TOTAL \$449,518,134.64

**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**

**CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA**

**(Poblaciones)**

<b>POBLACIÓN</b>	<b>HABITANTES</b>	<b>IMPORTE</b>
SANTIAGO IXCUINTLA	18,241	87,856,640.89
VILLA HIDALGO	9,908	47,721,265.17
LA PRESA	4,241	20,426,512.47
YAGO	3,965	19,097,175.66
POZO DE IBARRA	3,233	15,571,543.23
VILLA JUÁREZ	3,000	14,449,313.23
SENTISPAC	2,594	12,493,839.51
AMAPA	2,226	10,721,390.42
SAUTA	2,220	10,692,491.79
EL CORTE (EL TUCHI)	2,025	9,753,286.43
PUERTA DE MANGOS	1,697	8,173,494.85
COLONIA EMILIANO ZAPATA	1,657	7,980,837.34
CAÑADA DEL TABACO	1,636	7,879,692.15
EL CAPOMAL	1,463	7,046,448.42
EL TIZATE	1,408	6,781,544.34
EL BOTADERO	1,396	6,723,747.09

PALMAR DE CUAUTLA	1,359	6,545,538.89
SANTA CRUZ	1,316	6,338,432.07
BOCA DE CAMICHÍN	1,254	6,039,812.93
LOS OTATES	1,009	4,859,785.68
VALLE MORELOS	971	4,676,761.05
VALLE LERMA	944	4,546,717.23
LA HIGUERITA (LA ESCONDIDA)	941	4,532,267.92
GAVILÁN GRANDE	932	4,488,919.98
PUERTA DE PALAPARES	930	4,479,287.10
SAN ANDRÉS	884	4,257,730.97
PUERTA AZUL	848	4,084,339.21
LOS CORCHOS	826	3,978,377.58
MEXCALTITÁN DE URIBE	818	3,939,846.07
RANCHO NUEVO	809	3,896,498.13
PATRONEÑO I	790	3,804,985.82
EL PUENTE	788	3,795,352.94
MAYORQUÍN	741	3,568,980.37
ESTACIÓN NANCHI (PEÑASQUILLO)	741	3,568,980.37
EL LIMÓN	711	3,424,487.24
EL TAMBOR	676	3,255,911.91
SAN MIGUEL NÚMERO DOS (EL QUEMADO)	666	3,207,747.54
CAMPO DE LOS LIMONES	647	3,116,235.22
CERRITOS	634	3,053,621.53
POZO DE VILLA	616	2,966,925.65

MOJARRITAS	610	2,938,027.02
VADO DEL CORA (ESTACIÓN PANI)	604	2,909,128.40
PAREDONES (LA PUNTA DE LA LAGUNA)	592	2,851,331.14
EL PAPALOTE	549	2,644,224.32
PUEBLO NUEVO	509	2,451,566.80
PANTANO GRANDE	503	2,422,668.19
RESTO DE POBLACIONES	8,202	39,504,422.38
<b>TOTAL</b>	<b>93,330</b>	<b>449,518,134.64</b>

**449,518,134.64**

**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**

**(Regiones)**

<b>REGIÓN</b>	<b>HABITANTES</b>	<b>IMPORTE</b>
1 CABECERA MUNICIPAL	18,708	90,105,917.32
2 MARGEN DERECHA	33,408	160,907,552.14
3 MARGEN IZQUIERDA	24,470	117,858,231.60
4 LAS HACIENDAS	8,296	39,957,167.52
5 ZONA SIERRA	8,448	40,689,266.06
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>93,330</b>	<b>449,518,134.65</b>

**449,518,134.64**

# ANEXO II

MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT										
BALANCE DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO 2023										
DEPENDENCIA	BASE - SANTIA GO	BASE - V. HGO.	CONFIAN ZA - EVENTUA LES	CONFIANZA - GOBERNAC ION	CONFIAN ZA - POLICIA	CONFIAN ZA	CONFIAN ZA- PROTECCI ON CIVI	JUBILADOS Y PENSIONA DOS	SUPLEN TES	TOTAL GENER AL
CABILDO				13		20				33
COORDINACION DE DERECHOS HUMANOS						1				1
DELEGACIONES MUNICIPALES	1	28	10			32				71
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA			3			4				7
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	3					3				6
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	4					3				7
DEPARTAMENTO DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA	2		5			25				32
DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEPORTIVO	6		3			25				34

DEPARTAMENTO DE GANADERIA						2				2
DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y SANIDAD	24		35			17			4	80
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA MPAL.	16		2			22			1	41
DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	23		26			20			1	70
DEPARTAMENTO DE PESCA						2				2
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES						1				1
DEPARTAMENTO DE SANIDAD	2		1			18				21
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES	3		1			3			4	11
DEPARTAMENTO DE TURISMO	1					2				3
DEPTO. DE COMITES DE ACCION CIUDADANA Y AUTORIDADES AUX.	2					1				3
DEPTO. DE COMUNICACION SOCIAL	2		17			5				24
DESPACHO DE LA SINDICATURA	3			1		4				8
DIRECCION DE CONTABILIDAD	4					1				5

DIRECCION DE CONTRALORIA	1					3				4
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	3		2			5			1	11
DIRECCION DE EGRESOS	12		1			18				31
DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	1					3				4
DIRECCION DE INFRAESTRUC., URBANISMO Y ECOLOGIA	14					9				23
DIRECCION DE INGRESOS	8					20				28
DIRECCION DE POLICIA PREVENTIVA Y FALTAS ADMINISTRATIVAS	2				142	4				148
DIRECCION DE POLICIA VIAL	2				13	1				16
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1						11			12
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	15					4				19
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			3			2				5
DIRECCION JURIDICA						4				4
EROGACIONES GENERALES								163		163

INSTITUTO MPAL. DE LA JUVENTUD						2				2
INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER						2				2
PRESIDENCIA	3		1	1		5				10
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	3					1				4
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	14		2			14				30
JUZGADO CÍVICO						9				9
SECRETARIA TECNICA						1				1
SUBDIRECCION DE INVESTIGACION						1				1
SUBDIRECCION DE SUBSTANCIACION	1					1				2
SUBDIRECCION DEL FUNDO MUNICIPAL						1				1
SUBDIRECTOR DE AUDITORIA	2					1				3
TESORERIA	4		1			5				10
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1					2				3
<b>Total general</b>	<b>183</b>	<b>28</b>	<b>113</b>	<b>15</b>	<b>155</b>	<b>329</b>	<b>11</b>	<b>163</b>	<b>11</b>	<b>1008</b>

**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT**  
**CATALOGO DE PUESTOS Y REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

COG	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PLAZAS	PLAZA	MENSUAL	ANUAL
BASE						
11301						
		01 DESPACHO DE PRESIDENCIA				
	0201	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,524.08	13,524.08	162,288.96
	0201	ENC. DEL MODULO DE ATENCION	1	15,591.38	15,591.38	187,096.56
		01 UNIDAD DE TRANSPARENCIA				
	0203	ENC. DE TRANSPARENCIA Y REND. DE CTAS.	1	16,966.88	16,966.88	203,602.56
		01 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL				
	0204	COMUNICADOR SOCIAL	1	22,718.50	22,718.50	272,622.00
		01 DESPACHO DE LA SINDICATURA				
	0301	SECRETARIA DEL SINDICO	1	22,718.46	22,718.46	272,621.52
		01 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO				
	0401	CAPTURISTA	1	14,214.62	14,214.62	170,575.44
	0401	TRABAJADORA SOCIAL	1	22,716.02	22,716.02	272,592.24
	0401	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,524.00	13,524.00	162,288.00
	0401	AGENTE ADMINISTRATIVO	2	15,591.34	31,182.68	374,192.16
	0401	ENCARGADO DE ALMACEN	1	13,525.32	13,525.32	162,303.84
	0401	ENC. DE SONORIZACION	1	16,966.88	16,966.88	203,602.56
	0401	PSICOLOGA	1	16,968.60	16,968.60	203,623.20
	0401	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,525.32	13,525.32	162,303.84
		01 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL				
	0404	CAPTURISTA	1	15,591.34	15,591.34	187,096.08
	0404	CAPTURISTA	1	14,214.50	14,214.50	170,574.00
	0404	CAPTURISTA	3	14,214.70	42,644.10	511,729.20

0404	OFICIAL DEL REG. CIV.STA.CRU	1	22,716.10	22,716.10	272,593.20
0404	CAPTURISTA	1	14,216.14	14,216.14	170,593.68
0404	CAPTURISTA	1	14,215.96	14,215.96	170,591.52
0404	CAPTURISTA	1	14,214.62	14,214.62	170,575.44
0404	ENC. DE ESTADISTICAS REG. CIVIL	1	15,589.76	15,589.76	187,077.12
0404	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	22,716.08	22,716.08	272,592.96
	01 DELEGACIONES MUNICIPALES				
0406	COBRADOR DE PLAZAS	1	12,460.60	12,460.60	149,527.20
0406	BARRENDERO	1	12,460.60	12,460.60	149,527.20
0406	AUX. ADMINISTRATIVO	2	13,488.64	26,977.28	323,727.36
0406	BIBLIOTECARIO (A)	2	16,920.84	33,841.68	406,100.16
0406	CAJERA	1	16,920.84	16,920.84	203,050.08
0406	TRABAJADORA SOCIAL C.A.M.	1	16,922.60	16,922.60	203,071.20
0406	MOZO DE HIGIENE	1	13,524.08	13,524.08	162,288.96
0406	CAPTURISTA	1	22,656.88	22,656.88	271,882.56
0406	JARDINERO	1	11,775.32	11,775.32	141,303.84
0406	PSICOLOGA	1	22,656.88	22,656.88	271,882.56
0406	MOZO DE HIGIENE	2	12,460.62	24,921.24	299,054.88
0406	MOZO DE HIGIENE	3	11,775.32	35,325.96	423,911.52
0406	MOZO DE HIGIENE	1	12,460.64	12,460.64	149,527.68
0406	CONSERJE	1	11,775.32	11,775.32	141,303.84
0406	ENC. DEL PREDIAL	1	16,920.84	16,920.84	203,050.08
0406	ENC. DEL CURP.	1	15,549.06	15,549.06	186,588.72
0406	CELADOR	2	15,549.06	31,098.12	373,177.44
0406	GUARDA RASTRO	1	12,460.62	12,460.62	149,527.44
0406	SECRETARIA	1	13,488.64	13,488.64	161,863.68
0406	CAPTURISTA	1	14,176.10	14,176.10	170,113.20
0406	CHOFERES DE HIGIENE	1	16,966.92	16,966.92	203,603.04
	01 DEPARTAMENTO DE COMITÉS DE ACCIÓN CIUDADANA Y AUTORIDADES AUXILIARES				
0407	CAPTURISTA	1	14,214.70	14,214.70	170,576.40

0407	COORD. DE ACCION CIUDAD. 01 TESORERIA	1	15,589.76	15,589.76	187,077.12
0501	ENC. DE NOMINA	1	22,716.18	22,716.18	272,594.16
0501	ASESOR JURIDICO 01 DIRECCIÓN DE INGRESOS	1	22,716.18	22,716.18	272,594.16
0502	ENC. DEL PREDIAL	1	16,966.88	16,966.88	203,602.56
0502	CHOFER	1	16,968.60	16,968.60	203,623.20
0502	AUX. CONTABLE	1	15,591.34	15,591.34	187,096.08
0502	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,525.32	13,525.32	162,303.84
0502	ENC. DE INGRESOS	1	22,718.46	22,718.46	272,621.52
0502	CAJERA PRINCIPAL 01 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	1	16,966.88	16,966.88	203,602.56
0503	ENC. DEL SISTEMA CONTAB.	1	22,718.50	22,718.50	272,622.00
0503	AUX. ADMINISTRATIVO	1	22,716.10	22,716.10	272,593.20
0503	AUX. CONTABLE	1	22,718.46	22,718.46	272,621.52
0503	COORDINADOR CONTABLE 01 DIRECCIÓN DE EGRESOS	1	22,718.46	22,718.46	272,621.52
0504	AUX. DE EGRESOS	1	22,716.08	22,716.08	272,592.96
0504	ENC. DE EGRESOS 03 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ADQUISICIONES , SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA	1	22,716.10	22,716.10	272,593.20
0506	ENC.DE COMPRAS 05 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES , SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA	1	16,968.60	16,968.60	203,623.20
0508	MECANICO 06 DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	1	14,216.04	14,216.04	170,592.48
0509	ENC. DE SOPORTE TECNICO	1	19,883.74	19,883.74	238,604.88
0509	PROG. DE SISTEMAS 01 SUBDIRECCION DE AUDITORIA	1	22,716.10	22,716.10	272,593.20
0602	CONTADOR	1	22,718.46	22,718.46	272,621.52
0602	AUX. DE AUDITORIAS	1	16,966.88	16,966.88	203,602.56

	01 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y ECOLOGÍA				
0801	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,524.00	13,524.00	162,288.00
0801	CONSERJE	1	11,807.40	11,807.40	141,688.80
	02 EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA				
0802	ENC. DE CONTABILIDAD BANCARIA	1	16,968.60	16,968.60	203,623.20
0802	SUPERVISOR DE OBRAS	1	22,718.30	22,718.30	272,619.60
0802	SUPERVISOR DE OBRAS	1	16,968.60	16,968.60	203,623.20
0802	SUPERVISOR DE OBRAS	2	16,966.82	33,933.64	407,203.68
0802	COORDINADOR CONTABLE	1	22,716.10	22,716.10	272,593.20
0802	COORD. DE AREA ADMINISTRATIVA	1	22,716.10	22,716.10	272,593.20
0802	ENC. DE CONCERTACION SOCIAL	1	16,966.96	16,966.96	203,603.52
0802	AGENTE ADMINISTRATIVO	1	15,589.78	15,589.78	187,077.36
	01 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA				
0803	SUPERVISOR DE OBRAS	1	16,966.88	16,966.88	203,602.56
0803	AGENTE ADMINISTRATIVO	1	15,589.76	15,589.76	187,077.12
0803	AUX. DE OBRAS	2	15,589.76	31,179.52	374,154.24
	01 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
0901	PSICOLOGA	1	16,966.92	16,966.92	203,603.04
	01 DIRECCIÓN DE POLICIA PREVENTIVA Y FALTAS ADMINISTRATIVAS				
0902	TRABAJADORA SOCIAL	1	22,718.50	22,718.50	272,622.00
0902	CAPTURISTA	1	13,525.32	13,525.32	162,303.84
	01 DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL				
0903	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,525.32	13,525.32	162,303.84
0903	AGENTE ADMINISTRATIVO	1	15,589.84	15,589.84	187,078.08
	01 DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO				
1002	CELADOR	1	15,591.34	15,591.34	187,096.08
	01 DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y SANIDAD				
1003	CHOFER	1	16,968.60	16,968.60	203,623.20
1003	CHOFER	1	16,971.28	16,971.28	203,655.36
1003	MOZO DE HIGIENE	1	12,494.58	12,494.58	149,934.96

1003	MOZO DE HIGIENE	2	12,494.54	24,989.08	299,868.96
1003	MOZO DE HIGIENE	1	11,807.44	11,807.44	141,689.28
1003	MOZO DE HIGIENE	1	12,494.48	12,494.48	149,933.76
1003	MOZO DE HIGIENE	2	12,495.78	24,991.56	299,898.72
1003	CHOFERES DE SERV.GRALES.	1	16,966.88	16,966.88	203,602.56
1003	MOZO DE HIGIENE	1	11,806.16	11,806.16	141,673.92
1003	CHOFERES DE HIGIENE	1	16,968.52	16,968.52	203,622.24
1003	CHOFERES DE HIGIENE	2	16,968.60	33,937.20	407,246.40
1003	MOZO DE HIGIENE	1	12,494.52	12,494.52	149,934.24
1003	MOZO DE HIGIENE	1	11,807.40	11,807.40	141,688.80
1003	CONSERJE	1	11,806.16	11,806.16	141,673.92
1003	CHOFER	1	16,968.52	16,968.52	203,622.24
1003	BARRENDERO	1	15,694.26	15,694.26	188,331.12
01 DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES					
1004	SOLDADOR	1	12,495.78	12,495.78	149,949.36
1004	MOZO DE HIGIENE	1	12,495.80	12,495.80	149,949.60
1004	MOZO DE HIGIENE	1	11,807.42	11,807.42	141,689.04
1004	MOZO DE HIGIENE	1	11,807.40	11,807.40	141,688.80
1004	MOZO DE HIGIENE	1	11,807.38	11,807.38	141,688.56
1004	JARDINERO	2	11,807.38	23,614.76	283,377.12
1004	JARDINERO	5	11,807.40	59,037.00	708,444.00
1004	JARDINERO	1	11,138.00	11,138.00	133,656.00
1004	JARDINERO	1	11,807.46	11,807.46	141,689.52
1004	CHOFER	1	16,968.52	16,968.52	203,622.24
1004	JARDINERO	1	11,807.42	11,807.42	141,689.04
1004	MOZO DE HIGIENE	1	11,806.14	11,806.14	141,673.68
1004	CHOFERES DE HIGIENE	1	16,968.60	16,968.60	203,623.20
01 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL					
1005	OFICIAL DE FONTANERIA	1	13,525.42	13,525.42	162,305.04
1005	OFICIAL ALBAÑIL	1	13,525.32	13,525.32	162,303.84

1005	ENC. DE ALMACEN	1	16,966.92	16,966.92	203,603.04
1005	CHOFERES DE VOLTEO	1	16,968.60	16,968.60	203,623.20
1005	CHOFERES DE VOLTEO	1	16,968.52	16,968.52	203,622.24
1005	CHOFERES DE SERV.GRALES.	1	16,968.60	16,968.60	203,623.20
1005	CHOFERES DE SERV.GRALES.	1	16,966.86	16,966.86	203,602.32
1005	CHOFER DE RETROEXC.	1	16,968.60	16,968.60	203,623.20
1005	CHOFER	1	16,968.60	16,968.60	203,623.20
1005	CHOFER	1	16,968.52	16,968.52	203,622.24
1005	AUX. CONTABLE	1	15,591.34	15,591.34	187,096.08
1005	PEONES	1	13,525.32	13,525.32	162,303.84
1005	AGENTE ADMINISTRATIVO	1	15,589.84	15,589.84	187,078.08
	01 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES				
1006	GUARDA RASTRO	1	12,494.52	12,494.52	149,934.24
1006	GUARDA RASTRO	1	11,806.14	11,806.14	141,673.68
	03 COORDINACION DE MUSEOS				
1103	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,525.32	13,525.32	162,303.84
	01 DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEPORTIVO				
1105	INSTRUCTOR DEPORTIVO	1	22,716.10	22,716.10	272,593.20
1105	INSTRUCTOR DEPORTIVO	1	16,966.88	16,966.88	203,602.56
1105	GUARDA ESTADIO	1	12,495.78	12,495.78	149,949.36
1105	GUARDA ESTADIO	1	12,494.58	12,494.58	149,934.96
1105	CAPTURISTA	1	14,216.08	14,216.08	170,592.96
1105	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,524.02	13,524.02	162,288.24
	02 DEPARTAMENTO DE SANIDAD				
1107	ENC. DE UNIDAD BASICA	1	22,716.10	22,716.10	272,593.20
	01 DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO				
1201	AGENTE ADMINISTRATIVO	1	15,589.84	15,589.84	187,078.08
	01 DEPARTAMENTO DE TURISMO				
1205	AUX. ADMINISTRATIVO	1	22,718.46	22,718.46	272,621.52

CONFIANZA

11101

	01 CABILDO					
0101	REGIDOR	13	68,954.54	827,454.48	9,929,453.76	
	01 DESPACHO DE PRESIDENCIA					
0201	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	109,710.80	109,710.80	1,316,529.60	
	01 DESPACHO DE LA SINDICATURA					
0301	SINDICO MUNICIPAL	1	86,097.62	86,097.62	1,033,171.44	
11301						
	01 DESPACHO DE PRESIDENCIA					
0201	INTENDENTE	1	11,806.14	11,806.14	141,673.68	
	01 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL					
0204	COMUNICADOR SOCIAL	1	16,966.92	16,966.92	203,603.04	
	01 DESPACHO DE LA SINDICATURA					
0301	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,524.04	13,524.04	162,288.48	
	02 DESPACHO DE LA SINDICATURA					
0302	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,524.04	13,524.04	162,288.48	
	01 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO					
0401	OFICIAL DE PARTES	1	15,589.82	15,589.82	187,077.84	
0401	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,524.04	13,524.04	162,288.48	
0401	AGENTE ADMINISTRATIVO	1	15,589.84	15,589.84	187,078.08	
0401	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,524.08	13,524.08	162,288.96	
0401	CAPTURISTA	1	14,214.70	14,214.70	170,576.40	
	01 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL					
0404	CAPTURISTA	1	14,214.72	14,214.72	170,576.64	
0404	CAPTURISTA	2	14,214.70	28,429.40	341,152.80	
0404	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,524.00	13,524.00	162,288.00	
	01 DELEGACIONES MUNICIPALES					
0406	ASESOR JURIDICO	1	15,589.84	15,589.84	187,078.08	
0406	AGENTE ADMINISTRATIVO	1	15,589.84	15,589.84	187,078.08	
	01 TESORERIA					
0501	AUX. ADMINISTRATIVO	2	13,524.04	27,048.08	324,576.96	
	01 DIRECCIÓN DE INGRESOS					

0502	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,524.04	13,524.04	162,288.48
0502	AGENTE ADMINISTRATIVO	1	15,589.84	15,589.84	187,078.08
	01 DIRECCIÓN DE EGRESOS				
0504	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,524.04	13,524.04	162,288.48
	02 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS				
0505	AUX. ADMINISTRATIVO	2	13,524.04	27,048.08	324,576.96
	04 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES , SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA				
0507	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	22,716.18	22,716.18	272,594.16
	05 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES , SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA				
0508	AUX. MECANICO	1	13,524.04	13,524.04	162,288.48
0508	CHOFER	1	16,966.92	16,966.92	203,603.04
	01 DIRECCION DE CONTRALORIA				
0601	CAPTURISTA	1	14,214.70	14,214.70	170,576.40
	01 SUBDIRECCION DE SUBSTANCIACIÓN				
0605	AUX. CONTABLE	1	15,589.84	15,589.84	187,078.08
	01 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y ECOLOGÍA				
0801	ENC. DE SOPORTE TECNICO	1	22,716.18	22,716.18	272,594.16
	02 EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA				
0802	AUXILIARES DE PROG. Y PROYEC	1	13,524.04	13,524.04	162,288.48
0802	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,524.04	13,524.04	162,288.48
	01 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
0901	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,524.04	13,524.04	162,288.48
0901	AGENTE ADMINISTRATIVO	1	15,589.84	15,589.84	187,078.08
	01 DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL				
0904	CHOFER	1	16,966.92	16,966.92	203,603.04
	01 DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO				
1002	CELADOR	1	15,589.84	15,589.84	187,078.08
1002	AUX. DE ALUMBRADO PUB.	1	13,524.04	13,524.04	162,288.48
	01 DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y SANIDAD				

1003	MOZO DE HIGIENE	2	12,494.58	24,989.16	299,869.92
1003	MOZO DE HIGIENE	1	11,806.22	11,806.22	141,674.64
1003	BARRENDERO	1	11,806.22	11,806.22	141,674.64
1003	CHOFERES DE HIGIENE	1	16,966.92	16,966.92	203,603.04
	01 DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES				
1004	MOZO DE HIGIENE	1	12,494.58	12,494.58	149,934.96
1004	MOZO DE HIGIENE	1	12,494.52	12,494.52	149,934.24
1004	BARRENDERO	2	11,806.14	23,612.28	283,347.36
1004	BARRENDERO	1	11,806.12	11,806.12	141,673.44
	01 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				
1005	PEON	1	13,524.04	13,524.04	162,288.48
1005	OFICIAL ALBAÑIL	2	13,524.04	27,048.08	324,576.96
	01 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES				
1006	INTENDENTE	1	11,806.22	11,806.22	141,674.64
	01 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL				
1101	INTENDENTE	1	11,806.22	11,806.22	141,674.64
1101	AUX. ADMINISTRATIVO	2	13,524.04	27,048.08	324,576.96
	02 COORDINACION DE BIBLIOTECAS				
1102	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	16,966.92	16,966.92	203,603.04
	01 DEPARTAMENTO DE SANIDAD				
1106	AUX. ADMINISTRATIVO	1	13,524.04	13,524.04	162,288.48
11302	01 CABILDO				
0101	ASISTENTE	20	9,372.30	187,446.00	2,249,352.00
	01 DESPACHO DE PRESIDENCIA				
0201	SECRETARIO PARTICULAR	1	10,000.00	10,000.00	120,000.00
0201	AUX. ADMINISTRATIVO	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
	01 SECRETARÍA TÉCNICA				
0202	SECRETARIO TECNICO	1	10,000.00	10,000.00	120,000.00
	01 UNIDAD DE TRANSPARENCIA				

0203	JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0203	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL				
0204	COMUNICADOR SOCIAL	3	9,372.30	28,116.90	337,402.80
0204	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0204	DISEÑADOR GRAFICO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 RELACIONES EXTERIORES				
0205	ENLACE RELACIONES EXT.	1	10,000.00	10,000.00	120,000.00
0205	ASISTENTE ENLACE REL. EXT.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DESPACHO DE LA SINDICATURA				
0301	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0301	ASISTENTE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0301	ASESOR	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	02 DESPACHO DE LA SINDICATURA				
0302	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 SUBDIRECCIÓN DE FUNDO MUNICIPAL				
0303	SUB-DIRECTOR DEL FUNDO MPAL.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO				
0401	SECRETARIO MPAL.	1	17,000.00	17,000.00	204,000.00
0401	OFICIAL DE PARTES	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0401	AUX. CONTABLE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0401	AUX. ADMINISTRATIVO	9	9,372.30	84,350.70	1,012,208.40
	01 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL				
0404	DIRECTOR DE REG. CIVIL	1	15,000.00	15,000.00	180,000.00
0404	AUX. ADMINISTRATIVO	3	9,372.30	28,116.90	337,402.80
	01 JUZGADO CÍVICO				
0405	JUEZ CIVIL	3	10,000.00	30,000.00	360,000.00
0405	SECRETARIO	3	9,372.30	28,116.90	337,402.80
0405	MEDIADOR	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0405	ADMINISTRADOR	1	9,400.00	9,400.00	112,800.00
0405	ABOGADO DE OFICIO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60

	01 DELEGACIONES MUNICIPALES				
0406	DELEGADO DE LAS HACIENDAS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	TESORERO REGIONAL	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	COORD. REC. HUMANOS VILLA HGO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	SECRETARIO REGIONAL	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	SECRETARIA REG. DE LAS HACIENDAS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	GUARDA ESTADIO REG. DE LAS HACIENDAS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	ENLACE DE SASAM	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	COORD. PANTEON VILLA HGO.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	COORD. FOMENTO DEPORTIVO VILLA HGO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	COORD. DEL MERCADO VILLA HGO.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	SUPERVISOR GRAL. DE AREAS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	COORD. DE LAS DELEGACIONES REG.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	COORD. DE FISCALES	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	COORD. DE EVENTOS CIVICOS Y CULTURALES	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	COORD. ALUMBRADO PUB. VILLA HGO.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	CARTERO CORREOS V. HGO.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	MOZO DE HIGIENE REG. DE LAS HASCIENDAS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	AYUDANTE GENERAL	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	AUX. ADMON. EN LAS HACIENDAS	3	9,372.30	28,116.90	337,402.80
0406	AUX. ADMINISTRATIVO	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
0406	COORD. DE PARQUES Y JARDINES	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	CHOFER REG. DE LAS HACIENDAS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	MOZO DE HIGIENE	3	9,372.30	28,116.90	337,402.80
0406	INTENDENTE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	SECRETARIO REGIONAL	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	DELEGADO REGIONAL	1	16,000.00	16,000.00	192,000.00
0406	COORD. RASTRO VILLA HGO.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE COMITÉS DE ACCIÓN CIUDADANA Y AUTORIDADES AUXILIARES				
0407	JEFE DEL DEPTO.DE C.A.C Y AUT. AUXILIARES	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60

	01 ARCHIVO MUNICIPAL				
0408	COORD. DE ARCHIVO MPAL.	1	10,000.00	10,000.00	120,000.00
0408	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 COORDINACION DE DERECHOS HUMANOS				
0409	COORD. DE DERECHOS HUMANOS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 TESORERIA				
0501	TESORERO MUNICIPAL	1	17,000.00	17,000.00	204,000.00
0501	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0501	AUX. ADMINISTRATIVO	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
0501	ASISTENTE DE OFICIAL MAYOR	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DIRECCIÓN DE INGRESOS				
0502	SUB-DIRECTOR DE INGRESOS	1	15,000.00	15,000.00	180,000.00
0502	JEFE DE PREDIAL	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0502	JEFE DE FISCALES	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0502	FISCAL REG. DE LAS HACIENDAS	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
0502	DIRECTOS DE INGRESOS	1	15,000.00	15,000.00	180,000.00
0502	COBRARDOR DE ZOFEMAT	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0502	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0502	ASESOR	1	15,000.00	15,000.00	180,000.00
0502	AGENTES FISCALES	11	9,372.30	103,095.30	1,237,143.60
	01 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				
0503	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	1	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	01 DIRECCIÓN DE EGRESOS				
0504	DIRECTOR DE EGRESOS	1	15,000.00	15,000.00	180,000.00
0504	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0504	AGENTES FISCALES	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
	02 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS				
0505	JEFE DEL DPTO.DE RECURSOS HUMANOS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0505	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	03 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ADQUISICIONES , SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA				

0506	JEFE DE REC. MATERIALES Y ADQUISICIONES	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	04 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES , SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA				
0507	JEFE DEL DEPTO.DE SERV.GRALES.Y EVENTOS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0507	JEFE DE EVENTOS ESPECIALES	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	05 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES , SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA				
0508	AUX. DE MANT.SERV.GRALES.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0508	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0508	MECANICO	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
0508	MECANICO	1	4,000.00	4,000.00	48,000.00
0508	LAMINERO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0508	ENC. DE TALLER MECANICO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0508	CONSERJE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0508	BARRENDERO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	06 DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA				
0509	AUX. INFORMATICA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DIRECCION DE CONTRALORIA				
0601	CONTRALOR MUNICIPAL	1	17,000.00	17,000.00	204,000.00
0601	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0601	AUTORIDAD RESOLUTORIA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 SUBDIRECCION DE AUDITORIA				
0602	SUB-DIRECTOR AUDITORIA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 SUBDIRECCION DE INVESTIGACION				
0604	SUB-DIRECTOR DE INVESTIGACION	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 SUBDIRECCION DE SUBSTANCIACIÓN				
0605	SUB-DIRECTOR DE SUBSTANCIACION	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DIRECCION JURIDICA				
0701	SUB-DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0701	JEFE DEL DEPTO. LEGISLATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0701	DIRECTOR JURIDICO	1	17,000.00	17,000.00	204,000.00

0701	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y ECOLOGÍA				
0801	SUB-DIRECTOR DE INFRAESTRUC. URBANISMO Y ECOLOGIA	1	10,000.00	10,000.00	120,000.00
0801	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y ECOLOGIA	1	16,000.00	16,000.00	192,000.00
0801	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	02 EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA				
0802	SUPERVISOR DE OBRAS	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
0802	SUPERVISOR	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0802	JEFE DEL DEPTO.DE PLANEACION,PROG.Y PRESUP.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0802	AUX. DE OBRAS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0802	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA				
0803	SUB-DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0803	AUX. ADMINISTRATIVO	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
	01 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
0901	MEDICO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DIRECCIÓN DE POLICIA PREVENTIVA Y FALTAS ADMINISTRATIVAS				
0902	PSICOLOGA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0902	POLICIAS	1	10,521.96	10,521.96	126,263.52
0902	POLICIA U.R.	5	18,181.90	90,909.50	1,090,914.00
0902	POLICIA TERCERO	1	12,626.34	12,626.34	151,516.08
0902	POLICIA TERCERO	33	12,626.32	416,668.56	5,000,022.72
0902	POLICIA SEGUNDO	1	15,151.60	15,151.60	181,819.20
0902	POLICIA SEGUNDO	18	15,151.58	272,728.44	3,272,741.28
0902	POLICIA SEGUNDO	2	15,151.56	30,303.12	363,637.44
0902	POLICIA PRIMERO	14	18,181.90	254,546.60	3,054,559.20
0902	POLICIA	1	23,624.02	23,624.02	283,488.24
0902	POLICIA	1	10,521.98	10,521.98	126,263.76
0902	POLICIA	13	10,521.96	136,785.48	1,641,425.76
0902	POLICIA	50	10,521.94	526,097.00	6,313,164.00

0902	POLICIA	1	10,521.92	10,521.92	126,263.04
0902	INTENDENTE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0902	COMISARIO	1	57,546.08	57,546.08	690,552.96
0902	AUX. DE MANT.SERV.GRALES.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0902	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL				
0903	POLICIA VIAL	1	10,521.96	10,521.96	126,263.52
0903	POLICIA VIAL	1	9,906.42	9,906.42	118,877.04
0903	POLICIA VIAL	1	9,906.30	9,906.30	118,875.60
0903	POLICIA TERCERO	3	12,626.32	37,878.96	454,547.52
0903	POLICIA	1	10,522.00	10,522.00	126,264.00
0903	POLICIA	6	10,521.94	63,131.64	757,579.68
0903	DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD MPAL.	1	15,000.00	15,000.00	180,000.00
	01 DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL				
0904	DIRECTOR DE PROTEC.CIVIL	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0904	AGENTE DE PROTECCION CIVIL.	10	9,372.30	93,723.00	1,124,676.00
	01 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
1001	PROMOTOR DE SALUD	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1001	DIRECTOR DE SERV. PUB.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO				
1002	MOZO DE HIGIENE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1002	JEFE DE ALUMBRADO PUB.	1	10,000.00	10,000.00	120,000.00
1002	AUX. DE ALUMBRADO PUB.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y SANIDAD				
1003	MOZO DE HIGIENE	10	9,372.30	93,723.00	1,124,676.00
1003	INTENDENTE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1003	INTENDENTE	1	3,600.00	3,600.00	43,200.00
1003	ENC. DE MAQUINARIA PESADA	1	10,000.00	10,000.00	120,000.00
1003	CHOFERES DE HIGIENE	3	9,372.30	28,116.90	337,402.80
1003	CHOFER	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES				

1004	OPERADOR DE MAQUINARIA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1004	MOZO DE HIGIENE	8	9,372.30	74,978.40	899,740.80
1004	JEFE DE PARQUES Y JARDINES	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1004	JARDINERO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1004	ENC. DE PARQUES Y JARDINES	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1004	BARRENDERO	8	9,372.30	74,978.40	899,740.80
01 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL					
1005	MOZO DE HIGIENE	3	9,372.30	28,116.90	337,402.80
1005	SERVICIOS VARIOS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1005	PEONES	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
1005	PEON	4	9,372.30	37,489.20	449,870.40
1005	OPERADOR DE MAQUINARIA	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
1005	OFICIAL DE FONTANERIA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1005	OFICIAL ALBAÑIL	4	9,372.30	37,489.20	449,870.40
1005	JEFE DE MANT. E INFRAESTRUCTURA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1005	EMPEDRADOR	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1005	CHOFER	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1005	BARRENDERO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1005	AUX. DE ALMACEN	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
01 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES					
1006	AYUDANTE GENERAL	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1006	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1006	ADMOR. DEL RASTRO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
01 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL					
1101	PROMOTOR DEPORTIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1101	PROMOTOR DE ARTE Y CULTURA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1101	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1101	CONSERJE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1101	AUX. ADMINISTRATIVO	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
01 DEPARTAMENTO DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA					

1102	PROMOTOR DEPORTIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1102	PROMOTOR DE ARTE Y CULTURA	14	9,372.30	131,212.20	1,574,546.40
1102	MOZO DE HIGIENE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1102	MAESTRO DE DIBUJO Y PINTURA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1102	MAESTRO DE DANZA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1102	JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1102	INTENDENTE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1102	BIBLIOTECARIO (A)	4	9,372.30	37,489.20	449,870.40
1102	BIBLIOTECARIO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEPORTIVO				
1105	MOZO DE HIGIENE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1105	JEFE DEL DEPTO.DE FOMENTO DEPORTIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1105	ENC. DE ATLETISMO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1105	PROMOTOR DEPORTIVO	22	9,372.30	206,190.60	2,474,287.20
	01 DEPARTAMENTO DE SANIDAD				
1106	NOTIFICADOR	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
1106	JEFE DEL DEPTO.DE SANIDAD Y SALUBRIDAD MPAL.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1106	ENC. DEL CONMUTADOR	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1106	PROMOTOR DE SALUD	11	9,372.30	103,095.30	1,237,143.60
	03 DEPARTAMENTO DE SANIDAD				
1108	MEDICO EN CASA	3	9,372.30	28,116.90	337,402.80
	01 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER				
1110	TITULAR DEL INST. MPAL. DE LA MUJER	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1110	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD				
1111	TITULAR DEL INST.MPAL.DE LA JUVENTUD	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1111	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO				
1201	ENLACE AGROPECUARIO REG. DE LAS HACIENDAS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1201	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1201	DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO	1	15,000.00	15,000.00	180,000.00

	01 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA				
1202	PROMOTOR DE AGRICULTURA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1202	MEDICO MPAL.	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1202	ASESOR DE AGRICULTURA	2	15,000.00	30,000.00	360,000.00
	01 DEPARTAMENTO DE GANADERIA				
1203	ENLACE GANADERO REG. DE LAS HACIENDAS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1203	JEFE DEL DEPTO.DE GANADERIA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE PESCA				
1204	JEFE DEL DEPTO.DE PESCA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1204	ENLACE DE PESCA REG. DE LAS HACIENDAS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE TURISMO				
1205	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	02 DEPARTAMENTO DE TURISMO				
1206	JEFE DE TURISMO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
12201					
	01 DESPACHO DE PRESIDENCIA				
0201	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL				
0204	COMUNICADOR SOCIAL	16	9,372.30	149,956.80	1,799,481.60
0204	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO				
0401	AUX. ADMINISTRATIVO	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
	01 DELEGACIONES MUNICIPALES				
0406	PROMOTOR DEPORTIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
0406	MOZO DE HIGIENE	5	9,372.30	46,861.50	562,338.00
0406	INTENDENTE	3	9,372.30	28,116.90	337,402.80
0406	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 TESORERIA				
0501	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	04 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES , SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA				

0507	JEFE DE EVENTOS ESPECIALES	1	4,000.00	4,000.00	48,000.00
	05 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES , SERVICIOS GENERALES Y LOGÍSTICA				
0508	MECANICO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
1001	INTENDENTE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1001	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y SANIDAD				
1003	MOZO DE HIGIENE	31	9,372.30	290,541.30	3,486,495.60
1003	INTENDENTE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1003	BARRENDERO	3	9,372.30	28,116.90	337,402.80
	01 DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES				
1004	MOZO DE HIGIENE	21	9,372.30	196,818.30	2,361,819.60
1004	JARDINERO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1004	BARRENDERO	3	9,372.30	28,116.90	337,402.80
1004	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				
1005	PEON	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
	01 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES				
1006	BARRENDERO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL				
1101	BIBLIOTECARIAS	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1101	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA				
1102	MAESTRO DE ARTES PLASTICAS	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
1102	BIBLIOTECARIO (A)	3	9,372.30	28,116.90	337,402.80
	01 DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEPORTIVO				
1105	PROMOTOR DEPORTIVO	3	9,372.30	28,116.90	337,402.80
	02 DEPARTAMENTO DE SANIDAD				
1107	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60

	01 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA				
1202	PROMOTOR DE ARTE Y CULTURA	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1202	PROMOTOR DE AGRICULTURA	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
12202					
	01 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
1001	CHOFER	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y SANIDAD				
1003	MOZO DE HIGIENE	2	9,372.30	18,744.60	224,935.20
1003	MOZO DE HIGIENE	2	3,600.00	7,200.00	86,400.00
	01 DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES				
1004	MOZO DE HIGIENE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				
1005	INTENDENTE	1	3,600.00	3,600.00	43,200.00
	01 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES				
1006	SUELDO PERSONAL INTERINO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1006	INTENDENTE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1006	CONSERJE	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
1006	BARRENDERO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60
	01 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL				
1101	AUX. ADMINISTRATIVO	1	9,372.30	9,372.30	112,467.60

**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT**  
**REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

REGIMEN	PUESTO	SUELDO		COMPENSACION		OTROS	ISR
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		
GOBERNACION	PRESIDENTE MUNICIPAL	109,710.80	109,710.80				27,792.00
GOBERNACION	SINDICO MUNICIPAL	86,097.62	86,097.62				20,369.18
GOBERNACION	REGIDOR	68,954.54	68,954.54				15,226.26
CONFIANZA	COMISARIO	57,546.08	57,546.08				11,803.72
CONFIANZA	POLICIA	23,624.02	23,624.02	1.00	13,102.08		3,399.96
CONFIANZA	POLICIA PRIMERO	18,181.90	18,181.90				2,237.52
CONFIANZA	POLICIA U.R.	18,181.90	18,181.90				2,237.52
CONFIANZA	SECRETARIO MPAL.	17,000.00	17,000.00	1.00	39,117.50		11,375.16
CONFIANZA	TESORERO MUNICIPAL	17,000.00	17,000.00	1.00	39,117.50		11,375.16
CONFIANZA	CONTRALOR MUNICIPAL	17,000.00	17,000.00	1.00	23,382.32		7,186.04
CONFIANZA	DIRECTOR JURIDICO	17,000.00	17,000.00	1.00	6,624.02		3,399.96
CONFIANZA	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y ECOLOGIA	16,000.00	16,000.00	1.00	29,947.50		8,494.96
CONFIANZA	DELEGADO REGIONAL	16,000.00	16,000.00	1.00	7,624.02		3,399.96
CONFIANZA	POLICIA SEGUNDO	15,151.60	15,151.60	1.00	5,340.80		2,731.04
CONFIANZA	JUBILADOS POLICIAS	15,151.58	15,151.58			3,829.94	
CONFIANZA	ASESOR	15,000.00	15,000.00	1.00	35,403.22		9,660.86
CONFIANZA	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	15,000.00	15,000.00	1.00	35,403.22		9,660.86
CONFIANZA	DIRECTOR DE EGRESOS	15,000.00	15,000.00	1.00	35,403.22		9,660.86
CONFIANZA	DIRECTOS DE INGRESOS	15,000.00	15,000.00	1.00	35,403.22		9,660.86
CONFIANZA	SUB-DIRECTOR DE INGRESOS	15,000.00	15,000.00	1.00	35,403.22		9,660.86
CONFIANZA	ASESOR DE AGRICULTURA	15,000.00	15,000.00	1.00	21,614.04		6,299.74
CONFIANZA	DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO	15,000.00	15,000.00	1.00	21,614.04		6,299.74
CONFIANZA	DIRECTOR DE REG. CIVIL	15,000.00	15,000.00	1.00	6,080.78		2,856.74
CONFIANZA	DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD MPAL.	15,000.00	15,000.00	1.00	3,537.54		2,313.50

CONFIANZA	MECANICO	13,372.30	13,372.30	1.00	8,266.96	9,372.30	3,373.02
CONFIANZA	INTENDENTE	12,972.30	12,972.30	1.00	10,276.02	9,372.30	4,170.74
CONFIANZA	PENSIONADO	12,726.84	12,726.84			2,031.80	
CONFIANZA	POLICIA TERCERO	12,626.34	12,626.34				1,145.18
CONFIANZA	POLICIA VIAL	10,521.96	10,521.96				831.82
CONFIANZA	POLICIAS	10,521.96	10,521.96				831.82
CONFIANZA	SECRETARIO TECNICO	10,000.00	10,000.00	1.00	26,614.04		6,299.74
CONFIANZA	SUB-DIRECTOR DE INFRAESTRUC. URBANISMO Y ECOLOGIA	10,000.00	10,000.00	1.00	21,383.92		5,069.62
CONFIANZA	JEFE DE ALUMBRADO PUB.	10,000.00	10,000.00	1.00	20,076.38		4,778.20
CONFIANZA	JUEZ CIVIL	10,000.00	10,000.00	1.00	20,076.38		4,778.20
CONFIANZA	SECRETARIO PARTICULAR	10,000.00	10,000.00	1.00	18,768.86		4,498.90
CONFIANZA	ENC. DE MAQUINARIA PESADA	10,000.00	10,000.00	1.00	13,624.02		3,399.96
CONFIANZA	COORD. DE ARCHIVO MPAL.	10,000.00	10,000.00	1.00	7,265.92		2,041.88
CONFIANZA	ENLACE RELACIONES EXT.	10,000.00	10,000.00	1.00	7,265.92		2,041.88
CONFIANZA	ADMINISTRADOR	9,400.00	9,400.00	1.00	14,224.02		3,399.96
CONFIANZA	SUB-DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	9,372.30	9,372.30	1.00	32,487.04		7,533.44
CONFIANZA	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	9,372.30	9,372.30	1.00	32,326.74		7,495.72
CONFIANZA	AUX. ADMINISTRATIVO	9,372.30	9,372.30	1.00	28,928.74	9,372.30	7,370.48
CONFIANZA	JEFE DE FISCALES	9,372.30	9,372.30	1.00	25,934.22		5,992.20
CONFIANZA	PROMOTOR DE ARTE Y CULTURA	9,372.30	9,372.30	1.00	22,422.58	9,372.30	5,635.62
CONFIANZA	PROMOTOR DE SALUD	9,372.30	9,372.30	1.00	21,488.60		4,946.60
CONFIANZA	PROMOTOR DEPORTIVO	9,372.30	9,372.30	1.00	20,407.52	9,372.30	5,173.04
CONFIANZA	ASISTENTE	9,372.30	9,372.30	1.00	19,919.56		4,610.62
CONFIANZA	MEDICO MPAL.	9,372.30	9,372.30	1.00	19,396.56		4,498.90
CONFIANZA	MOZO DE HIGIENE	9,372.30	9,372.30	1.00	17,849.34	9,372.30	4,168.16
CONFIANZA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	9,372.30	9,372.30	1.00	16,794.94		3,943.20
CONFIANZA	DIRECTOR DE SERV. PUB.	9,372.30	9,372.30	1.00	14,251.72		3,399.96
CONFIANZA	JEFE DE REC. MATERIALES Y ADQUISICIONES	9,372.30	9,372.30	1.00	14,251.72		3,399.96
CONFIANZA	JEFE DEL DEPTO.DE C.A.C Y AUT. AUXILIARES	9,372.30	9,372.30	1.00	14,251.72		3,399.96
CONFIANZA	JEFE DEL DEPTO.DE GANADERIA	9,372.30	9,372.30	1.00	14,251.72		3,399.96
CONFIANZA	SUB-DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO	9,372.30	9,372.30	1.00	14,251.72		3,399.96

CONFIANZA	JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA	9,372.30	9,372.30	1.00	12,980.10		3,128.34
CONFIANZA	JEFE DEL DEPTO.DE PLANEACION,PROG.Y PRESUP.	9,372.30	9,372.30	1.00	12,980.10		3,128.34
CONFIANZA	COMUNICADOR SOCIAL	9,372.30	9,372.30	1.00	12,567.00	9,372.30	3,438.56
CONFIANZA	COORD. DE DERECHOS HUMANOS	9,372.30	9,372.30	1.00	11,708.48		2,856.74
CONFIANZA	JEFE DEL DEPTO. LEGISLATIVO	9,372.30	9,372.30	1.00	11,708.48		2,856.74
CONFIANZA	PROMOTOR DE AGRICULTURA	9,372.30	9,372.30	1.00	11,413.94	9,372.30	3,284.18
CONFIANZA	JEFE DEL DEPTO.DE FOMENTO DEPORTIVO	9,372.30	9,372.30	1.00	10,436.86		2,585.12
CONFIANZA	SUPERVISOR	9,372.30	9,372.30	1.00	10,436.86		2,585.12
CONFIANZA	ENC. DE ATLETISMO	9,372.30	9,372.30	1.00	9,165.24		2,313.50
CONFIANZA	JEFE DEL DEPTO.DE SANIDAD Y SALUBRIDAD MPAL.	9,372.30	9,372.30	1.00	9,165.24		2,313.50
CONFIANZA	JEFE DE EVENTOS ESPECIALES	9,372.30	9,372.30	1.00	8,222.36	4,000.00	2,966.50
CONFIANZA	BIBLIOTECARIO (A)	9,372.30	9,372.30	1.00	8,095.70	9,372.30	2,450.02
CONFIANZA	ABOGADO DE OFICIO	9,372.30	9,372.30	1.00	7,893.62		2,041.88
CONFIANZA	JEFE DE PREDIAL	9,372.30	9,372.30	1.00	7,893.62		2,041.88
CONFIANZA	MEDIADOR	9,372.30	9,372.30	1.00	7,893.62		2,041.88
CONFIANZA	SECRETARIO	9,372.30	9,372.30	1.00	7,893.62		2,041.88
CONFIANZA	SUB-DIRECTOR AUDITORIA	9,372.30	9,372.30	1.00	7,893.62		2,041.88
CONFIANZA	CONSERJE	9,372.30	9,372.30	1.00	6,685.14		2,329.22
CONFIANZA	BARRENDERO	9,372.30	9,372.30	1.00	6,298.30	9,372.30	2,936.12
CONFIANZA	BIBLIOTECARIO	9,372.30	9,372.30	1.00	6,073.38		1,653.08
CONFIANZA	MAESTRO DE DIBUJO Y PINTURA	9,372.30	9,372.30	1.00	5,673.38		1,575.88
CONFIANZA	DIRECTOR DE PROTEC.CIVIL	9,372.30	9,372.30	1.00	5,350.38		1,518.00
CONFIANZA	COORD. ALUMBRADO PUB. VILLA HGO.	9,372.30	9,372.30	1.00	5,073.38		1,468.36
CONFIANZA	MEDICO	9,372.30	9,372.30	1.00	4,715.68		1,404.26
CONFIANZA	ADMOR. DEL RASTRO	9,372.30	9,372.30	1.00	4,673.38		1,396.68
CONFIANZA	AGENTES FISCALES	9,372.30	9,372.30	1.00	4,673.38		1,396.68
CONFIANZA	AUX. CONTABLE	9,372.30	9,372.30	1.00	4,673.38		1,396.68
CONFIANZA	AUX. INFORMATICA	9,372.30	9,372.30	1.00	4,673.38		1,396.68
CONFIANZA	CHOFER	9,372.30	9,372.30	1.00	4,673.38		2,103.42
CONFIANZA	COBRARDOR DE ZOFEMAT	9,372.30	9,372.30	1.00	4,673.38		1,396.68
CONFIANZA	FISCAL REG. DE LAS HACIENDAS	9,372.30	9,372.30	1.00	4,673.38		1,396.68

CONFIANZA	NOTIFICADOR	9,372.30	9,372.30	1.00	4,673.38		1,396.68
CONFIANZA	DELEGADO DE LAS HACIENDAS	9,372.30	9,372.30	1.00	4,078.78		1,290.14
CONFIANZA	JEFE DE PARQUES Y JARDINES	9,372.30	9,372.30	1.00	4,078.78		1,290.14
CONFIANZA	JEFE DE TURISMO	9,372.30	9,372.30	1.00	4,078.78		1,290.14
CONFIANZA	JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	9,372.30	9,372.30	1.00	4,078.78		1,290.14
CONFIANZA	JEFE DEL DEPTO.DE PESCA	9,372.30	9,372.30	1.00	4,078.78		1,290.14
CONFIANZA	PSICOLOGA	9,372.30	9,372.30	1.00	4,078.78		1,290.14
CONFIANZA	SUB-DIRECTOR DE INVESTIGACION	9,372.30	9,372.30	1.00	4,078.78		1,290.14
CONFIANZA	TITULAR DEL INST. MPAL. DE LA MUJER	9,372.30	9,372.30	1.00	4,078.78		1,290.14
CONFIANZA	AUX. DE ALMACEN	9,372.30	9,372.30	1.00	3,951.28		1,267.28
CONFIANZA	COORD. DE PARQUES Y JARDINES	9,372.30	9,372.30	1.00	3,951.28		1,267.28
CONFIANZA	OFICIAL DE PARTES	9,372.30	9,372.30	1.00	3,951.28		1,267.28
CONFIANZA	SUPERVISOR GRAL. DE AREAS	9,372.30	9,372.30	1.00	3,951.28		1,267.28
CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	9,372.30	9,372.30	1.00	3,936.44		1,922.90
CONFIANZA	AGENTE DE PROTECCION CIVIL.	9,372.30	9,372.30	1.00	3,688.90		1,220.26
CONFIANZA	AUX. ADMON. EN LAS HACIENDAS	9,372.30	9,372.30	1.00	3,551.28		1,195.60
CONFIANZA	ENC. DEL CONMUTADOR	9,372.30	9,372.30	1.00	3,551.28		1,195.60
CONFIANZA	ENLACE DE PESCA REG. DE LAS HACIENDAS	9,372.30	9,372.30	1.00	3,551.28		1,195.60
CONFIANZA	ENLACE GANADERO REG. DE LAS HACIENDAS	9,372.30	9,372.30	1.00	3,551.28		1,195.60
CONFIANZA	JEFE DE MANT. E INFRAESTRUCTURA	9,372.30	9,372.30	1.00	3,551.28		1,195.60
CONFIANZA	OFICIAL ALBAÑIL	9,372.30	9,372.30	1.00	3,551.28		1,195.60
CONFIANZA	OPERADOR DE MAQUINARIA	9,372.30	9,372.30	1.00	3,551.28		1,195.60
CONFIANZA	SUB-DIRECTOR DE SUBSTANCIACION	9,372.30	9,372.30	1.00	3,477.84		1,182.44
CONFIANZA	MAESTRO DE DANZA	9,372.30	9,372.30	1.00	3,429.20		1,173.72
CONFIANZA	JARDINERO	9,372.30	9,372.30	1.00	3,347.02	9,372.30	1,796.70
CONFIANZA	PEON	9,372.30	9,372.30	1.00	3,258.24	9,372.30	1,803.68
CONFIANZA	SUPERVISOR DE OBRAS	9,372.30	9,372.30	1.00	2,850.06		1,080.54
CONFIANZA	EMPEDRADOR	9,372.30	9,372.30	1.00	2,784.94		1,070.12
CONFIANZA	OFICIAL DE FONTANERIA	9,372.30	9,372.30	1.00	2,685.02		1,054.12
CONFIANZA	COORD. DE FISCALES	9,372.30	9,372.30	1.00	2,503.02		1,025.00
CONFIANZA	AUX. DE ALUMBRADO PUB.	9,372.30	9,372.30	1.00	2,429.20		1,013.20

CONFIANZA	ENC. DE PARQUES Y JARDINES	9,372.30	9,372.30	1.00	2,379.30	1,005.22
CONFIANZA	PEONES	9,372.30	9,372.30	1.00	2,334.00	997.96
CONFIANZA	GUARDA ESTADIO REG. DE LAS HACIENDAS	9,372.30	9,372.30	1.00	2,303.02	993.00
CONFIANZA	CHOFERES DE HIGIENE	9,372.30	9,372.30	1.00	2,133.86	965.94
CONFIANZA	COORD. REC. HUMANOS VILLA HGO	9,372.30	9,372.30	1.00	2,103.02	961.00
CONFIANZA	ENLACE AGROPECUARIO REG. DE LAS HACIENDAS	9,372.30	9,372.30	1.00	2,103.02	961.00
CONFIANZA	SECRETARIA REG. DE LAS HACIENDAS	9,372.30	9,372.30	1.00	2,103.02	961.00
CONFIANZA	SERVICIOS VARIOS	9,372.30	9,372.30	1.00	1,978.12	941.02
CONFIANZA	LAMINERO	9,372.30	9,372.30	1.00	1,968.90	939.54
CONFIANZA	AUX. DE MANT.SERV.GRALES.	9,372.30	9,372.30	1.00	1,685.02	894.12
CONFIANZA	ASISTENTE DE OFICIAL MAYOR	9,372.30	9,372.30	1.00	1,632.34	885.70
CONFIANZA	COORD. DE LAS DELEGACIONES REG.	9,372.30	9,372.30	1.00	1,632.34	885.70
CONFIANZA	ENC. DE TALLER MECANICO	9,372.30	9,372.30	1.00	1,632.34	885.70
CONFIANZA	JEFE DEL DEPTO.DE SERV.GRALES.Y EVENTOS	9,372.30	9,372.30	1.00	1,632.34	885.70
CONFIANZA	JEFE DEL DPTO.DE RECURSOS HUMANOS	9,372.30	9,372.30	1.00	1,632.34	885.70
CONFIANZA	MEDICO EN CASA	9,372.30	9,372.30	1.00	1,632.34	885.70
CONFIANZA	TITULAR DEL INST.MPAL.DE LA JUVENTUD	9,372.30	9,372.30	1.00	1,632.34	885.70
CONFIANZA	SUB-DIRECTOR DEL FUNDO MPAL.	9,372.30	9,372.30	1.00	1,551.28	875.52
CONFIANZA	COORD. DE EVENTOS CIVICOS Y CULTURALES	9,372.30	9,372.30	1.00	1,368.90	855.68
CONFIANZA	COORD. FOMENTO DEPORTIVO VILLA HGO	9,372.30	9,372.30	1.00	1,368.90	855.68
CONFIANZA	COORD. PANTEON VILLA HGO.	9,372.30	9,372.30	1.00	1,368.90	855.68
CONFIANZA	ENLACE DE SASAM	9,372.30	9,372.30	1.00	1,368.90	855.68
CONFIANZA	AUX. DE OBRAS	9,372.30	9,372.30	1.00	1,178.12	834.92
CONFIANZA	MOZO DE HIGIENE REG. DE LAS HASCIENDAS	9,372.30	9,372.30	1.00	1,168.90	833.92
CONFIANZA	COORD. RASTRO VILLA HGO.	9,372.30	9,372.30	1.00	978.12	813.16
CONFIANZA	CHOFER REG. DE LAS HACIENDAS	9,372.30	9,372.30	1.00	968.90	812.16
CONFIANZA	CARTERO CORREOS V. HGO.	9,372.30	9,372.30	1.00	843.12	798.48
CONFIANZA	AUTORIDAD RESOLUTORIA	9,372.30	9,372.30	1.00	673.38	780.00
CONFIANZA	DISEÑADOR GRAFICO	9,372.30	9,372.30	1.00	441.86	754.82
CONFIANZA	SECRETARIO REGIONAL	9,372.30	9,372.30	1.00	441.86	754.82
CONFIANZA	TESORERO REGIONAL	9,372.30	9,372.30	1.00	441.86	754.82

CONFIANZA	ASISTENTE ENLACE REL. EXT.	9,372.30	9,372.30					706.74
CONFIANZA	COORD. DEL MERCADO VILLA HGO.	9,372.30	9,372.30					706.74
CONFIANZA	SUELDO PERSONAL INTERINO	9,372.30	9,372.30					706.74
CONFIANZA	PENSIONADO POLICIA	9,118.32	9,118.32				8,000.00	
CONFIANZA	JUBILADO	3,103.00	3,103.00				2,897.00	
CONFIANZA	MAESTRO DE ARTES PLASTICAS	9,372.30	9,372.30	1.00	2,850.06			1,080.54
BASE	PSICOLOGA	39,625.48	39,625.48				2,447.24	6,024.70
BASE	CAPTURISTA	38,248.22	38,248.22	1.00	5,300.00	5,300.00		5,803.36
BASE	AUX. ADMINISTRATIVO	36,207.10	36,207.10	1.00	9,800.00	9,800.00		4,897.02
BASE	CHOFERES DE HIGIENE	33,935.52	33,935.52				2,786.62	4,882.16
BASE	ENC. DEL PREDIAL	33,887.72	33,887.72	1.00	1,500.00	2,715.02		4,501.64
BASE	AGENTE ADMINISTRATIVO	31,181.18	31,181.18	1.00	3,000.00	3,757.86		4,290.42
BASE	CELADOR	31,140.40	31,140.40	1.00	14,200.00	14,200.00		4,323.02
BASE	BARRENDERO	28,154.86	28,154.86				2,506.82	3,223.32
BASE	MOZO DE HIGIENE	26,019.88	26,019.88	1.00	1,000.00	3,320.56		1,600.12
BASE	GUARDA RASTRO	24,955.14	24,955.14				757.86	2,463.12
BASE	JARDINERO	23,582.78	23,582.78				2,090.66	2,391.36
BASE	CONSERJE	23,582.72	23,582.72				1,972.88	2,341.06
BASE	ENC. DEL SISTEMA CONTAB.	22,718.50	22,718.50	1.00	7,000.00	7,000.00		3,484.28
BASE	TRABAJADORA SOCIAL	22,718.50	22,718.50	1.00	7,000.00	7,000.00		3,854.06
BASE	COMUNICADOR SOCIAL	22,718.50	22,718.50				1,215.02	3,484.28
BASE	COORDINADOR CONTABLE	22,718.46	22,718.46	1.00	23,500.00	23,500.00		3,854.08
BASE	CONTADOR	22,718.46	22,718.46	1.00	9,000.00	9,000.00		3,484.28
BASE	ENC. DE INGRESOS	22,718.46	22,718.46	1.00	7,000.00	7,000.00		3,854.60
BASE	AUX. CONTABLE	22,718.46	22,718.46	1.00	6,000.00	6,000.00		3,411.78
BASE	SECRETARIA DEL SINDICO	22,718.46	22,718.46				1,571.60	3,854.60
BASE	SUPERVISOR DE OBRAS	22,718.30	22,718.30				1,570.00	3,411.76
BASE	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	22,716.18	22,716.18	1.00	15,000.00	15,000.00		3,224.26
BASE	ENC. DE NOMINA	22,716.18	22,716.18	1.00	13,000.00	13,000.00		3,854.10
BASE	ASESOR JURIDICO	22,716.18	22,716.18	1.00	7,000.00	7,000.00		3,411.30
BASE	ENC. DE SOPORTE TECNICO	22,716.18	22,716.18				757.86	3,224.26

BASE	ENC. DE EGRESOS	22,716.10	22,716.10	1.00	10,000.00	10,000.00	3,854.08
BASE	ENC. DE UNIDAD BASICA	22,716.10	22,716.10	1.00	7,000.00	7,000.00	3,483.78
BASE	PROG. DE SISTEMAS	22,716.10	22,716.10	1.00	5,000.00	5,000.00	3,344.16
BASE	OFICIAL DEL REG. CIV.STA.CRU	22,716.10	22,716.10	1.00	3,500.00	3,500.00	3,483.78
BASE	COORD. DE AREA ADMINISTRATIVA	22,716.10	22,716.10			1,571.60	3,854.08
BASE	INSTRUCTOR DEPORTIVO	22,716.10	22,716.10			757.86	3,344.16
BASE	AUX. DE EGRESOS	22,716.08	22,716.08	1.00	11,000.00	11,000.00	3,854.08
BASE	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	22,716.08	22,716.08	1.00	3,500.00	3,500.00	3,411.28
BASE	CHOFER	16,971.28	16,971.28	1.00	3,500.00	3,500.00	2,627.00
BASE	ENC.DE COMPRAS	16,968.60	16,968.60	1.00	8,000.00	8,000.00	2,256.10
BASE	CHOFER DE RETROEXC.	16,968.60	16,968.60			875.64	2,183.62
BASE	CHOFERES DE SERV.GRALES.	16,968.60	16,968.60			1,215.02	2,256.10
BASE	CHOFERES DE VOLTEO	16,968.60	16,968.60			1,215.02	2,256.10
BASE	ENC. DE CONTABILIDAD BANCARIA	16,968.60	16,968.60			1,571.60	2,626.42
BASE	ENC. DE CONCERTACION SOCIAL	16,966.96	16,966.96	1.00	1,000.00	1,571.60	2,626.08
BASE	ENC. DE ALMACEN	16,966.92	16,966.92			1,571.60	2,331.92
BASE	CAJERA PRINCIPAL	16,966.88	16,966.88	1.00	4,000.00	4,000.00	2,116.12
BASE	AUX. DE AUDITORIAS	16,966.88	16,966.88			757.86	2,116.12
BASE	ENC. DE SONORIZACION	16,966.88	16,966.88			1,215.02	2,255.74
BASE	ENC. DE TRANSPARENCIA Y REND. DE CTAS.	16,966.88	16,966.88			757.86	2,053.80
BASE	TRABAJADORA SOCIAL C.A.M.	16,922.60	16,922.60	1.00	1,000.00	1,000.00	2,173.78
BASE	BIBLIOTECARIO (A)	16,920.84	16,920.84			1,748.96	2,359.96
BASE	CAJERA	16,920.84	16,920.84			1,748.96	2,359.96
BASE	ENC. DEL MODULO DE ATENCION	15,591.38	15,591.38			1,215.02	1,961.94
BASE	OFICIAL DE PARTES	15,589.82	15,589.82			757.84	1,702.08
BASE	AUX. DE OBRAS	15,589.76	15,589.76			1,215.02	1,961.58
BASE	COORD. DE ACCION CIUDAD.	15,589.76	15,589.76			1,215.02	1,961.58
BASE	ENC. DE ESTADISTICAS REG. CIVIL	15,589.76	15,589.76			1,215.02	1,961.58
BASE	ENC. DEL CURP.	15,549.06	15,549.06			1,215.02	1,952.90
BASE	MECANICO	14,216.04	14,216.04			875.64	1,599.40
BASE	OFICIAL DE FONTANERIA	13,525.42	13,525.42			1,215.02	1,536.46

BASE	ENCARGADO DE ALMACEN	13,525.32	13,525.32	757.86	1,419.32
BASE	OFICIAL ALBAÑIL	13,525.32	13,525.32	875.64	1,475.64
BASE	PEONES	13,525.32	13,525.32	1,215.02	1,536.44
BASE	AUX. DE ALUMBRADO PUB.	13,524.04	13,524.04	757.86	1,318.50
BASE	AUX. MECANICO	13,524.04	13,524.04	757.86	1,318.50
BASE	AUXILIARES DE PROG. Y PROYEC	13,524.04	13,524.04	757.86	1,318.50
BASE	PEON	13,524.04	13,524.04	812.00	1,319.58
BASE	SECRETARIA	13,488.64	13,488.64	757.86	1,412.74
BASE	GUARDA ESTADIO	12,495.78	12,495.78	1,215.02	1,351.96
BASE	SOLDADOR	12,495.78	12,495.78	757.86	1,234.82
BASE	COBRADOR DE PLAZAS	12,460.60	12,460.60	757.86	1,176.22
BASE	INTENDENTE	11,806.22	11,806.22	757.86	1,070.72
JUBILADOS	JUBILADO	42,439.26	42,439.26	16,248.96	
JUBILADOS	PENSIONADO	28,774.74	28,774.74	1,571.60	

**ANEXO III**

**FICHAS TÉCNICAS DE**

**PROGRAMAS**



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
¡Gobierno Transformador!

I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1. GOBIERNO EFICIENTE Y SEGURO	1.1.1 Facilitar y promover acciones innovadoras en la generación de acciones que sean eficientes en la administración del gobierno municipal a favor de los ciudadanos del municipio.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.11.1.- GOBIERNO EFICIENTE	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL: NOMBRE DEL PP

1	1	1	G	ACTUALIZACIÓN MARCO NORMATIVO	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
					X		

DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCION:		1		LEGISLACIÓN
SUBFUNCION:			1	LEGISLACIÓN
PROGRAMÁTICA:			G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL

BENEFICIARIOS DEL PP:

POBLACIÓN POTENCIAL: MUNICIPIO	POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACION MUNICIPAL
--------------------------------	---

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:

Fin: CONTAR CON UN MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO DE LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Proposito: ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL

III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

DEPENDENCIA: CABILDO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S): CABILDO

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
¡Gobierno Transformador!

I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1.GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.1 Facilitar y promover acciones innovadoras en la generación de acciones que sean eficientes en la administración del gobierno municipal a favor de los ciudadanos del municipio.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1 GOBIERNO EFICIENTE	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 3 1 P	GESTIÓN GUBERNAMENTAL	X		

DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		3		COORDINACIÓN DE LA POLITICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN:			1	GOBIERNO
PROGRAMÁTICA:			P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

ADMINISTRACION DEFICIENTE CON POCA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD

BENEFICIARIOS DEL PP:

POBLACIÓN POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA
----------------------	--	---------------------	--

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:

Fin:	SE CONTRIBUYE A REALIZAR UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL EFICIENTE.
Proposito:	LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, RECIBEN SERVICIOS PERTINENTES, OPORTUNOS Y EFICIENTES.

III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	PRESIDENCIA

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
EJE 5.- GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE	5.1.2 Innovar y modernizar los procesos administrativos principalmente en las áreas de atención al público para brindar servicios municipales de calidad y con eficiencia, evaluando su desempeño y generando valor social.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
5.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1   3   1   P	<b>COORDINACIÓN DE FUNCIONES DE GABINETE DE GOBIERNO</b>	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		3		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN:			1	GOBIERNO
PROGRAMÁTICA:			P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**DEFICIENCIA Y MALA CALIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	<b>HABITANTES DEL MUNICIPIO</b>	POBLACIÓN OBJETIVO:	<b>HABITANTES DEL MUNICIPIO</b>
----------------------	---------------------------------	---------------------	---------------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	<b>SER UN AYUNTAMIENTO QUE OFREZCA TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD</b>
Propósito:	<b>IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN QUE COADYUVEN A MEJORAR EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL</b>

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	<b>PRESIDENCIA</b>
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1.GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.4 Promover la apertura de la administración gubernamental a los ciudadanos, garantizando el acceso al ejercicio de la función pública y colaborando en la definición de políticas públicas para transparentar el funcionamiento administrativo, la rendición de cuentas y el buen uso de los recursos públicos.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE:	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1   8   4   P	TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1	Gobierno
FUNCIÓN:	8	Otros Servicios Generales
SUBFUNCIÓN:	4	Acceso a la Información Pública Gubernamental
PROGRAMÁTICA:	P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**INSUFICIENTE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL: HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA POBLACIÓN OBJETIVO: HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin: **EFICACIA EN LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
Proposito: **CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, RESPALDANDO LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATO**

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA**  
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S): **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
EJE 1.- GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.4 Promover la apertura de la administración gubernamental a los ciudadanos, garantizando el acceso al ejercicio de la función pública y colaborando en la definición de políticas públicas para transparentar el funcionamiento administrativo, la rendición de cuentas y el buen uso de los recursos públicos.
SUBEJE GENERAL:	
1.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:    NOMBRE DEL PP

1	8	3	P	PLAN DE MEDIOS INTERACTIVOS	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1	8	3	P	PLAN DE MEDIOS INTERACTIVOS	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		8		OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCIÓN:			3	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS
PROGRAMÁTICA:			P	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**FALTA DE ALCANCE DE INFORMACION EN EL TERRITORIO MUNICIPAL**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	CIUDADANOS DE SANTIAGO IXCUINTLA	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DE SANTIAGO IXCUINTLA
----------------------	----------------------------------	---------------------	----------------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	TRANSPARENCIA Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL
Proposito:	ADECUAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS PARA INFORMAR A LA CIUDADANIA LAS ACTIVIDADES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LOGRANDO RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN EN EL GOBIERNO.

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
EJE 1.- GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.1 Facilitar y promover acciones innovadoras en la generación de acciones que sean eficientes en la administración del gobierno municipal a favor de los ciudadanos del municipio.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1.- GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1   4   1   E	ENLACE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		4		RELACIONES EXTERIORES
SUBFUNCIÓN:			1	RELACIONES EXTERIORES
PROGRAMÁTICA:			E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**PROBLEMÁTICA PRINCIPAL**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	Contribuir al invremento en la recaudación del Municipio
Proposito:	Instalación de una oficina de Enlace de Relaciones Exteriores en el Municipio

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	OFICINA DE ENLACE RELACIONES EXTERIORES

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1. GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.1 FACILITAR Y PROMOVER ACCIONES INNOVADORAS EN LA GENERACIÓN DE ACCIONES QUE SEAN EFICIENTES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1   3   5   G	ASESORIA JURIDICA	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		3		LEGISLACION
SUBFUNCIÓN:			5	LEGISLACION
PROGRAMATICA:			G	REGULACION Y SUPERVISION

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**NO SE TIENE REGISTRO DE LA ASESORÍA JURÍDICA BRINDADA**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	SERVIDORES PÚBLICOS	POBLACIÓN OBJETIVO:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	CONTRIBUCIÓN A LA CERTEZA JURÍDICA MUNICIPAL Y DE LA CIUDADANÍA
Proposito:	REGISTRO DE ASESORÍA JURIDICA

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	SINDICATURA MUNICIPAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	SINDICATURA MUNICIPAL

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

<b>EJE ESTRATÉGICO:</b>	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>
GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	FACILITAR Y PROMOVER ACCIONES INNOVADORAS EN LA GENERACIÓN DE ACCIONES QUE SEAN EFICIENTES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.
<b>SUBEJE ESTRATÉGICO:</b>	
GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1   8   1   G	ACTUALIZACION DE INVENTARIO	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		8		LEGISLACIÓN
SUBFUNCIÓN:			1	FISCALIZACIÓN
PROGRAMÁTICA:			G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DESACTUALIZADO**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	SERVIDORES PÚBLICOS	POBLACIÓN OBJETIVO:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	CONTRIBUIR AL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
Proposito:	INVENTARIO ACTUALIZADO

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	SINDICATURA MUNICIPAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	SINDICATURA MUNICIPAL

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

<b>EJE ESTRATÉGICO:</b>	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>
GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	FACILITAR Y PROMOVER ACCIONES INNOVADORAS EN LA GENERACIÓN DE ACCIONES QUE SEAN EFICIENTES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL A FAVOR DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.
<b>SUBEJE ESTRATÉGICO:</b>	
GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1   8   1   G	PROGRAMA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL FUNDO MUNICIPAL	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		8		LEGISLACION
SUBFUNCIÓN:			1	LEGISLACION
PROGRAMÁTICA:			G	REGULACION Y SUPERVISION

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**INVENTARIO DEL FUNDO DESACTUALIZADO**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL: <b>SERVIDORES PÚBLICOS</b>	POBLACIÓN OBJETIVO: <b>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b>
---	---

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin: <b>ACTUALIZACION DEL FUNDO MUNICIPAL</b>
Proposito: <b>ACTUALIZACION DE EXPEDIENTES DEL FUNDO MUNICIPAL</b>

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA: <b>SINDICATURA MUNICIPAL</b>
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S): <b>SINDICATURA MUNICIPAL</b>

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1. GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.1 Facilitar y promover acciones innovadoras en la generación de acciones que sean eficientes en la administración del gobierno municipal a favor de los ciudadanos del municipio.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1   8   1   E	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			Gobierno
FUNCIÓN:		8		Otros Serv.Grales
SUBFUNCIÓN:			1	Serv. Registrales, Admvos y Patrimoniales
PROGRAMÁTICA:			E	Prestación de Servicios Públicos

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

Existen desperfectos en la ejecución de las acciones asignadas a la Secretaría Municipal que provocan deficiencia en la atención a los tramites y servicios solicitados por la ciudadanía.

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACION POTENCIAL	HABITANTES DEL MUNICIPIO	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN MUNICIPAL
---------------------	--------------------------	--------------------	---------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	Eficiencientar el Proceso de atención en de tramites y servicios ofrecidos en la Secretaría Municipal
Proposito:	Implementar acciones que permitan mejorar los procesos admnistrativos para dar atención a los tramites y Servicios que solicita la ciudadanía ante las areas que componen la Secretaría Municipal

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1. GOBIERNO JUSTO LEGAL Y HONESTO	1.2.2 Garantizar el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos en su persona y su patrimonio, así como la libertad de expresión, el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación, sean respetados y las víctimas sean atendidas de manera pronta y expedita.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.2 SEGURIDAD Y JUSTICIA	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2   6   8   F	SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	2			GOBIERNO
FUNCIÓN:		6		JUSTICIA
SUBFUNCIÓN:			8	DERECHOS HUMANOS
PROGRAMÁTICA:			F	PROMOCIÓN Y FOMENTO

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**ESCASA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACION POTENCIAL	FUTURAS GENERACIONES DE NIÑEZ Y ADOLESCENTES	POBLACIÓN OBJETIVO	NIÑEZ ENTRE LOS 0 A LOS 11 AÑOS DE EDAD Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 12 Y 17 AÑOS DE EDAD
---------------------	--	--------------------	---

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	UNA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA QUE SE DESENVUELVE EN CONDICIONES DE RESPETO Y PROTECCION DE SU DIGNIDAD HUMANA
Proposito:	MEJOR LA SITUACION DE LOS DERECHOS DE LOS HUMANOS NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
EJE.2 BIENESTAR SOCIAL	2.1.1 DISMINUIR LOS INDICES DE DESIGUALDAD MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADANIA EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
2.1.- CALIDAD DE VIDA DIGNA	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2   6   8   F	LGBT+	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	2			GOBIERNO
FUNCIÓN:		6		JUSTICIA
SUBFUNCIÓN:			8	DERECHOS HUMANOS
PROGRAMÁTICA:			F	PROMOCIÓN Y FOMENTO

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

la discriminacion de la sociedad, hacia la comunidad LGBT+

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACION POTENCIAL	POBLACIÓN DEL MUNICIPIO	POBLACIÓN OBJETIVO	HABITANTES DEL MUNICIPIO
---------------------	-------------------------	--------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	UNA COMUNIDAD LGBT+ ACEPTADA EN LA SOCIEDAD
Proposito:	COMUNIDAD LGBT+ TRABJANDO PARA INCLUIRSE A LA SOCIEDAD

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

<b>EJE ESTRATÉGICO:</b>	<b>OBJETIVO GENERAL:</b>
5. GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE	5.1.2 Innovar y modernizar los procesos administrativos principalmente en las áreas de atención al público para brindar servicios municipales de calidad y con eficiencia, evaluando su desempeño y generando valor social.
<b>SUBEJE ESTRATÉGICO:</b>	
5.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 3 7 E	PROGRAMA INTEGRAL DEL MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1	Gobierno
FUNCIÓN:	3	Otros Serv.Grales
SUBFUNCIÓN:	7	Serv. Registrales, Admvos y Patrimoniales
PROGRAMATICA:	E	Prestación de Servicios Públicos

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**DEMACIADO TIEMPO EN LA ATENCIÓN DEL USUARIO Y SATURACIÓN EN LA FINALIZACION DEL TRAMITE.**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	EFICIENCIA Y VERACIDAD EN LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL
Proposito:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A AGILIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE OFRECE REGISTRO CIVIL

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
5. GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE	5.1.2 Innovar y modernizar los procesos administrativos principalmente en las áreas de atención al público para brindar servicios municipales de calidad y con eficiencia, evaluando su desempeño y generando valor social.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
5.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1   2   1   R	JUZGADOS CIVICOS	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		2		JUSTICIA
SUBFUNCIÓN:			1	
PROGRAMÁTICA:				R ESPECIFICOS

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**NO SE CUENTA CON JUZGADOS CIVICOS**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	CONTRIBUIR CON LA CULTURA CIVICA DEL MUNICIPIO
Proposito:	IMPLEMENTAR LOS JUZGADOS CIVICOS

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	JUZGADOS CIVICOS

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
 DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
 FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
 IXCUINTLA  
 ¡Gobierno Transformador!

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
5 . GOBIERNO EFICIENTE CONFIABLE INCLUYENTE	5.1.3 Llevar a cabo acciones encaminadas a dar soluciones a la ciudadanía, mediante su inclusión en procesos participativos, fomentando la participación de los Comités de Acción Ciudadana como los representantes de primera línea gestión con la sociedad.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
5.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 8 1 M	CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA-DELEGACIÓN	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		8		OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCIÓN:			1	SERVICIOS REGISTRABLES ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES
PROGRAMÁTICA:			M	FUNCIONES DE GOBIERNO

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

LA DELEGACIÓN REGIONAL DE VILLA HIDALGO, NO CUENTA CON LOS RECURSOS Y MECANISMOS QUE LE PERMITAN DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS RESULTADOS OBTENIDOS; DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE LA INTEGRAN.

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL: VILLA HIDALGO	POBLACIÓN OBJETIVO: HABITANTES
------------------------------------	--------------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	CONTAR CON LA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA, QUE NOS PERMITA DAR SEGUIMIENTO A LO PLANEADO.
Proposito:	CONTAR CON LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS, QUE NOS PERMITAN DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR CADA ÁREA DE RESPONSABILIDAD.

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DELEGACIONES MUNICIPALES

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
 DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
 FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
 IXCUINTLA  
 ¡Gobierno Transformador!

I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
5. GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE	5.1.3 Llevar a cabo acciones encaminadas a dar soluciones a la ciudadanía, mediante su inclusión en procesos participativos, fomentando la participación de los Comités de Acción Ciudadana como los representantes de primera línea gestión con la sociedad.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
5.1 GOBIERNO EFICIENTE	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 8 1 0	COORDINACION DE LOS COMITES DE ACCION CIUDADANA	X		

DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		8		OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCIÓN:			1	SERVICIOS REGISTRABLES ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES
PROGRAMÁTICA:			0	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

FALTA DE COMPROMISO EN LA REALIZACION DE LOS CORTES DE CAJA POR PARTE DE LOS COMITES DE ACCIÓN CIUDADANA

BENEFICIARIOS DEL PP:

POBLACIÓN POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	POBLACIÓN OBJETIVO:	POBLACIÓN MUNICIPAL
----------------------	--------------------------	---------------------	---------------------

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:

Fin:	CONTROL EFICIENTE DE LA INFORMACION DE LOS COMITES DE ACCION CIUDADANA
Proposito:	COMPROMISO EN LA REALIZACION DE LOS CORTES DE CAJA POR PARTE DE LOS COMITES DE ACCION CIUDADANA

III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE COMITES DE ACCIÓN CIUDADANA Y AUTORIDADES AUXILIARES

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
 DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
 FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
 IXCUINTLA  
 ¡Gobierno Transformador!

I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
5. GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE	5.1.1 Optimizar y eficientar operativo de la administración municipal, haciendo un uso racional de los recursos en materia de los servicios personales, materiales y suministros.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
5.1 GOBIERNO EFICIENTE	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 8 1 E	COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNIPAL	X		

DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		8		OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCIÓN:			1	SERVICIOS REGISTRABLES ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES
PROGRAMÁTICA:			E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

INEXISTENCIA DE UN ARCHIVO MUNICIPAL QUE CONCENTRE LA DOCUMENTACION DE LA ADMINISTRACIÓN E HISTORICA

BENEFICIARIOS DEL PP:

POBLACION POTENCIAL	POBLACION MUNICIPAL	POBLACION OBJETIVO	HABITANTES DE SANTIAGO IXCUINTLA
---------------------	---------------------	--------------------	----------------------------------

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:

Fin:	ORGANIZAR, CONSERVAR Y DIFUNDIR EL ASERVO DOCUMENTAL DE SANTIAGO IXCUINTLA
Proposito:	CREACION DE UN SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL PROTECCION Y CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA E HISTORICA

III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------





**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
5. GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE	5.1.1 Optimizar y eficientar el gasto operativo de la administración municipal, haciendo un uso racional de los recursos en materia de los servicios personales, materiales y suministros.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
5.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:    NOMBRE DEL PP

1	3	4	M	COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA TESORERIA	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
					X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			Gobierno
FUNCIÓN:		3		Justicia
SUBFUNCIÓN:			4	Derechos Humanos
PROGRAMÁTICA:			M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**LA TESORERIA NO CUENTA CON RECURSOS Y MECANISMOS QUE LE PERMITAN DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE LA INTEGRAN.**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:    POBLACION MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:    HABITANTES DEL MUNICIPIO
---	---

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin: <b>CONTROLAR LA GESTION DE LOS DEPARTAMENTOS QUE COMPONEN LA TESORERIA MUNICIPAL.</b>
Proposito: <b>CONTAR CON LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS QUE PERMITAN DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR CADA ÁREA DE RESPONSABILIDAD</b>

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:    TESORERIA
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):    TESORERIA

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*Gobierno Transformador!*

I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
5. GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE	5.1.1 Optimizar y eficientar el gasto operativo de la administración municipal, haciendo un uso racional de los recursos en materia de los servicios personales, materiales y suministros.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
5.1 GOBIERNO EFICIENTE	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 5 2 M	FORTALECIMIENTO A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	X		

DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP

FINALIDAD:	1		Gobierno
FUNCIÓN:	5		Asuntos Financieros y Hacendarios
SUBFUNCIÓN:		2	Asuntos Financieros
PROGRAMÁTICA:			M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

BAJA RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS Y DEPENDENCIA DE PARTICIPACIONES FEDERALES

BENEFICIARIOS DEL PP:

POBLACIÓN POTENCIAL: 99,000 HABITANTES POBLACIÓN OBJETIVO: 9,900 HABITANTES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:

Fin: TESORERÍA MUNICIPAL  
Proposito: INCREMENTAR LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS PROPIOS POR IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S): SUBDIRECCION DE INGRESOS

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATEGICO:	OBJETIVO GENERAL:
5. GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE	5.1.1 Optimizar y eficientar el gasto operativo de la administración municipal, haciendo un uso racional de los recursos en materia de los servicios personales, materiales y suministros.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
5.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1   8   1   M	ARMONIZACIÓN CONTABLE	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1	Gobierno
FUNCIÓN:	8	Asuntos Financieros y Hacendarios
SUBFUNCIÓN:	1	Asuntos Financieros
PROGRAMÁTICA:	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

LOS REGISTROS CONTABLES NO CUMPLEN ADECUADAMENTE CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC)

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL: POBLACION MUNICIPAL POBLACIÓN OBJETIVO: HABITANTES DEL MUNICIPIO

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin: TESORERÍA MUNICIPAL  
Proposito: INCREMENTAR LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS PROPIOS POR IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA: QUE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL SEA CONFIABLE Y OPORTUNA.  
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S): CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO CON LA INFORMACIÓN DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA.

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
5. GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE	5.1.1 Optimizar y eficientar el gasto operativo de la administración municipal, haciendo un uso racional de los recursos en materia de los servicios personales, materiales y suministros.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
5.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:    NOMBRE DEL PP

1	8	4	M	TRANSparencia en EJERCICIO PRESUPUESTAL	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
					X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		8		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN:			4	FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMÁTICA:				M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**PROCESO ADMINISTRATIVO INEFECTIVO EN LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA OFICIALÍA MAYOR**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:            MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:        MENORES, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES
---	--

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin: <b>FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EFECTIVAS</b>
Proposito: <b>PROCESO ADMINISTRATIVO EFECTIVO EN LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA OFICIALÍA MAYOR</b>

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA: <b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S): <b>DIRECCIÓN DE EGRESOS</b>

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1. GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.1 Facilitar y promover acciones innovadoras en la generación de acciones que sean eficientes en la administración del gobierno municipal a favor de los ciudadanos del municipio.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 8 1 M	Implementacion de controles para eficientar el manejo de los recursos humanos	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		8		OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCIÓN:			1	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES
PROGRAMÁTICA:			M	MAPOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

Falta de herramientas de control interno que permitan la planificación estratégica del Recurso Humano

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN OBJETIVO:
----------------------	---------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	MEJORAR LA ATENCION A LA CIUDADANIA
Proposito:	Implementacion de controles para eficientar el manejo de los recursos humanos

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	TESORERÍA MUNICIPAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1. GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.1 Facilitar y promover acciones innovadoras en la generación de acciones que sean eficientes en la administración del gobierno municipal a favor de los ciudadanos del municipio.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1 GOBIERNO EFICIENTE	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 8 1 M	CONTROL EFICIENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		8		OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCIÓN:			1	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES
PROGRAMÁTICA:			M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEFICIENTE USO Y ADQUISICION DE RECURSOS MATERIALES Y BIENES

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	POBLACIÓN OBJETIVO:	POBLACIÓN MUNICIPAL
----------------------	--------------------------	---------------------	---------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	FUNCIONALIDAD OPTIMA EN LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO
Proposito:	EFICIENTE USO Y ADQUISICION DE RECURSOS MATERIALES Y BIENES

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE EGRESOS
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1. GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.1 Facilitar y promover acciones innovadoras en la generación de acciones que sean eficientes en la administración del gobierno municipal a favor de los ciudadanos del municipio.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1 GOBIERNO EFICIENTE	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2   4   1   F	Eventos Especiales de Calidad	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	2			GOBIERNO
FUNCIÓN:		4		OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCIÓN:			1	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES
PROGRAMÁTICA:			F	PROMOCIÓN Y FOMENTO

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

eventos ineficientes

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	POBLACIÓN OBJETIVO:	POBLACIÓN MUNICIPAL
----------------------	--------------------------	---------------------	---------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	eventos de buena imagen y calidad
Proposito:	Practicidad y facilidad para el montaje de los eventos requeridos

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE EGRESOS
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1. GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.1 Facilitar y promover acciones innovadoras en la generación de acciones que sean eficientes en la administración del gobierno municipal a favor de los ciudadanos del municipio.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1 GOBIERNO EFICIENTE	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 8 1 M	SERVICIOS GENERALES PARA EL AYUNTAMIENTO	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	3	Gobierno
FUNCIÓN:	8	Otros Servicios Generales
SUBFUNCIÓN:	1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
PROGRAMÁTICA:	M	MAPOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

Deficiente manejo de incidencias en área de mantenimiento vehicular y en el manejo administrativo de los servicios en edificios

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	POBLACIÓN OBJETIVO:	POBLACION MUNICIPAL
----------------------	--------------------------	---------------------	---------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	Calidad en las condiciones de operación y funcionamiento de los vehículos oficiales y maquinaria de la administración pública
Proposito:	SERVICIOS GENERALES PARA EL AYUNTAMIENTO

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE EGRESOS
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	SERVICIOS GENERALES

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1. GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.1 Facilitar y promover acciones innovadoras en la generación de acciones que sean eficientes en la administración del gobierno municipal a favor de los ciudadanos del municipio.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 8 5 M	Mantenimiento y Mejoramiento de las TICS	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1	DESARROLLO ECONÓMICO
FUNCIÓN:	8	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
SUBFUNCIÓN:	5	DESARROLLO TECNOLÓGICO
PROGRAMÁTICA:	M	MAPOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

BAJO NIVEL DE PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS Y SISTEMAS

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	CALIDAD EN EL SERVICIO INFORMÁTICO PARA EL MEJORAMIENTO LOS TRABAJOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE OFRECE LA ADMINISTRACIÓN
Proposito:	EFICIENTAR LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y RECURSOS INFORMÁTICOS CON LOS QUE SE CUENTA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE EGRESOS
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
EJE 1.- GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.2.-Política Municipal Anticorrupción
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1.- GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 1 2 0	ORGANO INTERNO DE CONTROL	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		1		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOB.
SUBFUNCIÓN:			2	FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMÁTICA:				0/APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**PROBLEMÁTICA PRINCIPAL**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	SER UN AYUNTAMIENTO COADYUVANTE EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN
Proposito:	IMPLEMENTAR UN MECANISMO QUE PERMITA PLANEAR Y PROGRAMAS LAS ACCIONES DE EVALUACION, VIGILANCIA Y FISCALIZACION DEL CORRECTO USO DE HACIENDA PÚBLICA

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	CONTRALORÍA MUNICIPAL

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1.GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.2 Combatir la corrupción en los diferentes niveles de gobierno y en todas sus modalidades.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 1 2 0	PROGRAMA DE AUDITORIA	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		1		LEGISLACION
SUBFUNCIÓN:			2	FISCALIZACION
PROGRAMATICA:				0 APOYO A LA FUNCIÓN PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

Falta de control, revisión y transparencia del uso de los recursos financieros del municipio que fortalezcan la rendición de cuentas.

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	Municipio de Santiago	POBLACIÓN OBJETIVO:	Población de Municipio
----------------------	-----------------------	---------------------	------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	TRANSPARENTAR LA APLICACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS
Proposito:	CONTRIBUIR CON EL CONTROL, REVISIÓN Y TRANSPARENCIA DEL USO DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	SUBDIRECCION DE AUDITORIA

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1.GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.2 Combatir la corrupción en los diferentes niveles de gobierno y en todas sus modalidades.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1 GOBIERNO EFICIENTE	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 1 2 0	PROGRAMA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1	GOBIERNO
FUNCIÓN:	1	LEGISLACIÓN
SUBFUNCIÓN:	2	FISCALIZACIÓN
PROGRAMÁTICA:	0	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

Falta de control, revisión y transparencia del uso de los recursos financieros del municipio que fortalezcan la rendición de cuentas.

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	Municipio de Santiago	POBLACIÓN OBJETIVO:	Población de Municipio
----------------------	-----------------------	---------------------	------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	TRANSPARENTAR LA APLICACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS
Propósito:	Contribuir con el control, revisión y transparencia del uso de los recursos del municipio a través del fortalecimiento y la rendición de cuentas.

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	SUBDIRECCION DE AUDITORIA

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1. GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.2 Combatir la corrupción en los diferentes niveles de gobierno y en todas sus modalidades.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 1 2 0	Autoridad Investigadora	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		1		LEGISLACIÓN
SUBFUNCIÓN:			2	FISCALIZACIÓN
PROGRAMÁTICA:				0 APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

Investigación y atención de denuncias ineficientes

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	Población del Municipio	POBLACIÓN OBJETIVO:	Habitantes del municipio
----------------------	-------------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	Combate a la corrupción
Proposito:	Investigación y atención de denuncias eficientes

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	SUBDIRECCION DE INVESTIGACIÓN

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1. GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.2 Combatir la corrupción en los diferentes niveles de gobierno y en todas sus modalidades.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1 GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 1 2 0	AUTORIDAD SUSTANCIADORA	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		1		LEGISLACIÓN
SUBFUNCIÓN:			2	FISCALIZACIÓN
PROGRAMÁTICA:			0	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

ACTOS U OMISIONES SIN SER CALIFICADOS Y SANCIONADOS

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	Población del Municipio	POBLACIÓN OBJETIVO:	Habitantes del municipio
----------------------	-------------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	UN AYUNTAMIENTO ETICO Y TRANSPARENTE
Proposito:	OBSERVAR EL DEBIDO PROCESO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	CONTRALORÍA MUNICIPAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	SUBDIRECCION DE SUBSTANCIACION, NORMATIVIDAD Y LEGALIDAD

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
EJE 1.- GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.1 Facilitar y promover acciones innovadoras en la generación de acciones que sean eficientes en la administración del gobierno municipal a favor de los ciudadanos del municipio.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1.- GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 3 5 G	COORDINACIÓN JURIDICA	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		3		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN:			5	ASUNTOS JURÍDICOS
PROGRAMÁTICA:			G	REGULARIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

ALTO INDICE DE LAUDOS DERIVADOS DE ACTOS CONTRARIOS A DERECHO POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	PROTEGER Y DEFENDER JURIDICAMENTE LOS DERECHOS E INTERESES DEL AYUNTAMIENTO Y MANTENER UN GOBIERNO MUNICIPAL EFICIENTE
Propósito:	IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE COADYUVEN A PROTEGER ADECUADAMENTE LOS INTERESES JURIDICOS DEL AYUNTAMIENTO ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASI COMO REALIZAR ACTOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN JURIDICA
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DIRCCIÓN JURIDICA, SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO Y DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
EJE 1.- GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.1.1 Facilitar y promover acciones innovadoras en la generación de acciones que sean eficientes en la administración del gobierno municipal a favor de los ciudadanos del municipio.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.1.- GOBIERNO EFICIENTE	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 3 5 G	COORDINACIÓN JURIDICA	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		3		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
SUBFUNCIÓN:			5	ASUNTOS JURÍDICOS
PROGRAMÁTICA:			G	REGULARIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

ALTO INDICE DE LAUDOS DERIVADOS DE ACTOS CONTRARIOS A DERECHO POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	PROTEGER Y DEFENDER JURIDICAMENTE LOS DERECHOS E INTERESES DEL AYUNTAMIENTO Y MANTENER UN GOBIERNO MUNICIPAL EFICIENTE
Propósito:	IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE COADYUVEN A PROTEGER ADECUADAMENTE LOS INTERESES JURIDICOS DEL AYUNTAMIENTO ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASI COMO REALIZAR ACTOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN JURIDICA
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATEGICO:	OBJETIVO GENERAL:
EJE 3 DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA BIENESTAR	3.1. INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
3.1. INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE:	GASTO INVERSIÓN:	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO:
2 2 1 1	INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y ECOLOGIA MUNICIPAL	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	2	DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN:	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN:	1	URBANIZACION
PROGRAMATICA:	1	GASTO FEDERALIZADO

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

LOS RECURSOS SE APLICAN DE UNA FORMA INEFICIENTE GENERANDO QUE LAS OBRAS SEAN DE MALA CALIDAD

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	TODO EL MUNICIPIO 93074 HABITANTES	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DE ALTO GRADO DE MARGINACIÓN Y ZONAS ZAP
----------------------	------------------------------------	---------------------	---

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	CRECIMIENTO EN LA COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.
Proposito:	IMPLEMENTAR PROCESOS QUE PERMITA EFICIENTAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL DESARROLLO DE LICITACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISION QUE PERMITA GENERAR OBRAS DE CALIDAD.

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y ECOLOGÍA
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y ECOLOGÍA, DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y DEPARTAMENTO DE SUPERVISION

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATEGICO:	OBJETIVO GENERAL:
EJE 3 DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA BIENESTAR	3.3.2. APLICAR LA NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL CON EL FIN DE ELEVAR SU COMPETITIVIDAD, FOMENTANDO CENTROS URBANOS COMPACTOS, COORDINADOS Y CONECTADOS; ASI MISMO, OPTIMIZAR EL USO DEL TERRITORIO, MEDIANTE EL CRECIMIENTO ORDENADO Y PLANIFICADO DE LAS LOCALIDADES URBANAS Y RURALES, BASADO EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VOCACIONES Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
3.3. MOVILIDAD	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2   2   1   G	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	2	DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN:	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN:	1	URBANIZACIÓN
PROGRAMÁTICA:	G	REGULACIÓN Y SUPERVISION

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**CRECIMIENTO DESORGANIZADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	TODA PERSONA FISICA O MORAL QUE REQUEIRA UN TRAMTE DE CONSTRUCCO	POBLACIÓN OBJETIVO:	CONSTRUCTORAS E INFRACTORES
----------------------	--	---------------------	-----------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	MEJORAR EL DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA
Proposito:	IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA
	IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COADYUVEN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1. GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.2.1. Erradicar la corrupción que existe dentro de los cuerpos policiacos, así como en las instancias de impartición de justicia, reforzando los controles de confianza de ingreso y permanencia a todos los cuerpos de seguridad municipal; proporcionando a la corporación las capacitaciones, actualizaciones, mejoras en las instalaciones, equipo y tecnología adecuadas para el eficiente desempeño de su trabajo.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.2 SEGURIDAD Y JUSTICIA	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 7 1 E	COBERTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		7		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INT.
SUBFUNCIÓN:			1	POLICIA
PROGRAMÁTICA:			E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

CAPACIDAD INSUFICIENTE EN EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACION POTENCIAL:	93981 HABITANTES DEL MUNICIPIO	POBLACION OBJETIVO:	93981 HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	--------------------------------	---------------------	--------------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	SER UN MUNICIPIO GARANTE DE SEGURIDAD
Proposito:	IMPLENTAR ACCIONES QUE NOS PERMITA OTORGAR LA COBERTURA DE LA SEGURIDAD DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, IXCUINTLA.

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATEGICO:	OBJETIVO GENERAL:
1. GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.2.1. Erradicar la corrupción que existe dentro de los cuerpos policiacos, así como en las instancias de impartición de justicia, reforzando los controles de confianza de ingreso y permanencia a todos los cuerpos de seguridad municipal; proporcionando a la corporación las capacitaciones, actualizaciones, mejoras en las instalaciones, equipo y tecnología adecuadas para el eficiente desempeño de su trabajo.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.2 SEGURIDAD Y JUSTICIA	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 7 1 E	POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA EN CORRDIACION CON LA SOCIEDAD PARA LA SEGURIDAD Y LA PAZ.	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		7		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO
SUBFUNCIÓN:			1	POLICIA
PROGRAMÁTICA:			E	PRESTACIÓN DE SERVICIS PUBLICOS

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEFICIENCIA EN LA ACTUACION POLICIAL Y LA GARANTIA DE SEGURIDAD.

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	93981 HABITANTES DEL MUNICIPIO	POBLACIÓN OBJETIVO:	93981 HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	--------------------------------	---------------------	--------------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	MUNICIPIO SEGURO
Proposito:	ACTUACION POLICIAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DIRECCIÓN DE POLICIA PREVENTIVA Y FALTAS ADMINISTRATIVAS

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATEGICO:	OBJETIVO GENERAL:
EJE 1.- GOBIERNO JUSTO, LEGAL Y HONESTO	1.2.1. Erradicar la corrupción que existe dentro de los cuerpos policiacos, así como en las instancias de impartición de justicia, reforzando los controles de confianza de ingreso y permanencia a todos los cuerpos de seguridad municipal; proporcionando a la corporación las capacitaciones, actualizaciones, mejoras en las instalaciones, equipo y tecnología adecuadas para el eficiente desempeño de su trabajo.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.2.- SEGURIDAD Y JUSTICIA	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 7 1 E	DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	X		

DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP

FINALIDAD:	1			GOBIERNO
FUNCIÓN:		7		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
SUBFUNCIÓN:			1	TRANSITO Y VIALIDAD
PROGRAMÁTICA:			E	FUNCION DE GOBIERNO

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

ALTO INDICE DE ACCIDENTES, DESORGANIZACION VIAL Y FALTA DE CULTURA VIAL

BENEFICIARIOS DEL PP:

POBLACION POTENCIAL:	POBLACION MUNICIPAL	POBLACION OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:

Fin:	Disminución de accidentes viales
Proposito:	IMPLEMETNAR ACCIONES QUE COADYUVAR SER UN MUNICIPIO CON ORGANIZACIÓN Y CULTURA VIAL

III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
3. DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA BIENESTAR	3.3.3. Proteger a la sociedad mediante una estrategia de gestión de riesgos basada en la identificación y preparación para la atención y respuesta ante cualquier fenómeno perturbador natural o antropogénico. Fomentando la coordinación de la sociedad y el gobierno para salvaguardar a las personas y su patrimonio.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
3.2 RECURSOS NATURALES	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1   7   2   E	PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			Gobierno
FUNCIÓN:		7		Asuntos de orden público y Seg. Int.
SUBFUNCIÓN:			2	Protección Civil
PROGRAMÁTICA:			E	Prestación de Servicios Públicos

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

EL MUNICIPIO DE SANTIAGO NO CUENTA CON CULTURA DE PROTECCION CIVIL

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACION MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	POBLACION VULNERABLE A FENOMENOS
----------------------	---------------------	---------------------	----------------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	SANTIAGO SEGURO
Proposito:	CONTAR UN PLAN INTEGRAL DE PROTECCIN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
3. DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA BIENESTAR	3.1.1. Desarrollar e implementar la infraestructura necesaria para el bienestar de las personas y de esta manera convertir a Santiago Ixcuintla, en un municipio atractivo para las inversiones, sin dejar de lado la competitividad, la vanguardia y por último convertirse en un municipio líder del estado de Nayarit.
<th align="center">SUBEJE ESTRATÉGICO:</th>	
3.1 INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:					NOMBRE DEL PP			GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1	3	4	E		SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD		X			

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1			Desarrollo Social
FUNCIÓN:		3		Vivienda y Serv. A la comunidad
SUBFUNCIÓN:			4	Desarrollo Comunitario
PROGRAMÁTICA:			E	Prestación de Servicios Públicos

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

FALTA DE CONTROL DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN SERVICIOS PÚBLICOS LO QUE LLEVA A INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	SERVICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Proposito:	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN SERVICIOS PÚBLICOS

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
3. DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA BIENESTAR	3.1.1. Desarrollar e implementar la infraestructura necesaria para el bienestar de las personas y de esta manera convertir a Santiago Ixcuintla, en un municipio atractivo para las inversiones, sin dejar de lado la competitividad, la vanguardia y por último convertirse en un municipio líder del estado de Nayarit.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
3.1 INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2   2   4   E	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	2	Desarrollo Social
FUNCIÓN:	2	Vivienda y Serv. A la comunidad
SUBFUNCIÓN:	4	Alumbrado Público
PROGRAMÁTICA:	E	Prestación de Serv. Públicos

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**EL SERVICIO DE ALUMBRADO ES DEFICIENTE**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	------------------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	BRINDAR TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD A LOS HABITANTES Y VISITANTES DEL MUNICIPIO
Proposito:	OFRECER UN SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
3. DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA BIENESTAR	3.1.1. Desarrollar e implementar la infraestructura necesaria para el bienestar de las personas y de esta manera convertir a Santiago Ixcuintla, en un municipio atractivo para las inversiones, sin dejar de lado la competitividad, la vanguardia y por último convertirse en un municipio líder del estado de Nayarit.
<th align="center">SUBEJE ESTRATÉGICO:</th>	
3.1 INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2   1   1   E	SANTIAGO LIMPIO	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	2			Desarrollo Social
FUNCIÓN:		1		Protección Ambiental
SUBFUNCIÓN:			1	Ordenación de desechos
PROGRAMÁTICA:			E	Prestación de Serv. Públicos

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

SERVICIO INEFICIENTE DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DEPOSITO FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	CONTAR CON UN MUNICIPIO LIMPIO Y CON CULTURA ECOLÓGICA
Proposito:	DESARROLLAR ESTRÁTEGIAS QUE NOS PERMITAN EFICIENTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DEPOSITO FINAL DE LOS DESECHOS

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y SANIDAD

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATEGICO:	OBJETIVO GENERAL:
3. DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA BIENESTAR	3.1.1. Desarrollar e implementar la infraestructura necesaria para el bienestar de las personas y de esta manera convertir a Santiago Ixcuintla, en un municipio atractivo para las inversiones, sin dejar de lado la competitividad, la vanguardia y por último convertirse en un municipio líder del estado de Nayarit.
<b>EJE GENERAL:</b>	
3.1 INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2 4 1 E	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	2			Desarrollo Social
FUNCIÓN:		4		Vivienda y Servicio a la Comunidad
SUBFUNCIÓN:			1	Servicios Comunes
PROGRAMÁTICA:			E	Prestación de Servicios Públicos

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

JARDINES, PARQUES Y ESPACIOS VERDES EN MALAS CONDICIONES QUE DAN MAL ASPECTO

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	MEJORAR LA IMAGEN DE LOS PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES
Proposito:	IMPLENTAR MECANISMOS PARA MANTENER LOS JARDINES Y PARQUES EN OPTIMO ESTADO PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA IMAGEN URBANA

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
3. DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA BIENESTAR	3.1.2 Garantizar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura de las localidades urbanas, así como también de los diferentes centros de población; procurando además su mantenimiento y modernización.
SUBEJE ESTRATÉGICO: 3.1 INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE:	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2 2 6 E	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	2	Desarrollo Social
FUNCIÓN:	2	Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN:	6	Servicios Comunes
PROGRAMÁTICA:	E	Prestación de Servicios Públicos

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

FALTA DE MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN EN CALLES Y ESPACIOS RECREATIVOS DEL MUNICIPIO

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DE VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO
Proposito:	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINOS Y REMOZAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
2. BIENESTAR SOCIAL	2.1.1. Disminuir los índices de desigualdad mediante programas y acciones encaminadas al desarrollo integral de la ciudadanía en coordinación con el gobierno estatal y federal.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
2.1 CALIDAD DE VIDA DIGNA	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
1 3 4 E	COORDINACION ADMINISTRATIVA DESARROLLO SOCIAL	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	1	DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN:	3	RECREACION, CULTURA Y DEPORTE, EDUCACIÓN Y SALUD.
SUBFUNCIÓN:	4	CULTURA
PROGRAMÁTICA:	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

FALTA DE CONVIVENCIA SOCIAL FOMENTO AL DEPORTE, EDUCACIÓN, SALUD Y CULTURA DE HABITOS.

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACION MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	ATENCIÓN A PROBLEMAS SOCIALES
Proposito:	CONTRIBUIR A LA INTEGRACION Y CONVIVENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES DEPORTIVAS Y DE SALUD.

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATEGICO:	OBJETIVO GENERAL:
2. BIENESTAR SOCIAL	2.1.4 Difundir el patrimonio cultural y artístico del municipio, mediante la creación de oportunidades para el desarrollo cultural de la población, así como para espacios de presentación de todas las expresiones culturales y artísticas.
SUBEJE GENERAL:	
2.1 CALIDAD DE VIDA DIGNA	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2 4 2 F	TRANSFORMANDO LA CULTURA	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	2	Desarrollo Social
FUNCIÓN:	4	Recreación, Cultura y Deporte
SUBFUNCIÓN:	2	Cultura
PROGRAMÁTICA:	F	Promoción y Fomento

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DESINTERES DE LA POBLACIÓN POR EL ARTE Y LA CULTURA.

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO	POBLACIÓN OBJETIVO:	NIÑOS Y JOVENES DE 6 A 15 AÑOS CON AFINIDADES Y HABILIDADES CULTURALES
----------------------	--------------------------	---------------------	--

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	AUMENTO DE PROYECCIÓN EN NIVELES ESTATALES Y NACIONALES
Proposito:	FOMENTAR EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES EL INTERES EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXC., NAY.

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATEGICO:	OBJETIVO GENERAL:
2. BIENESTAR SOCIAL	2.1.4 Difundir el patrimonio cultural y artístico del municipio, mediante la creación de oportunidades para el desarrollo cultural de la población, así como para espacios de presentación de todas las expresiones culturales y artísticas.
EJE GENERAL :	
2.1 CALIDAD DE VIDA DIGNA	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2   4   2   F	VISITA TU MUSEO	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	2			DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN:		4		RECREACIÓN, CULTURAY DEPORTE
SUBFUNCIÓN:			2	CULTURA
PROGRAMATICA:			F	PROMOCIÓN Y FOMENTO

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

FALTA DE DIFUSIÓN AL MUSEO EXISTENTE EN NUESTRA CABECERA MUNICIPAL, ORIGINANDO FALTA DE AFLUENCIA DE VISITAS

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN MUNICIPAL Y VISITANTES	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITATES DEL MUNICIPIO Y TURISTAS
----------------------	----------------------------------	---------------------	------------------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	IMPULSAR LA CULTURA A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DE NUESTRAS RAICES HISTORICAS
Proposito:	ESTABLECER PROGRAMAS DE DIFUSIÓN PARA INCREMENTAR LAS VISITAS AL MUSEO COMUNITARIO

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	COORDINACIÓN DE MUSEO

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATEGICO:	OBJETIVO GENERAL:
2. BIENESTAR SOCIAL	2.1.4 Difundir el patrimonio cultural y artístico del municipio, mediante la creación de oportunidades para el desarrollo cultural de la población, así como para espacios de presentación de todas las expresiones culturales y artísticas.
EJE GENERAL :	
2.1 CALIDAD DE VIDA DIGNA	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2   4   2   F	LA BIBLIOTECA UN ESPACIO PARA APRENDER Y RECREACIÓN LITERARIA	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	2			DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN:		4		RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE
SUBFUNCIÓN:			2	CULTURA
PROGRAMÁTICA:			F	PROMOCIÓN Y FOMENTO

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**POCA ASISTENCIA A LOS ESPACIOS BIBLIOTECARIOS DEL MUNICIPIO**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACIÓN OBJETIVO:
----------------------	---------------------

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PP:**

Fin:	CONTRIBUIR EN LA PROMOCIÓN A LA LECTURA EN LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DEL MUNICIPIO
Proposito:	PROMOVER LA ASISTENCIA A LOS ESPACIOS BIBLIOTECARIOS DEL MUNICIPIO

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, ARTE Y CUTLURA

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
¡Gobierno Transformador!

I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:

EJE ESTRATEGICO:	OBJETIVO GENERAL:
2. BIENESTAR SOCIAL	2.1.5. Promover la activación física y el deporte como una estrategia para el combate a la obesidad, promover la salud y detectar los talentos deportivos que existen en el municipio.
EJE GENERAL:	
2.1 CALIDAD DE VIDA DIGNA	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2 4 1 F	SANTIAGO FOMENTO SALUDABLE	X		

DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP

FINALIDAD:	2			DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN:		4		RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE
SUBFUNCIÓN:			1	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMATICA:			F	PROMOCIÓN Y FOMENTO

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

POCO IMPULSO DE ACTIVIDADES FISICAS, RECREATIVAS, Y DEPORTIVAS PARA UN SANTIAGO SALUDABLE.

BENEFICIARIOS DEL PP:

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACION MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	DEPORTISTAS
----------------------	---------------------	---------------------	-------------

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:

Fin:	FOMENTAR EL DEPORTE EN TODOS LOS NIVELES
Proposito:	GENERAR LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN TODAS SUS EXPRESIONES

III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

DEPENDENCIA:	DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	FOMENTO DEPORTIVO

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATEGICO:	OBJETIVO GENERAL:
2. BIENESTAR SOCIAL	2.1.2. Aumentar el acceso de las personas a los servicios de salud proporcionándoles servicios de calidad, abasto de medicamento e instalaciones en buen estado con el equipo suficiente.
EJE GENERAL:	
2.1 CALIDAD DE VIDA DIGNA	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2   3   1   E	SANIDAD Y SALUBRIDAD MUNICIPAL	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	2			DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN:		3		SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN:			1	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMATICA:			E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

PERSISTENCIA DE PROBLEMAS EN MATERIA DE SANIDAD Y SALUBRIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA	POBLACIÓN OBJETIVO:	93,981 HABITANTES
----------------------	--	---------------------	-------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	MEJORAR CONDICIONES DE SANIDAD Y SALUBRIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA
Proposito:	COADYUVAR EN LA TRANSFORMACION DE LA SANIDAD Y SALUBRIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD Y SANIDAD

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
¡Gobierno Transformador!

I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
2. IGUALDAD E INCLUSIÓN	2.1.1. Disminuir los índices de desigualdad mediante programas y acciones encaminadas al desarrollo integral de la ciudadanía en coordinación con el gobierno estatal y federal.
SUBEJE GENERAL:	
2.1.- CALIDAD DE VIDA DIGNA	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE.	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2 7 1 F	TRANSFORMANDO CORAZONES POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	X		

DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP

FINALIDAD:	2			DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN:		7		OTROS ASUNTOS SOCIALES
SUBFUNCIÓN:			1	OTROS ASUNTOS SOCIALES
PROGRAMÁTICA:			F	PROMOCIÓN Y FOMENTO

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

INCREMENTO DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEXUAL, FÍSICA Y PSICOLÓGICA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA VIOLENCIA INTERGÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT.

BENEFICIARIOS DEL PP:

POBLACIÓN POTENCIAL:	LA COMUNIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO:	ADOLESCENTES, MUJERES, NIÑEZ Y HOMBRES
----------------------	--------------	---------------------	--

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:

Fin:	DISMINUIR LOS NIVELES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES MAS LA VIOLENCIA INTERGÉNERO, SEXUAL, FÍSICA Y PSICOLÓGICA, REALIZAR DE MANERA EFECTIVA LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE DENUNCIA Y ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA .
Proposito:	IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS Y RUTAS CRITICAS DE PROCESOS DE ATENCION A VIOLENCIA SIN REEVICTIMIZACION Y FOMENTAR LA PSIOEDUCACION Y REEDUCACION DE LA CULTURA MACHISTA Y PATRIARCAL EN MUJERES Y HOMBRES, FOMENTANDO LA CULTURA DE PAZ, PREEVENCION, DERECHOS HUMANOS, DENUNCIA , AUTONOMIA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. CUBRIR CON LOS CRITERIOS DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA MUJER SANTIAGO

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
¡Gobierno Transformador!

I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
2. IGUALDAD E INCLUSIÓN	2.1.1. Disminuir los índices de desigualdad mediante programas y acciones encaminadas al desarrollo integral de la ciudadanía en coordinación con el gobierno estatal y federal.
EJE GENERAL:	
2.1.- CALIDAD DE VIDA DIGNA	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE:	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
2 6 8 F	TRANSFORMANDO LAS JUVENTUDES	X		

DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP

FINALIDAD:	2			Desarrollo Social
FUNCIÓN:		6		Otros Asuntos Sociales
SUBFUNCIÓN:			8	Otros Asuntos Sociales
PROGRAMÁTICA:			F	Promoción y Fomento

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

FALTA DE ESPACIOS QUE PROPORCIONEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JOVENES, CON EL FIN DE GENERAR UNA PROYECCION DE MANERA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA.

BENEFICIARIOS DEL PP:

POBLACIÓN POTENCIAL:	<b>Poblacion Municipal</b>	POBLACIÓN OBJETIVO:	<b>Personas de 15 a 29 años.</b>
----------------------	----------------------------	---------------------	----------------------------------

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:

Fin:	<b>EFFECTIVIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL EN LOS JOVENES</b>
Proposito:	<b>Fomentar programas y actividades capaces de contrubir en la mejora de los jovenes que coadyuven al desarrollo integral.</b>

III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

DEPENDENCIA:	<b>DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL</b>
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD</b>

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
4. DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	4.1.1 PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS VOCACIONES DEL SUELO, IMPLEMENTANDO EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR.  4.1.3 FORTALECER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA CON BASE EN EL POTENCIAL CULTURAL Y ECOLOGICO DEL MUNICIPIO, PROMOVRIENDO LA COMPETITIVIDAD MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INNOVACION Y COORDINACION ENTRE EL SECTOR PRIVADO, LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO.
SUBEJE GENERAL:	
4.1 REACTIVACIÓN ECONOMICA	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DISTRIBUCIÓN PASIVO
3 1 1 F	FOMENTO A LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	3	DESARROLLO ECONOMICO
FUNCIÓN:	1	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL
SUBFUNCIÓN:	1	ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL
PROGRAMÁTICA:	F	PROMOCION Y FOMENTO

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**PROBLEMÁTICA PRINCIPAL :**

LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO Y TURISTICO NO GENERAN LOS INGRESOS QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE ESTA POBLACION

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	POBLACION MUNICIPAL	POBLACIÓN OBJETIVO:	HABITANTES DEL MUNICIPIO
----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	MEJORAR LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS Y DEL MUNICIPIO
Proposito:	CONTRIBUIR EN EL MUNICIPIO A UN DESARROLLO TECNIFICADO SUSTENTABLE Y REDITUABLE DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO Y DE TURISMO IMPLEMENTANDO PRACTICAS QUE NO DANEN AL MEDIO AMBIENTE

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
¡Gobierno Transformador!

I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA	4.1.1 PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES DEL SUELO, IMPLEMENTANDO EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR.
SUBEJE GENERAL:	
4.1 REACTIVACIÓN ECONOMICA	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:      NOMBRE DEL PP

3	2	1	F		GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	ASIGNACIÓN PASIVO
3	2	1	F		X		

DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP

FINALIDAD:	3			DESARROLLO ECONOMICO
FUNCIÓN:		2		AGRICULTURA
SUBFUNCIÓN:			1	AGRICULTURA
PROGRAMÁTICA:			F	FOMENTAR ACTIVIDADES AGRICOLAS

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL :

Deficiente competitividad y productividad en el sector agrícola de municipio de Santiago Ixcuintla.

BENEFICIARIOS DEL PP:

POBLACIÓN POTENCIAL:	9218 unidades de produccion	POBLACIÓN OBJETIVO:	800 Productores
----------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:

Fin:      Mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias.

Proposito:      Mejorar la competitividad y productividad en el sector agrícola e incidir en el mayor ingreso de los productores agricolas .

III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

DEPENDENCIA:      DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO

UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):      DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
¡Gobierno Transformador!

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-  
PRESUPUESTACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
4. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	4.1.1. Promover el desarrollo integral del sector agropecuario en el municipio mediante el aprovechamiento de las
SUBEJE GENERAL:	
4.1 REACTIVACION ECONOMICA	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
3   2   3   F	IMPULSO A LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	NAL:		DESARROLLO ECONÓMICO
FUNCIÓN:		0	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA
SUBFUNCIÓN:			0 ACUACULTURA, PESCA Y CAZA
PROGRAMÁTICA:			0 PROMOCIÓN Y FOMENTO

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**PROBLEMÁTICA PRINCIPAL :**

PÉRDIDA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	4000 PESCADORES Y 20 ACUACULTORES	POBLACIÓN OBJETIVO:	1900 PESCADORES ORGANIZADOS, 50 INVOLUCRADOS EN LA ACUICULTURA, 200 BENEFICIARIOS LOCALES
----------------------	-----------------------------------	---------------------	---

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:**

Fin:	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA
Proposito:	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE PESCA

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
¡Gobierno Transformador!

I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
2 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Desarrollar nuevas estrategias para el mejoramiento genetico y el aprovechamiento de los agostaderos mediante el silvopastoreo.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
1.2 REACTIVACIÓN ECONÓMICA	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
3 2 1 F	PROMOCION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES GANADERAS	X		

DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP

FINALIDAD:	3			DESARROLLO ECONOMICO
FUNCIÓN:		2		GANADERIA
SUBFUNCIÓN:			1	GANADERIA
PROGRAMATICA:			F	FOMENTAR ACTIVIDADES GANADERAS

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

**SECTOR GANADERO POCO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO**

BENEFICIARIOS DEL PP:

POBLACIÓN POTENCIAL:	6000	POBLACIÓN OBJETIVO:	2000
----------------------	------	---------------------	------

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:

Fin:	CONTRIBUIR PARA MEJORAR EL SECTOR GANADERO.
Proposito:	IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA ALIMENTACIÓN, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y LA GENÉTICA.

III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	DEPARTAMENTO DE GANADERIA

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



**MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS FICHA  
TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
*¡Gobierno Transformador!*

**I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:**

EJE ESTRATÉGICO:	OBJETIVO GENERAL:
2 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	4.1.3 FORTALECER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA CON BASE EN EL POTENCIAL CULTURAL Y ECOLOGICO DEL MUNICIPIO, PROMOVRIENDO LA COMPETITIVIDAD MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INNOVACION Y COORDINACION ENTRE EL SECTOR PRIVADO, LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO.
SUBEJE ESTRATÉGICO:	
4,1 REACTIVACION ECONOMICA	

**PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):**

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
3 7 1 F	PROMOCION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES GANADERAS	X		

**DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP**

FINALIDAD:	3			DESARROLLO ECONOMICO
FUNCIÓN:		7		TURISMO
SUBFUNCIÓN:			1	TURISMO
PROGRAMATICA:			F	DESARROLLO TURISTICO INTEGRAL

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

**Desarrollo Turístico estancado**

**BENEFICIARIOS DEL PP:**

POBLACIÓN POTENCIAL:	100	POBLACIÓN OBJETIVO:	40
----------------------	-----	---------------------	----

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PP:**

Fin:	<b>Destino turístico integrado y vinculado a la cadena productiva .</b>
Proposito:	<b>Implementar líneas de acción para impulsar el Desarrollo Turístico Municipal</b>

**III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)**

DEPENDENCIA:	<b>DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO</b>
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S):	<b>DEPARTAMENTO DE TURISMO</b>

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------



MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT PRESUPUESTO  
DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
FICHA TÉCNICA



**SANTIAGO**  
IXCUINTLA  
¡Gobierno Transformador!

I. VINCULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-  
PRESUPUESTACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:

EJE ESTRATÉGICO: 2 DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO: 4.1.3 FORTALECER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CON BASE EN EL POTENCIAL CULTURAL Y ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO, PROMOVRIENDO LA COMPETITIVIDAD MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INNOVACION Y COORDINACION ENTRE EL SECTOR PRIVADO, LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO.
SUBEJE ESTRATÉGICO: 4,1 REACTIVACION ECONOMICA	

PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP):

CLAVE FUNCIONAL:	NOMBRE DEL PP	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN PASIVO
3 7 1 F	MEXCALTITAN PUEBLO MAGICO	X		

DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PP

FINALIDAD:	3	DESARROLLO ECONOMICO
FUNCIÓN:	7	TURISMO
SUBFUNCIÓN:	1	TURISMO
PROGRAMÁTICA:	F	MEXCALTITAN PUEBLO MAGICO

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL :

FALTA DE VISIÓN E INTERÉS DE LA POBLACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE LA ISLA DE MEXCALTITÁN

BENEFICIARIOS DEL PP:

POBLACIÓN POTENCIAL: 720 HABITANTES	POBLACIÓN OBJETIVO: 35% DE LA POBLACIÓN DE LA ISLA DE MEXCALTITAN
-------------------------------------	---

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PP:

Fin: Sostener el Programa Pueblo Magico
Proposito: Mexcaltitán fortalecerá su desarrollo turístico integral, a través de la atención personalizada al turista y de la certificación de calidad en la Prestación de los Servicios Turísticos para el desarrollo de la competitividad y

III. RESPONSABLES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP)

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO
UNIDAD(ES) RESPONSABLE(S): DEPARTAMENTO DE TURISMO

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO	0 - 39%	MINIMO	40-75%	ACEPTABLE	76 - 100%	SATISFACTORIO
--------------------------	---------	--------	--------	-----------	-----------	---------------